DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 7 de Julio de 1965

TOMO 240 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17150

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto 260|965. — Se declara que durante determinado período las importaciones de mercaderías, artículos, productos y bienes estarán sujetas al régimen de excepción que se establece.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 15 de junio de 1965.

Visto: el artículo 2.o inciso c) de la ley N.o 12.670 de 17 de diciembre de 1959 por el cual se faculta al Poder Ejecutivo para prohibir con carácter general o particular por un plazo de hasta 6 meses, las importaciones prescindibles, suntuarias y competitivas de la industria nacional.

Resultando: I) que las importaciones cumplidas al 31 de mayo de 1965 alcanzan a U$S 77.204.693.00.

II) Que existen denuncias de importación pendientes por un total de U$S 88.390.992.00 cuyos despachos definitivos podrán ser cursados en los próximos meses.

III) Que del análisis por rubro y subrubro de las mencionadas estadísticas oficiales del comercio exterior, efectuado comparativamente con las cifras de años anteriores y con las proyecciones para el presente ejercicio formuladas por el Banco de la República surge que el país se encuentra, en general, normalmente abastecido de productos importados.

Considerando: que es propósito del Poder Ejecutivo mantener las actuales condiciones que rigen por las importaciones en materia de recargos depósitos previos y tratamiento cambiario. No obstante es necesario dictar normas que permitan adecuar los egresos de divisas extranjeras a las necesidades del país en materia de abastecimientos importados y asegurar el equilibrio del balance de pagos global.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Durante el período comprendido entre el 16 de junio y el 15 de octubre de 1965, las importaciones de mercaderías, artículos, productos y bienes estarán sujetas al régimen de excepción del presente decreto.

Art. 2.o Durante el lapso establecido en el artículo anterior, la recepción y trámite de denuncias de importación se regirá por las siguientes normas:

a) a partir del 16 de junio y hasta el 15 de agosto de 1965 el Banco de la República sólo dará curso a las denuncias de importación de las mercaderías comprendidas en la lista N.o 1 insertada en anexo.

EN EL DIARIO DEL DIA DE MAÑANA APARECE LA PUBLICACION DE "ANALES ADMINISTRATIVOS"

b) desde el 16 de agosto la lista del apartado a) precedente quedará ampliada con las mercaderías comprendidas en la lista N.o 2 insertada en anexo.

c) desde el 16 de setiembre de 1965 las listas de los apartados a) y b) precedentes quedarán ampliadas con la totalidad de las mercaderías que de acuerdo con las normas en vigencia se importen sin recargo o con el recargo mínimo del 30 o|o.

d) desde el 16 de octubre de 1965 cesará la vigencia del régimen excepcional establecido por el presente decreto.

Art. 3. El Banco de la República también dará curso a las denuncias de importación que se encuentren en cualesquiera de los casos siguientes:

a) importaciones con destino a las industrias nacionales que autorice el Ministerio de Hacienda, previo dictamen de la Comisión Asesora creada por decreto del 17 de febrero de 1960, cuando se demuestre fehacientemente su necesidad indispensable; dichas importaciones no podrán tener en cada caso un valor superior a U$S 1.000.00 CIF Montevideo, o su equivalente en las demás monedas.

b) importaciones para organismos públicos, estatales o no estatales, que autorice el Ministerio de Hacienda previo dictamen de la Comisión Asesora precitada.

c) importaciones de productos necesarios para la producción agropecuaria, incluídas las materias primas para fabricarlos, y de aquellos que se requieren para su normal comercialización. que la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios certifique como imprescindibles en función de las necesidades de la plaza, previos los asesoramientos que repute pertinentes, que estarán obligados a prestarle las reparticiones técnicas del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

d) importaciones de medicamentos y materias primas para elaborarlos, comprendidos en la lista N.o 3 insertadas en anexo, que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos certifique como necesario de acuerdo con el abastecimiento existente en cada caso.

Las autorizaciones y|o certificaciones que se establecen en los incisos a), b), c) y d) del presente artículo deberán ser realizadas, en todos los casos, en consulta con el Banco de la República.

Las exigencias del presente artículo quedarán eliminadas a medida que las mercaderías y productos comprendidos en el mismo se puedan importar de acuerdo con las disposiciones generales en la materia.

Art. 4.o Las disposiciones del presente decreto no afectan a las importaciones amparadas por Denuncias registradas con anterioridad al mismo.

Art. 5.o El régimen de excepción que se establece por el presente decreto regirá también para la importación de productos negociados por los mecanismos previstos por el Tratado de Montevideo, que instituye la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, conforme con lo dispuesto por el Capítulo VI de dicho tratado sobre "Cláusulas de Salvaguardia" y con el alcance que establece su artículo 25.

Art. 6.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha.

Art. 7.o Dése cuenta a la Asamblea General y al Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Art. 8.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: BELTRAN. — DANIEL H. MARTINS. — FRANCISCO M. UBILLOS. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

LISTA No. 1

30.150 — Fariña.
30.246 — Sal gruesa.
30.276 — Yerba mate elaborada.
34.003 — Carbón de coke para fundición.
35.015 — Anilinas colorantes y pigmentos para uso medicinal.
35.033 — Corticotropina (A.C.T.H.).
35.036 — Cortisona, hidrocortisona y sus derivados, como especialidad farmacéutica o como productos a granel para preparación de las mismas.
35.045 — Drogas sulfanilamidadas.
35.086 — Medios de cultivos deshidratados y reactivos para análisis de laboratorios microbiológicos y clínicos.
35.086 — Papeles reactivos e indicadores para química analítica.
35.090 — Penicilina, sus preparados y|o mezclas.
35.099 — Productos químicos para anestesia.
35.108 — Sueros y vacunas de uso humano.
35.114 — Vacunas y productos veterinarios.
42.216 — Azúcar crudo para ser refinado en el país.
42.276 — Café crudo en grano.
43.402 — Sal gruesa.
43.555 — Yerba canchada.

LISTA No. 2

30.267 — Té.
32.186 — Maderas de pino canteadas o aserradas de 25 mms. o más.
32.189 — Madera en postes y pickets.
34.009 — Carbón mineral.
34.012 — Diesel-oil.
34.015 — Fuel-oil.
34.018 — Gas-oil.
34.027 — Grasas y lubricantes.
34.030 — Kerosene.
34.033 — Nafta.
34.036 — Petróleo crudo.
35.003 — Aceites medicinales.
35.006 — Acidos medicinales.
35.018 — Antibióticos como especialidad farmacéutica o como productos a granel para preparación de los mismos.
35.027 — Cápsulas de gelatina vacías.
35.028 — Carbonato de calcio de grado medicinal.
35.030 — Complementos alimenticios para raciones animales relacionadas con antibióticos y|o vitaminas.
35.041 — Dextrosa calidad medicinal inyectable en cristales o polvo cristalino o granular.
35.042 — Drogas alcaloides controladas por el Ministerio de Salud Pública.
35.048 — Drogas sulfanilamidas preparadas.
35.050 — Elementos químicos e isótopos radioactivos y sus compuestos.
35.052 — Emplastos o esparadrapos, ambos exclusivamente medicados.
35.060 — Especialidades y específicos.
35.063 — Extractos medicinales.
35.078 — Insulina como especialidad farmacéutica o como productos a granel para preparación de las mismas.
35.084 — Materias primas destinadas a la elaboración de especialidades farmacéuticas y|o preparados medicinales.
35.096 — Productos dietéticos medicamentosos.
35.102 — Productos químicos puros para análisis incluso aquellos productos denominados en otra parte sin especificar grado de pureza, cuando reúnan las condiciones de reactivos analíticos.
35.120 — Vaselinas.
42.021 — Aceites herbicidas.
42.045 — Aceite de ricino.
42.060 — Acero en flejes.
42.066 — Acetato de celulosa en polvo, grano o escamas.
42.093 — Adherentes para inoculantes de leguminosas.
42.113 — Alambre de acero bronceado y recubierto o no de una capa de resina sintética Cumar H en diámetros de 0.9 hasta 1 mm. (para talones de cubiertas).
42.147 — Algodón en rama.
42.159 — Alumbres.
42.168 — Aluminio en lingotes.
42.201 — Arpillera.
42.204 — Arseniato de plomo.
42.207 — Arsénico.
42.222 — Azufre en piedra a granel.
42.246 — Bicromato de sodio y de potasio.
42.249 — Bisulfito de sodio y de potasio.
42.333 — Cartón para matrices apto para la industria gráfica.
42.375 — Caucho natural, balata, gutapercha y gomas naturales análogas; todos ellos en estado bruto.
42.378 — Caucho sintético, incluso el latex sintético en bruto, estabilizado o no.
42.387 — Celulosa para la fabricación de hilados.
42.393 — Celulosa al sulfato blanqueada.
42.396 — Celulosa al sulfato cruda.

42.402 — Celulosa al sulfito cruda.
42.480 — Cobre en deshechos.
42.483 — Cobre en lingotes.
42.490 — Colorantes pigmentarios para estampación textil.
42.491 — Colorantes en polvos.
42.519 — Corcho en bruto.
42.540 — Cuajares.
42.579 — Escorias de desfosforación molidas.
42.603 — Extracto de castaño.
42.606 — Extracto de quebracho.
42.636 — Fibras textiles sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o preparadas de otra forma para la hilatura.
42.637 — Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni haber sufrido otra operación preparatoria del hilado.
42.663 — Fosfato de amonio agrícola.
42.666 — Fosfato bicálcico.
42.669 — Fosfato de roca molido.
42.672 — Fosforitas, fosfatos de roca y escorias de desfosforación no molidos destinados a su industrialización en el país.
42.696 — Gases refrigerantes.
42.782 — Hidratos de alúmina naturales y artificiales aptos para la elaboración de sulfato de alúmina.
42.792 — Hierro en billetes.
42.798 — Hierro en chapa negra.
42.801 — Hierro en flejes.
42.804 — Hierro en lingotes.
42.819 — Hilados de goma.
42.867 — Hojalata.
42.876 — Inoculantes para leguminosas.
42.897 — Latex.
42.942 — Materias primas para fabricación de neumáticos.
42.957 — Metales para linotipos.
42.982 — Monofilamentos de nylon y|o similares poliamidos de 0,15 milímetros a 0,65 milímetros de diámetro en una longitud de hasta 1300 milímetros.
43.006 — Negro de humo.
43.021 — Nitrato de potasio.
43.024 — Nitrato de sodio.
43.027 — Nitrato sódico potásico.
43.060 — Oxido de antimonio.
43.063 — Oxido de cromo.
43.072 — Oxido y bióxido de titanio.
43.120 — Papel para cigarrillos.
43.135 — Papel para empresas periodísticas.
43.267 — Pasta mecánica.
43.276 — Pelo para uso industrial.
43.282 — Peróxido de bario.
43.287 — Pigmentos y|o colorantes en dispersión concentradas para colorear en la masa hilados textiles artificiales o sintéticos.
43.320 — Polímeros obtenidos por la policondensación de la epsiloncaprolactama destinado a la elaboración de hilados de nylon 6.
43.321 — Polímeros destinados a la elaboración de hilados de nylon (sal 66 del ácido adípico y exametilendiamina).
43.339 — Productos para curtir.
43.348 — Productos auxiliares para industria textil.
43.360 — Rayón en fibra.
43.400 — Resinas ureas formaldehido solubles en agua a dilución infinita, aptas para la industria del papel.
43.450 — Sulfato de amonio.
43.480 — Sulfuro de carbono.
43.492 — Tabacos para elaborar.
43.496 — Tejidos de algodón o rayón con tratamientos especiales para emplear como entretelas en las telas cord engomadas.
43.507 — Telas cord.
43.509 — Telas de rayón y|o nylon o de otras fibras sintéticas monofilamento, tratadas con solución adhesiva para compuesto de caucho, aptas para la fabricación de neumáticos.
43.532 — Tintas de imprenta para empresas periodísticas.
43.561 — Yeso crudo en piedra.
43.564 — Yute.
46.087 — Semillas de papa.
46.090 — Semillas de remolacha.
46.096 — Semillas forrajera de alfalfa.
46.102 — Semillas forrajera de avena.
46.120 — Semillas forrajeras de gramíneas o leguminosas.

LISTA N.o 3

35.003 — Aceites medicinales.
35.006 — Acidos medicinales.
35.018 — Antibióticos como especialidad farmacéutica o como productos a granel para preparación de las mismas.
35.027 — Cápsulas de gelatina vacías.
35.028 — Carbonato de calcio de grado medicinal.
35.030 — Complementos alimenticios para raciones animales relacionadas con antibióticos y|o vitaminas.
35.041 — Dextrosa calidad medicinal inyectable en cristales o polvo cristalino o granular.
35.042 — Drogas alcaloides controladas por el Ministerio de Salud Pública.
35.048 — Drogas sulfamilamidadas preparadas.
35.050 — Elementos químicos e isótopos radioactivos y sus compuestos.
35.052 — Emplastos o esparadrapos ambos exclusivamente medicados.
35.060 — Especialidades y específicos.
35.063 — Extractos medicinales.
35.078 — Insulina como especialidad farmacéutica o como productos a granel para preparación de las mismas.
35.084 — Materias primas destinadas a la elaboración de especialidades farmacéuticas y|o preparados medicinales.
35.096 — Productos dietéticos medicamentosos.
35.102 — Productos químicos puros para análisis, incluso aquellos productos denominados en otra parte sin especificar grado de pureza, cuando reúnan las condiciones de reactivos analíticos.
35.120 — Vaselinas.

2

Decreto 291|965. — Se declara que un régimen excepcional para importaciones no comprende la introducción al país de las mercaderías que se determinan.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 24 de junio de 1965.

Visto: el decreto de 15 de junio de 1965, por el cual se instituyó un régimen temporal excepcional en materia de importaciones;

Considerando: I) Dicho régimen no debe ser aplicado a las operaciones de importación que no impliquen uso inmediato de divisas;

II) Es conveniente suspender transitoriamente el régimen especial de facilidades para el ingreso de ciertas mercaderías a la Zona Franca de Colonia para evitar que pueda ser desvirtuado el régimen excepcional en vigor;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que el régimen excepcional para las importaciones instituído por decreto del 15 de junio de 1965, no comprende la introducción al país de mercaderías que se encuentren en cualquiera de los casos siguientes:

a) Importaciones en admisión temporaria, con operación cambiaria; realizadas al amparo del régimen del decreto de 25 de mayo de 1961. Las mercaderías o los productos resultantes de su elaboración que se introduzcan por dicho régimen durante la vigencia del decreto del 15 de junio de 1965 deberán ser necesariamente reexportados. No regirá por tanto a su respecto el artículo 11 del decreto del 25 de mayo de 1961;

b) Importaciones financiadas mediante préstamos acordados por cualesquiera de los siguientes organismos: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Banco de Exportación e Importación (EXIMBANK), Agencia Internacional para el Desarrollo (AID);

c) Importaciones cursadas de acuerdo con la ley número 12.509 del 1.o de julio de 1958 que autoriza las operaciones por el régimen de la ley pública N.o 480 de los Estados Unidos de América.

Art. 2.o Durante la vigencia del régimen excepcional del decreto de 15 de junio de 1965 permanecerá suspendido lo dispuesto por el parágrafo 1.o) del artículo 1.o del decreto de 31 de julio de 1964, sobre introducción de merca-

derías destinadas a la Zona Franca de Colonia. Esta disposición no regirá para las mercaderías embarcadas con anterioridad a la fecha del presente decreto.

Art. 3.o Dese cuenta á la Asamblea General.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: BELTRAN. — DANIEL H. MARTINS. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

8

Resolución 591|965. — Se autoriza a la Dirección de Catastro a realizar los trabajos que se determinan.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de junio de 1965.

Visto: Estos antecedentes venidos de la Dirección de Catastro, en los cuales solicita autorización para iniciar los trabajos de fijación de valor real inmobiliario.

Resultando: Que el Art. 245 de la Ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964 dispone de una cantidad de hasta $ 1:800.000.00 para retribuciones personales para la fijación del valor real que aún no fue hecho efectivo, como lo establece el Art 279 de la ley N.o 12.804 de fecha 30 de noviembre de 1960.

Atento: A lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorizar a la Dirección de Catastro para efectuar los trabajos a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente resolución, en la siguiente forma:

Comisión de Estudio de Valores Reales Inmobiliarios:

	Asig. mensual
Jefe de 1ra. Civ. C. de la Capital, Arqto. Federico Sandobal	$ 1.500.00
Jefe de la Div. C. del Litoral e Interior Agr. José S. Meier	" 1.500.00
Tasador Técnico, Arqto. Roque García Bitxen	" 1.500.00
Asignación para gastos de Inspección a las Oficinas Departamentales de Catastro	" 6.750 00
1 Secretario de Comisión (Sr. Javier Díaz Mendoza)	" 750.00
1 Auxiliar de Secretaría	" 500.00
Total de la erogación anual	" 64.250.00

Sector valor real inmobiliario de Montevideo

Agr. Antonio Fontana Grandal	" 1.500.00
Arqto. Haroldo Morassi	" 1.500.00
1 Coordinador del trabajo, señor Carlos Fernández Herrera	" 950.00
Señora Elda E. de Beugochea	" 900.00
Señor Noe Da Rosa	" 900.00
Sr. Julián Oficialdegui	" 900.00
Sr. Wilfredo Techera Barrios	" 900.00
Srta. Estela Dinegri Díez	" 900.00
Sr. Washington Gavioli	" 900.00
Srta. Esther Bello	" 900.00
Srta. Beatriz Cabezas	" 900.00
Srta. Graciela Bañales	" 900.00
1 Carpetero, Sr. Vicente Benítez	" 500.00

Tarea Técnica Remunerada

A $ 1.60 (un peso con sesenta centésimos) 199.000 prop. por prop.	" 318.400.00

Tarea Administrativa Remunerada

A $ 1.00 (un peso) por prop. para los calculistas y $ 0.80 para los copistas 199.000 propiedades	" 358.200.00
Total de la erogación anual	" 866.350.00

Sector Valor Real Inmobiliario del Litoral e Interior

Agr. José Luis González Fonticheli	" 1.500.00
Agr. Jorge E. Bird	" 1.500.00
1 Coordinador del Trabajo, Sr. Emilio Dutra Corbo	" 950.00
1 Auxiliar Encargado del Control, Sr. Orlando Milano	" 900.00

Contratación con los Jefes de las Oficinas Departamentales de Catastro

(312.000 prop. aproximadamente)	" 830.000.00
1 Encargado de los útiles, formularios, máq. calcular-copias heliográficas, etc. Sr. Walter Loyarte	" 950.00
1 Encargado Control Asistencias del personal, Sr. Luis Durañona	" 250.00
Funcionarios de las Secciones Contaduría y Tesorería asignaciones complementarias	" 1.600.00
Porteros: (días háb. por mes): Sr. Gilberto Martínez	" 400.00
Sr. Juan A. Estéves	" 350.00
Sr. Aníbal Amaral	" 250.00
Sr. Angel Dorado	" 250.00

Trabajos previos de organización

Agr. José S. Meier	" 1.500.00
Arqto. Federico Sandobal	" 1.500.00
Arqto. Roque García Blizen	" 1.500.00
Agr. Antonio Fontana Grandal	" 1.500.00
Arqto. Haroldo Morassi	" 1.500.00
Agr. José Luis González	" 1.500.00
Agr. Jorge E. Bird	" 1.500.00
Sr. Emilio Dutra Corbo	" 950.00
Sr. Carlos Fernández Herrera	" 950.00
Sr. Walter R. Loyarte	" 950.00
Sr. Noé Da Rosa	" 900.00
Sr. Washington Gavioli	" 900.00
Sr. Vicente Benítez	" 500.00
Total anual de la erogación (Un millón ochocientos mil pesos).	" 1.800.000.00

2.o La erogación resultante se imputará con cargo al Art. 246 de la ley N.o 13.320 de 28|XII|964. (Item 4.05).

3.o Comuníquese y pase a la Dirección de Catastro a sus efectos.

Por el Consejo: BELTRAN. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Decreto 275|965. — Se aprueba el Reglamento para el Enrolamiento del Personal Embarcado en buques de Bandera Nacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de junio de 1965.

Visto: El Oficio N.o 112|31-III-965 de la Prefectura General Marítima, por el que somete a consideración un proyecto de Reglamento para el Enrolamiento del Personal Embarcado en Buques de Bandera Nacional.

Considerando: 1.o) Que la reglamentación actual fue aprobada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de julio de 1921 y se basa en el otorgamiento de una libreta de Embarque, documento éste, reconocido internacionalmente, que acredita en puertos nacionales o extranjeros, la identidad de su portador y el nombre del buque a que pertenece.

2.o) Que la Prefectura General Marítima estima conveniente la actualización de la Reglamentación a fin de evitar que la libreta de Embarque le sea otorgada a personas que embarcan accidentalmente por un viaje o a quién no posea la idoneidad correspondiente a su condición de hombre de mar.

Atento: Al dictamen del Abogado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Reglamento para el Enrolamiento del Personal Embarcado en buques de Bandera Nacional que figura redactado en el papel administrativo Serie C.1 N.o 108006.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **BELTRAN.**—General PABLO C. MORATORIO. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

REGLAMENTO PARA EL ENROLAMIENTO DEL PERSONAL EMBARCADO EN BUQUES DE BANDERA NACIONAL

Artículo 1.o La Dirección de la Marina Mercante extenderá a solicitud del interesado un "Permiso transitorio de embarque" siempre que éste justifique que debe embarcar en otro carácter que no sea el de simple pasajero y esté comprendido en las circunstancias que se detallan a continuación:

a) Aspirante a marinero o pescador.
b) Conclusión o extravío de la libreta de embarque, mientras se gestiona su renovación.
c) Cuando por exigencia de trámite deba la libreta de embarque, correr agregada a un expediente (Jubilación, Ciudadanía, reconocimiento de servicios, etc.).
d) Por embarque transitorio para desempeñar una función a bordo.
e) Personal que sin integrar la dotación normal del buque deba embarcar por ser:

   I) Personal técnico o de servicio de la industria naval que deba embarcar por razones vinculadas a la actividad de abordo.
   II) Personal, alumnos y profesores de Instituto de Enseñanza Naval que deban embarcar por razones de sus cursos.

f) En todos los casos no comprendidos en la enumeración precedente pero que a juicio de la Dirección de la Marina Mercante configura una necesidad atendible.

Art. 2.o Los permisos transitorios de embarque sustituyen a la libreta de embarque y su duración será fijada por la Dirección de la Marina Mercante según las necesidades de cada caso.

Art. 3.o Para otorgar Libreta de Embarque la Dirección de la Marina Mercante exigirá al solicitante:

a) Permiso transitorio de embarque que acredite no menos de seis meses de navegación efectiva y buenos antecedentes registrados en el mismo.
b) Residencia legal en el país.
c) Buenas condiciones de salud.
d) Saber nadar y remar.
e) Conocimientos marineros.
f) Que no ha estado desembarcado por un período superior a cinco (5) días.

5

Decreto 270|965. — Se aprueba el proyecto de Reglamentación por el que se crea la Dirección de Seguridad de Vuelo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de junio de 1965.

Visto: el Oficio N.o 1671|64 de la Inspección General de la Fuerza Aérea por el cual solicita la aprobación del proyecto de Reglamentación por el que se crea la Dirección de Seguridad de Vuelo.

Considerando: 1.o Que la presente reglamentación establece las medidas preventivas imprescindibles a la finalidad de reducir el porcentaje de accidentes de la Fuerza Aérea Uruguaya, aumentando de esta manera su eficacia y capacidad operativa de acuerdo al adelanto técnico alcanzado.

2.o Que la organización ha sido encarada de acuerdo a las necesidades y disponibilidades de la Fuerza Aérea.

Atento: al informe favorable del Abogado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la (FAM) Reglamentación N.o 62 correspondiente a la Dirección de Seguridad de Vuelo, que figura redactada en los papeles administrativos Serie C. f. N.os 878504, 878505, 878506, 878507, 878508 y 878509.

Art. 2.o Sustitúyese el término "incidente" del artículo III, apartado A incisos "g" y "j" y del artículo V, apartado A inciso "i" y aprtado B inciso "a", de fojas 5, 7 y 7 vta. respectivamente, de estos obrados, por el de "siniestro".

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — General PABLO C. MORATORIO. — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

PROYECTO

(FAM) Reglamentación N.o 62

DIRECCION DE SEGURIDAD DE VUELO

I. — Objeto.
II. — Autoridades.
III. — Misión.
IV. — Organización.
V. — División de Seguridad de Vuelo de Base Aérea.
VI. — El Oficial de Seguridad de Vuelo.
VII. — Instrucción y Entrenamiento.
VIII. — Plan de Prevención de Accidentes Aéreos.
IX. — Disposiciones transitorias.

I. — Objeto.

Seguridad de Vuelo significa todas aquellas medidas preventivas tomadas en los diferentes escalones, directa o indirectamente relacionados con el Vuelo con la finalidad de reducir el porcentaje de accidentes en la F.A.U. y disminuir las pérdidas de vidas humanas, de material y económicas, logrando de esta manera aumentar su eficiencia y capacidad operativa y de combate.

El Inspector General de la Fuerza Aérea como Comandante de la misma es el directo responsable de la Seguridad de Vuelo correspondiéndole por lo tanto la programación de Prevención de Accidentes. A tal efecto contará con el organismo técnico la Dirección de Seguridad de Vuelo, que dispondrá de personal debidamente calificado y los medios adecuados a los que ordenará, orientará y supervisará en su acción.

La Seguridad de Vuelo se obtiene estudiando hechos pasados y experiencias anteriores y formulando, tomando como base dichos estudios, las medidas preventivas y acciones correctivas, en un Plan de Prevención de Accidentes Aéreos (P.P.A.A.).

II. — Autoridades.

Son autoridades en Seguridad de Vuelo el Inspector General de la Fuerza Aérea, y la Dirección de Seguridad de Vuelo quien actuará por, para y a través del I G.F A. En casos de Accidentes Aéreos la Dirección de Seguridad de Vuelo actuará en forma inmediata y automática en la Investigación por medio de la Comisión Investigadora de Accidentes Aéreos.

La Dirección de Seguridad de Vuelo dependerá directamente del Inspector General de la Fuerza Aérea y funcionará en la sede de la Inspección General. Estará al mando de un Coronel (PAM).

III. — Misión.

A la Dirección de Seguridad de Vuelo le competerá:

a) Asesorar al Inspector General de la Fuerza Aérea en todo lo relativo a Seguridad de Vuelo.
b) Recomendar a través de las Divisiones de Seguridad de Vuelo de Bases Aéreas las medidas preventivas contra Accidentes Aéreos y las acciones correctivas que deban aplicarse en los distintos escalones, en todos los aspectos del vuelo y cubriendo las distintas áreas de factor humano, factor material y factor medio ambiente.
c) Redactar de acuerdo a las directivas e intención del Inspector General de la Fuerza Aérea el Plan de Pre-

vención de Accidentes Aéreos (PPAA) por lo menos una vez al año.

d) Efectuar en cualquier época del año y cuando las circunstancias lo requieran las enmiendas necesarias a dichos (PPAA).

e) Publicar y distribuir el PPAA entre toda la Fuerza Aérea Uruguaya y aquellos organismos Aeronáuticos estatales, militares y civiles que puedan apoyar el cumplimiento del Plan y o puedan usarlo para su propia planificación.

f) Asesorar y apoyar a las Divisiones de Seguridad de Vuelo de las Unidades en la formulación de sus PPAA.

g) Diseminar en toda la Fuerza Aérea los Estudios e Investigaciones y por lógica consecuencia las recomendaciones y acciones correctivas pertinentes, en todos los Informes No-Satisfactorios del Piloto, Informes de Emergencias e Incidentes e Historia de Accidentes con las conclusiones de la investigación.

h) Instruir y entrenar los Oficiales de Seguridad de Vuelo de las Unidades de la Fuerza Aérea Uruguaya cuando sea necesario.

i) Efectuar cuando la Inspección General de la Fuerza Aérea Uruguaya lo disponga las Inspecciones de Seguridad de Vuelo a las Unidades de la F.A.U.

j) A la Dirección de Seguridad de Vuelo le corresponderá investigar todo incidente, accidente menor y|o mayor que se produzca en la F.A.U. en o fuera del país, identificando las causas primarias y secundarias.

k) Cuando en el curso de una investigación se encontrara una falta Disciplinaria o presunción de Delito se informará de inmediato a la I.G.F.A., a los efectos de la intervención del órgano disciplinario o judicial que corresponda a quien se le adjuntarán las pruebas pertinentes.

l) Dado que las medidas preventivas se basan en experiencias anteriores y en informaciones de hechos ocurridos, Div. S. V. mantendrá enlace e intercambio de informaciones de S. V. con las demás F. A. de los países que integren el M.A.P.U.

IV. — Organización.

La Dirección Seguridad de Vuelo está constituída por:

A) Secretaría.

B) División Seguridad de Vuelo.

a) (1) Sección Factor Humano que entenderá todo lo relativo a la actuación del hombre antes, durante y después del accidente.

(2) Sección Factor Material, que entenderá todo lo relativo al material de mantenimiento de vuelo y rescate.

(3) Sección Medio Ambiente que entenderá todo lo relativo a clima, pistas, radio ayudas, instalaciones, comunicaciones y controles.

b) El Jefe de la División S. V. asumirá las funciones del Director en su ausencia.

c) Cada sección de la División S. V. dentro del área que le corresponda, investigará, estudiará y proyectará las medidas de prevención de accidentes.

d) La División S. V. tendrá a su cargo el estudio y formación del PPAA de la F.A.U. y las enmiendas correspondientes.

e) El personal de la División S. V. será miembro permanente de la Comisión Investigadora de Accidentes Aéreos, la cual estará presidida por el Director de Seguridad de Vuelo.

f) Tendrá a su cargo la revisión de los procedimientos de acuerdo a nuevas técnicas y procurando mantener la standarización de éstos, antes, durante y post-vuelo.

C) Consultores Técnicos.

Serán sólo miembros no permanentes y de acuerdo a las circunstancias y cuando sea necesario asesorarán a la Dirección en sus respectivas especialidades.

a) Sección Jurídica.
b) Sección Aero-Médico.
c) Sección Ingeniería Aeronáutica.

D) División Estadística y Publicaciones.

a) Serán de su responsabilidad llevar las estadísticas de emergencias, accidentes menores y accidentes mayores discriminadas; en sus diferentes causas debidas a Factor Humano, Factor Material y Factor Medio Ambiente; pérdidas económicas debido a material e indemnizaciones; pérdidas en la efectividad operativa de la F.A.U.; pérdidas de vidas humanas.

b) Será de su responsabilidad la publicación de todas las emergencias ocurridas y la acción correctiva recomendada. Historia de accidentes, las conclusiones de su investigación y las medidas preventivas que se deberán tomar, las estadísticas de emergencias, accidentes menores y mayores, toda información sobre Seguridad de Vuelo que se reciba proveniente de organizaciones aeronáuticas nacionales y extranjeras.

c) Formulación y Revisión de Planes de Estudio del Curso de Oficial de Seguridad de Vuelo y el Control del mismo.

d) Mantenimiento, distribución y exhibición de las Películas de Instrucción y demás material de ayudas.

E) La Sección Enlaces tendrá por función mantener el enlace y la corriente informativa entre todos los órganos de Seguridad de Vuelo de la F.A.U. y organizaciones aeronáuticas y nacionales.

F) Archivo. Tendrá a su cargo el archivo y clasificación de toda la correspondencia, documentación e investigaciones de accidentes.

G) Secretaría de la Dirección.

a) Tramitar toda la correspondencia de la Dirección.
b) Integrar con su personal la CIADA.
c) Mantener siempre en condiciones el Equipo de Investigación de Accidentes y Material de accesorios.

V. — División Seguridad de Vuelo de Base Aérea.

En cada Base Aérea habrá una División de Seguridad de Vuelo dependiendo directamente del Jefe de Base.

A) Misión:

a) Asesorará al Jefe de Base en todo lo relativo a Seguridad de Vuelo.

b) Recomendará al Jefe de la Base las acciones correctivas que se deberán seguir y las medidas preventivas de accidentes.

c) Formulará al PPAA de la Base siguiendo las Directivas del PPAA de la F.A.U. y las particulares del Jefe de Base.

d) Efectuar cuando las circunstancias lo requieran las enmiendas a dicho Plan.

e) Asesorar y apoyar a los O.S.V. de los Grupos asignados a la Base.

f) Planificar, programar y conducir por lo menos quincenalmente reuniones de Seguridad de Vuelo de todo el Personal Navegante de la Base. Dichas reuniones se iniciarán con una conferencia no menor de 30 minutos sobre un tema de vuelo, por instrumentos, tránsito aéreo, comunicaciones, etc., continuando con una discusión de Informes No-Satisfactorios del Piloto, Informes de Emergencias, Informes de Accidentes, Historia de Accidentes, etc.

g) Colaborar con la Dirección de Seguridad de Vuelo cuando se realice una Inspección de Seguridad de Vuelo a la Base proporcionándole toda la información necesaria.

h) Integrará con los O.S.V. de su base y los Oficiales que la Dirección de Seguridad de Vuelo designe la CIADA que deba investigar un accidente en el cual esté involucrado un avión de su Base o que ocurra en su Base.

i) Cuando ocurra un incidente o accidente menor en el cual esté involucrado un avión de su Base, la Dirección de S.V. podrá disponer que la Investigación sea efectuada por una Comisión Investigadora presidida por el Jefe de la División Seguridad de Vuelo de la Base e integrada por personal de la Dirección de Seguridad de Vuelo y los O.S.V. de la Base. Finalizada la Investigación, la misma será elevada directamente a la División de Seguridad de Vuelo para su aprobación.

j) Estudiará con los O.S.V. de los Grupos los Informes No-Satisfactorios del Piloto e informados los elevará a la Dirección de Seguridad de Vuelo.

B) Integración.

La División de Seguridad de Vuelo de Base Aérea estará al mando de un Mayor (PAM) quien actuará asistido con un Secretario Sargento 1.o o Sargento.

a) Tendrá organizado el control de Estadística de Accidentes, (Incidentes) y Emergencias ocurridas en la Base.
b) Llevará al día las horas de vuelo cumplidas en la Base, discriminadas por Unidad y por Piloto. Para ello recabará los datos de la División Operaciones de Base.
c) Distribuirá toda la correspondencia de Seguridad de Vuelo recibida.

VI. — El Oficial de Seguridad de Vuelo.

a) En cada Grupo de Aviación habrá un O.S.V., el cual dependerá directamente del Jefe de Grupo. Será de la jerarquía de Capitán (PAM).
b) El O.S.V. será asignado solamente a dicha función específica no debiendo encomendársele ninguna otra función ajena a la Seguridad de Vuelo.
c) El O.S.V. actuará siempre para y por conducto del Jefe de Grupo, recomendará, aconsejará, asesorará y supervisará; no tendrá en ningún momento función de mando en Seguridad de Vuelo en la organización del Grupo.
d) Será de su responsabilidad:

1) Descubrir factores en potencia que contribuyan a la causa del accidente.
2) Recomendar acciones correctivas y medidas preventivas.
3) Anticiparse por medio del Planeamiento y Medidas de Prevención.
4) Mantener el Plan de Prevención de Accidentes Aéreos al día.
5) Aprender por medio de la Investigación.

VII. — Instrucción y Entrenamiento.

1. — Anualmente o cuando las circunstancias lo requieran la Dirección de Seguridad de Vuelo organizará un Curso de Oficial de Seguridad de Vuelo a los efectos de que siempre todas las Unidades de la F.A.U. dispongan de un Oficial debidamente calificado.
2. — Elevará los Planes y Programas de Estudios del Curso de Oficial de Seguridad a la Superioridad para su aprobación.

VIII. — Plan de Prevención de Accidentes Aéreos.

La Dirección de Seguridad de Vuelo estudiará, estructurará y redactará el PPAA de la F.A.U.

IX. — Disposiciones transitorias.

A) A partir de la publicación de la presente Reglamentación quedarán derogadas todas las reglamentaciones y normas existentes sobre Juez Sumariante de Carácter Técnico y las que se opongan a ésta.
B) La Dirección de Seguridad de Vuelo propondrá nuevos manuales reglamentarios a la Inspección General de la Fuerza Aérea relativos a:

a) Investigación de Accidentes Aéreos.
b) Inspecciones de Seguridad de Vuelo.
c) Consejos de Seguridad de Vuelo.
d) Programación y Plan de Prevención de Accidentes Aéreos.
e) Planes y Programas de Estudio del Curso de Oficial de Seguridad de Vuelo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

6

Decreto 278|965. — Se establece que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado ejercerá el contralor higiénico de todos los cursos de agua (ya sean de uso público o del dominio privado) que utilice directa o indirectamente para la prestación de sus servicios.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 22 de junio de 1965.

Visto: Que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, plantea la necesidad de reglamentar, a los efectos de un mejor contralor higiénico, la utilización, por particulares, de los cursos de agua de uso público y de dominio privado, utilizados —directa o indirectamente— para la prestación de sus servicios, por dicho Organismo;

Resultando: I) Que dicha Administración ha formulado un proyecto de Reglamentación en el sentido señalado, el que se basa en las disposiciones vigentes en la materia y comprendidas en los Códigos Civil y Rural y Leyes números 9202 (Ley Orgánica del Ministerio de Salud Pública) y 9515 (relativa al gobierno y administración de los Departamentos);

II) Que el Departamento Jurídico del Ministerio de Obras Públicas, considera que el referido proyecto se ajusta perfectamente a las competencias del referido Organismo;

III) Que la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas, manifiesta que considera conveniente que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, ejerza el contralor higiénico de que se trata y que con la Reglamentación propuesta se contempla adecuadamente los propósitos técnico-higiénicos perseguidos, sin que le merezca la misma, observación alguna;

Considerando: Que el contralor a ejercer, encuadra dentro de los cometidos y facultades que el inciso e) del artículo 2o. de la Ley No. 11.907 de 19 de Diciembre de 1952, otorga a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado:

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) ejercerá el contralor higiénico de todos los cursos de agua (ya sean de uso público o del dominio privado) que utilice directa o indirectamente para la prestación de sus servicios, en todo lo relacionado con los cometidos propios de dicha Administración, y sin perjuicio de la intervención que pueda corresponder a las demás autoridades nacionales o departamentales.

Art. 2o. La utilización o aprovechamiento de cursos de agua de uso público por particulares está sujeta a la previa autorización del Poder Ejecutivo.

Se exceptúan de dicho requisito los usos comunes previstos como libres por la legislación vigente, siempre que por su propia naturaleza no sean susceptibles de alterar las características del curso o modificar la composición de las aguas.

Art. 3o. O.S.E. será parte necesaria en las gestiones que se realicen con la finalidad de obtener la autorización a que se refiere el artículo anterior, así como en toda otra gestión que se tramite ante la Administración Pública para el aprovechamiento de cursos de agua de uso público, siempre que las corrientes cuya utilización se pretende sean utilizadas directa o indirectamente por dicha Administración para la prestación de sus servicios. El Poder Ejecutivo condicionará el otorgamiento de la autorización al cumplimiento de los requisitos de orden técnico que O.S.E. especifique tendientes a preservar la higiene y la correcta prestación de los servicios a su cargo, sin perjuicio de lo dispuesto en las demás normas legales vigentes.

Art. 4o. Cuando O.S.E. compruebe que el aprovechamiento o utilización por terceros de uno de los cursos de agua que emplea para la prestación de sus servicios es nocivo para la higiene pública e interfiere en el correcto cumplimiento de sus cometidos, lo hará saber inmediatamente a los responsables con indicación de las medidas concretas que deberán adoptarse para corregir las perturbaciones constatadas y del plazo en que aquéllas deberán ser cumplidas. Transcurrido el plazo sin que se haya procedido a la corrección y supresión de las irregularidades, O.S.E. remitirá los antecedentes al Poder Ejecutivo, solicitando las medidas que estime oportunas para lograr la remoción o el cese de las anomalías constatadas. Lo dispuesto en el inciso anterior no obstará a que O.S.E. cuando lo estime pertinente, recabe igualmente la intervención de las autoridades departamentales respectivas.

Art. 5o. Toda persona física o jurídica que utilice o se aproveche de cursos de agua de los empleados directa o indirectamente por O.S.E. para la prestación de sus servicios está obligada a permitir las inspecciones o constataciones que dicha Administración estime necesarias para asegurar el cumplimiento de la presente reglamentación. Igual obligación tendrán los propietarios u ocupantes de los predios linderos de los referidos cursos de agua o que sean atravesados por éstos.

Art. 6o. (transitorio) Fíjase un plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el "Diario Oficial" de la presente reglamentación, para que

los particulares que actualmente utilizan o realizan un aprovechamiento de cursos de agua de uso público (ríos o arroyos navegables o flotables) sin autorización del Poder Ejecutivo, gestionen ante éste dicha autorización (artículo 2, inciso e) de la Ley No. 11.907 de 19 de diciembre de 1952).

Art. 7o. Comuníquese y pase a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a sus efectos.

Por el Consejo: BELTRAN. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

7

Resolución 619|965. — Se efectúan promociones en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 22 de junio de 1965.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos dentro del Escalafón Técnico Profesional (AaA) del Item 8.03, Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

Considerando: I) Que es necesario proceder a la provisión de las referidas vacantes.

II) Que, a tales efectos, se procedió a formular el cuadro de puntaje por antigüedad calificada de los funcionarios en condiciones de ascenso.

III) Que las promociones que se proponen, se ajustan a las normas vigentes en materia de ascensos, con excepción de aquellos casos en que los interesados han solicitado por nota. —siempre que el servicio lo permita—, no ser tenidos en cuenta en promociones que les signifique el traslado fuera de su residencia actual, todo lo cual se indica en el cuadro adjunto.

IV) Que el Ministerio de Obras Públicas estima que en los casos mencionados el desistimiento al ascenso por parte del funcionario puede aceptarse, desde que ello no perjudica, en la actualidad, los intereses de la Administración.

V) Que se considera imprescindible para el servicio, proveer los tres cargos de Ingeniero Jefe de Regional que quedaron vacantes recientemente por promoción de los técnicos que los ocupaban.

VI) Que si bien dichos cargos no son únicos en su denominación dentro del Item 8.03, en la práctica sí lo son ya que cada uno de ellos tiene como lugar de trabajo una ciudad determinada y su actuación se desenvuelve en dos o a veces tres Departamentos de la República razón por la cual se estima que los mismos están incluídos en la excepción establecida en la parte final del apartado 3.o del artículo 136 de la ley N o 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 356 de la ley de 7 de diciembre de 1961.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Promover para ocupar el cargo de Ingeniero Director (AaA) Categoría I, Grado 8 del Item 8.03, Dirección de Vialidad al Ing. Raúl César Piriz. actual Subdirector (AaA), Categoría I en su lugar al Ing. Alberto J. Monteverde, actual Ingeniero Inspector (AaA), Categoría I, Grado 7; en su lugar al Ing. José Di Matteo, actual Ingeniero Jefe de Departamento (AaA). Categoría II Grado 6; en su lugar al Ing. Héctor Bergeret. actual Ingeniero Jefe de Sección (AaA) Categoría II, Grado 5; en su lugar al Ing. Fernando Ithurralde, actual Ingeniero (AaA), Categoría II, Grado 4: en su lugar al Ing. Raúl Auzmendi, actual Ingeniero, Categoría III, Grado 3 y en su lugar desígnase a la actual Ingeniero Contratado, Sra. Marta M. Sollazo

Promover para ocupar 1 (un) cargo de Ingeniero Inspector General (AaA) Categoría I, Grado 7. al Ingeniero Enrique Milián Aine actual Ingeniero Jefe de Departamento (AaA) Categoría II Grado 6: en su lugar al Ingeniero David Catarivas. actual Ingeniero Jefe de Sección (AaA) Categoría II, Grado 5: en su lugar a la Ing. Esperanza Antúnez de Embid. actual Ingeniero (AaA) Categoría II, Grado 4. en su lugar al Ing. José Tuneu, actual Ingeniero, Categoría III, Grado 3 y en su lugar desígnase al Ing. Aníbal De Loy, actual Ingeniero contratado.

Promover para ocupar 1 (un) cargo de Ingeniero Inspector (AaA) Categoría I, Grado 7, al Ingeniero Roberto Yanes. actual Ingeniero Jefe de Departamento (AaA) Categoría II, Grado 6; en su lugar al Ing. Mario F. Armand Ugón, actual Ingeniero Jefe de Sección (AaA) Categoría II, Grado 5; en su lugar al Ing. Mauricio Schwaib, actual Ing. (AaA) Categoría II. Grado 4; en su lugar al Ing Vicente Agrelo actual Ingeniero, Categoría III, Grado 3, y en su lugar desígnase al Ingeniero Juan José Martínez, actual Ingeniero Contratado

Promover para ocupar 2 (dos) cargos de Ingeniero Jefe de Departamento (AaA) Categoría II, Grado 6 a los Ingenieros Luis A. Abete actual Ingeniero Jefe de Sección (AaA) Categoría II, Grado 5 y Salvador J. Pintos, actual Ingeniero Jefe de Regional (AaA) Categoría II, Grado 5; en sus lugares a los Ings. Henry Carlomagno y Nelson Caliviño, actuales Ingenieros (AaA) Categoría II, Grado 4; en sus lugares a los Ings. Edgardo Morisio y Andrés Benedek, actuales Ingenieros, Categoría III, Grado 3, y en sus lugares, desígnase al Ingeniero contratado, Sr. Hugo D. Vallarino y al Ingeniero Ariel Guillermo. Ramos Vidal. Credencial Cívica AXB N.o 8,869, enrolado.

Promover para ocupar 2 (dos) cargos de Ingenieros Jefe de Sección (AaA) Categoría II, Grado 5 a los Ingenieros Esteban Lindmayer y Héctor Curbelo Pereyra, actuales Ingenieros (AaA) Categoría II, Grado 4; en sus lugares a los Ingenieros Raúl Deambrosi y Enrique Werner, actuales Ingenieros Categoría III, Grado 3.

Promover para ocupar 3 (tres) cargos de Ingenieros Jefe de Zona (AaA) Categoría II. Grado 5 a los Ingenieros Omar de Agosto y Humberto Sica actuales Ingenieros (AaA) Categoría III, Grado 3 y Nelson Ocampo. actual Ingeniero Ayudante (AaA) Categoría III, Grado 3.

Promover para ocupar un cargo de Ingeniero Jefe de Regional (AaA) Categoría II, Grado 5 al Ingeniero Jacobo Loy. actual Ingeniero (AaA) Categoría II, Grado 4, y en su lugar al Ing. Luis A. Molfino, actual Ingeniero (AaA) Categoría III Grado 3.

Promover para ocupar dos cargos de Ingeniero Jefe de Regional (AaA) Categoría II, Grado 5, a los Ingenieros Ernesto Ciomei y Waldemar Pecoste, actuales Ingenieros (AaA) Categoría III, Grado 3.

Promover para ocupar 2 (dos) cargos de Ingenieros (AaA) Categoría II, Grado 4 a los Ingenieros José M. Goyret y Rafael Quiros, actuales Ingenieros (AaA) Categoría III, Grado 3.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: BELTRAN. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940. y bajo el N.o 17 la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de mayo del año en curso recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) cumple con llevar a su conocimiento a sus efectos que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938 se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña — Enrique Gamio Secretario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de ... ... doctor don ... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don ... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) ... padrón número ... situado en (2) ... A los efectos de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938 se hace esta publicación (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es de propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 240 — Montevideo, Miércoles 7 de Julio de 1965 — Núm. 17149

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	8.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	8.00

(Decreto 28 de enero de 1965)

Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	15 00
Matrimonios del Interior	"	6 00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	90 00
" año	"	180 00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	120 00
" año	"	240 00

Interior y Exterior

Por semestre	$	120 00
" año	"	240 00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$	1 00
Atrasados	"	2 00
De más de quince días	"	4 00
De más de un año ..	"	10 00
De más de tres años ..	"	20 00
De más de cinco años .	"	30 00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

		la página
Hasta un año	$	10 00
De más de un año	"	15 00
De más de tres años ..	"	20 00
De más de cinco años .	"	30 00
De más de diez años ..	"	60 00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 80 00	el tomo
1930	....	80 00	
1931	(reeditado)	" 80 00	" "
1933	"	" 80 00	" "
1934	"	" 80 00	" "
1936	"	" 80 00	" "
1937	"	" 80 00	" "
1939	....	" 80 00	" "
1940	....	" 80 00	" "
1941	(reeditado)	" 80 00	" "
1942	"	" 80 00	" "
1943	"	" 80 00	" "
1945	....	" 80 00	" "
1946	(reeditado)	" 80 00	" "
1947	"	" 80 00	" "
1948	"	" 80 00	" "
1949	"	" 80 00	" "
1950	"	" 80 00	" "
1951	"	" 80 00	" "
1952	"	" 80 00	" "
1954	....	" 80 00	" "
1955	....	" 80 00	" "
1956	....	" 80 00	" "
1958	....	" 80 00	" "
1959	....	" 80 00	" "
1960	....	" 80 00	" "
1961	....	" 80 00	" "
1962	....	" 80 00	" "
1963	....	" 80 00	" "
1964	....	" 156 00	" "

Encuadernados

1955	....	" 100 00	" "
1956	....	" 100 00	" "
1957	....	" 100 00	" "
1958	....	" 100 00	" "
1964	....	" 210 00	" "

De acuerdo al Decreto de 3 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 1.000.000 00	$ 1.500 00 la página
De $ 1.000.001 00 "	....	" 3.000.000 00	" 4.000 00
" " 3.000.001 00 "	....	" 6.000.000 00	" 3.000 00 "
" " 6.000.001 00 "	....	" 10.000.000 00	" 6.000 00 " "
" " 10.000.001 00 "	....	" 20.000.000 00	" [illegible] " "
" " 20.000.001 00 en adelante	....		" 4.000 00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas [illegible] diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se les entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cuando aparecen sus avisos correspondientes que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ricardo Félix Basso, Juez Ltdo. de 1a. Instancia en lo Civil de 15.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR ROVERA de PI, (1-111) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10382 Jl.5-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO CABRAL GOMEZ y MARIA BAUTISTA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor. — Melo, 8 de Junio de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 10315 Jn.29-v.jl.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PABONETTI o PAONETTI o PAONETI o PAUNETA o PAUNETTA o PAUNETTE o PAUNETO o PAUNETTO o PAUNETTI o PAVONETE y de FLORO VI[illegible]O-RIANO CALLORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Junio 16 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10378 Jl.5-v.jl.16.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALEZ LOPEZ o GREGORIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, 15 de Junio de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 10337 Jl.5-v.jl.16.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION o ASUNCION BEATRIZ MUTARELLI o MUTARELI de MAROTTI o MAROTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 17 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10509 Jul.6-v.jul.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES PELAEZ de MARFURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó el próximo feriado menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 25 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10510 Jul.6-v.jul.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ESPINA de RAMENGHI o JOSEFINA ESPINA MORE de RAMENGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó el próximo feriado menor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 25 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 10511 Jul.6-v.jul.19.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar N.o 89 en el plano del Agrimensor M. Rodríguez Mujica, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de Mayo de 1929, ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, empadronado con el N.o 2128 en mayor área, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador ROSA MACCHI, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho. (Art. 10, Ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933. — GLADYS ACIA BURASTERO de DI PACE. — ALBERICA NATALIA BURASTERO de TISCORNIA. — JAIME ORACE BURASTERO. — JUAN CARLOS BURASTERO. — NORMA LORELEY CATALDI de TOLEDO.
2) $600.00 15|pub. 9821 Jn.21-v.jl.16.

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por la Ley N.o 9099 de Setiembre de 1933 se previene a los señores que más abajo se mencionan, o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término legal, ha quedado operada la caducidad de las propuestas y/o promesas de compra venta, compromisos y/o documentos referentes a las mismas, de las propiedades que se expresarán, ubicadas todas en Salinas, 7.a Sección Judicial de Canelones.
Solar 21, manzana 103, padrón N.o 2169, prometido en venta a Rubens D'Ottone.
Solar 5, manzana 120, padrón N.o 2578, prometido en venta a Ema Velázquez.
Solar 26, manzana 126, padrón N.o 2791, prometido en venta a Máximo Viaño.
2) $600.00 15|pub. 9192 Jn.11-v.jl.9.

VILLA SERRANA S. A.

Se hace saber a Emilio Riera, promitente comprador del solar N.o 1468 y a Julio Pedro Romero Morganti, promitente comprador del solar N.o 1972, ambos del fraccionamiento "Villa Serrana" 7.a Sección Judicial del Depto. de Lavalleja cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 372 del L.o 126 y N.o 9968 del L.o 124, respectivamente.
Y se hace saber también a Santiago Sande, promitente comprador del solar N.o 1701; a Rafael Vanrell, promitente comprador del solar N.o 1708; a Isabel Sirelli, promitente compradora del solar N.o 1790; a María Cleiber, promitente compradora del solar N.o 1422; a Jorge Rodríguez Machado, promitente comprador del solar N.o 234; a Elena Lugli de Cleiber promitente compradora del solar N.o 1423; a Héctor Heguy, promitente comprador del solar N.o 1183 a Gladys Casera Martínez, promitente compradora del solar N.o 1382; a Elsa Esther Nuñez de Muscullato, promitente compradora del solar N.o 2007; a Conrado Nuñez López, promitente comprador del solar N.o 2008 a Leonor Fariña Saglia, promitente compradora del solar N.o 2035 a Laura Fariña Saglia, promitente compradora del solar N.o 2036; a María Nora Fariña Saglia, promitente compradora del solar N.o 2041; a Nancy Lanata Dicarlo promitente compradora del solar N.o 200; a Bárbara Marull, promitente compradora del solar N.o 1173; a Nelly y Norma Brandl, promitentes compradoras del solar N.o 204; a Carmen Otero Hernández, promitente compradora del solar N.o 2319; a María López de Molina, promitente compradora del solar N.o 1186; a Eduardo Torres Pesquera, promitente comprador del solar N.o 2272; a Orquídea Rodríguez promitente compradora del solar N.o 2321; y a Rosa Abal de Cristiano, promitente compradora del solar N.o 2333, también todos ellos del fraccionamiento "Villa Serrana" 7.a Sección Judicial del Depto de Lavalleja, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a estos solares. En consecuencia, a las 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Villa Serrana S. A.
2) $1.800.00 15|pub. 9107 Jn.10-v.jl.8.

BANCO ESPAÑOL Y TERRITORIAL

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa de venta referente al solar No. 43 del plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano de Junio de 1956, inscripto en la Dirección de Catastro el 4 de Octubre de 1956, ubicado en la 7a. sección Judicial del departamento de Canelones "Barros Blancos" empadronado con el número 787 en mayor área, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador Honorato Martín Amaro Caetano sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideran con derecho (Art. 10, Ley 9099 del 20|9|1933). La promesa fue expedida por el Banco Mercantil como apoderado del señor Víctor Hugo Mesa. Tramita la rescición por la presente publicación el Banco Español y Territorial como apoderado de los señores Alberto Jacob, Rita Jacob y Raquel Del Pino, por haber éstos adquirido los derechos del señor Víctor H. Mesa.
2) $720.00 15|pub. 10436 Jul.6-v.jul.26.

3-Convocatorias Comerciales

BALNEARIO MONTECARLO S. A.

De acuerdo a lo que establecen los estatutos sociales, el Directorio de Balneario Monte-Carlo S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Julio de 1965 a las 8.30 horas en el local social, calle Treinta y Tres 1356, Esc. 21, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965.
Se previene a los señores accionistas que, para poder formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, instalada en la calle Treinta y Tres 1356, Esc 21, hasta dos días antes de la asamblea. (Art. 32 de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) $240.00 5|pub. 10273 Jn.29-v.jl.8.

EL NOGAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "EL NOGAL S. A.", para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 12 de Julio de 1965 a las 9 horas en su local de la calle Miguelete 2110, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del art. 215 de la Ley N.o 13.319 de 28|12|64; 2.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Montevideo, Junio 28 de 1965. — El Directorio.
3) $72.00 3|pub. 10391 Jl.5-v.jl.7.

FAUSTINO QUADROS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de "Faustino Quadros S.A.", para la Asamblea General Ordinaria (2da. convocatoria) que tendrá lugar en el local de la calle 25 de Mayo 477 3er. piso, Esc. 79, el miércoles 14 de Julio de 1965 a la hora 18 y para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1964; 2.o) Designación de tres miembros del Directorio, sus respectivos suplentes, síndico titular y suplente por un período de tres años (1964-1967); 3.o) Retribución del Directorio y Síndico 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El quórum, de acuerdo con el art. 27 de los Estatutos, se cumplirá con un número de accionistas que represente la mitad más una de las acciones integradas. Deberán inscribirse las acciones por lo menos con dos días de anticipación al día de la Asamblea (Art. 28). — El Directorio.
3) $280.00 5|pub. 10377 Jl.5-v.jl.9.

CADI S. A.

De acuerdo con los artículos 18 y 24 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Cadi S.A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 20 de Julio del cte. año a las 9 horas en el local de la calle Rincón 467, piso 3, esc. A, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1964; 2.o) Elección del Síndico y Síndico suplente.
Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el local indicado para la Asamblea, tres días antes de la fecha de ésta. — El Directorio.
3) $200.00 5|pub. 10374 Jl.5-v.jl.9.

C. O. I. N. C. O. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al inciso B del artículo 4o. de la Compañía Industrial y Comercial S. A. (COINCOSA) se cita a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 9 a las 15.30 horas, en Yí 1519, para considerar la siguiente orden del día: 1o.) Remoción del Directorio, por negativa a firmar las acciones y la entrega de las mismas; 2o.) Elección de nuevas autoridades; 3o.) La designación de una accionista para firmar el acta. — 1965, Julio 2. — Los accionistas.
3) $24.00 1|pub. 10457 Jul.6-v.jul.6.

INSTITUTO FINANCIERO URUGUAYO S. A.
I. F. U. S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 10 de Julio de 1965 a las 18 horas en el local de la calle Florida 1265, piso 5o., Esc. 3 para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|64; 2o.) Elección de directorio; 3o.) Elección de Síndico; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta dos días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, Junio 30 de 1965. — El Directorio.

3) $96.00 3|pub. 10438 Jul.6-v.jul.8.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 10 de Julio de 1965 a las 18 y 30 horas en el local de la calle Florida 1265, Piso 5o. Esc. 3 para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de estatutos.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta dos días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, Junio 30 de 1965. — El Directorio.

3) $72.00 3|pub. 10439 Jul.6-v.jul.8.

"ATISOR S. A."

Asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 14 de Julio de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Mateo Cabral número 3685, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balances de situación y de resultado al 30|11|64; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, Mateo Cabral No. 3685 hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

3) $96.00 3|pub. 10426 Jul.6-v.jul.8.

COMPAÑIA UNION DE TRANSPORTES DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 19 del corriente a las 16 horas en el local social, Avda. Uruguay No. 1417, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por los ejercicios 1963 y 1964; 2o.) Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1964; 3o.) Elección de cinco accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas para poder participar en la asamblea, deberán depositar en la Oficina de la compañía con tres días de anticipación sus acciones, los certificados bancarios o de instituciones, donde éstas se hallen depositadas — Montevideo, Julio 3 de 1965. — El Directorio.

3) $48.00 1|pub. 10419 Jul.6-v jul.6.

AGENCIAS ASOCIADAS LATINOAMERICANAS A. A. L. A. S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se celebrará el 15 de Julio de 1965, a la hora 11, en Avenida 18 de Julio 948, Piso 8o., para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Disolución y liquidación anticipada de la sociedad; 2o.) Designación de liquidador. Normas generales; 3o.) Nombramiento de un accionista para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede social, con una anticipación mínima de tres días, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $40.00 1|pub. 10410 Jul.6-v.jul.6.

CANTERAS MONTEVIDEO S. A.

De conformidad con lo que establece el apartado c) del artículo 21o. de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 del corriente, a las 18 horas, en las oficinas ubicadas en el camino Pavia 3112 (Carrasco), con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2o.) Elección de Síndico titular y suplente; 3o.) Designación de dos asambleístas para firmar, —conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la sociedad—, el acta respectiva.

Notas: A) Según lo dispuesto por el artículo 29o. de los estatutos sociales, en caso de que en la primera convocatoria no se alcanzara el quórum requerido estatutariamente, la asamblea sesionará válidamente 60 (sesenta) minutos después de la hora fijada inicialmente, en el mismo lugar y con el número de accionistas presente. B) De acuerdo con el artículo 30o. de los estatutos sociales y el Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, para intervenir en esta asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones en las oficinas de la sociedad (Camino Pavia 3112), hasta con 3 (tres) días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, Julio de 1965. — El Directorio.

3) $240.00 3|pub. 10404 Jul.6-v.jul.8.

LEON CHEBI S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 12 de Julio de 1965 a las 18 horas en la calle Buenos Aires 484 3er. piso esc. 13, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estados de situación y de resultados y proyecto de distribución de utilidad por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Elección de un Director

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en las asambleas deberán inscribir sus acciones o un certificado bancario de custodia por lo menos dos días antes de la fecha de la misma.

3) $40.00 1|pub. 10500 Jul.6-v.jul.6.

TALLERES EL GAUCHO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 16 de Julio de 1965, a las 10 horas en el local de la calle Municipio 3151, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de nuevo directorio y Síndico; 2o.) Consideración de la memoria, balances generales, cuentas de pérdidas y ganancias e informes del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrados en 31 de Agosto de 1960, 1961, 1962, 1963 y 1964; 3o.) Aplicación de las utilidades de los ejercicios de 1960 y 1963.

Nota: se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea es indispensable haber registrado las acciones en el local social con una antelación no menor de setenta y dos horas a la fijada para la realización del acto (Art. 23 del estatuto). — El Directorio.

3) $144 00 3|pub. 10496 Jul.6-v.jul 8.

LOS TITANES SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 8 de Julio de 1965, a las 16 y 45 horas, en Agraciada 1630, con la siguiente orden del día:

1o.) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1965; 2o.) Proyecto de distribución de resultados del mismo ejercicio; 3o.) Elección de directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 10494 Jul 6-v.Jul 6.

Se convoca a la asamblea extraordinaria de 8 de Julio de 1965, a las 17 horas, en Agraciada 1630.

Unico punto del día: Aumento capital social. — El Directorio.

3) $8.00 1|pub. 10493 Jul.6-v.Jul 6.

I. D. A. C. SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la asamblea extraordinaria, que se realizará el día viernes 16 de Julio de 1965 a las 19 horas, en el local de la Fábrica situado en Santa Bernardina, Estación Yí, segunda sección de Durazno.

Se tratará la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta de la asamblea ordinaria anterior; 2o.) Consideración de los estados de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios 15o 16o. 17o. de los años 1962, 1963 y 1964 respectivamente; 3o.) Consideración del estado de los negocios sociales y medidas conducentes a su promoción; 4o.) Elección de siete miembros y sus respectivos suplentes para integrar el Directorio de la sociedad, así también el Síndico y su suplente respectivo; 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de esta asamblea deberán registrar sus acciones o el certificado bancario correspondiente en el local de Administración de esta sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea — Durazno, Junio de 1965. — El Directorio.

3) $64.00 1|pub. 10487 Jul.6-v.Jul 6.

CENTRO PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 63 del estatuto social, la comisión directiva del Centro Propietarios de Automóviles con Taxímetro del Uruguay, convoca a sus asociados para la asamblea general extraordinaria, a realizarse en la sede social de Burgues 3143, el día miércoles 14 de Julio a la hora 20, a efectos de tratar como único punto de la orden del día, el informe de la Comisión Investigadora designada por la asamblea de fecha Agosto 20 de 1964. — Raúl Paulís Otero, Presidente. — Manuel Veloso, Secretario.

3) $32.00 1|pub. 10485 Jul.6-v.Jul.6.

EVARISTO NEGREIRA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de Julio de 1965, a las 17 y 30 horas, en su local social, Avda. Uruguay No. 1199, a los efectos de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1o.) Memoria del directorio, balance general y Cuenta de pérdidas y ganancias; 2o.) Proyecto de distribución de utilidades; 3o.) Nómina de los directores y fecha de cese de sus mandatos (artículo 15 de los estatutos sociales).

Se hace constar que los señores accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea (artículo 19 de los estatutos). — Montevideo, Julio 2 de 1965. — Evaristo Negreira, Presidente.

3) $120.00 3|pub. 10484 Jul.6-v.jul.8.

REALTEX S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse, en primera citación, el día 17 de Julio de 1965, a la hora 9, en el local social sito en la calle Paraguay 1902, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general de situación, balance de resultados e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de Setiembre de 1960, el 30 de Setiembre de 1961, el 30 de Setiembre de 1962 y el 30 de Setiembre de 1963; 2o.) Retribución a los señores Directores y Síndico actuantes en los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1960, el 30 de Setiembre de 1961, el 30 de Setiembre de 1962 y el 30 de Setiembre de 1963; 3o.) Fijación de retribución provisoria al Directorio para el próximo ejercicio; 4o.) Distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de Setiembre de 1960, el 30 de Setiembre de 1961, el 30 de Setiembre de 1962 y el 30 de Setiembre de 1963; 5o.) Elección de Directorio y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en el art. 11 de los estatutos sociales que deberán efectuar el depósito de acciones o certificado de las mismas, en la oficina de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

En caso de no haber quórum a la hora señalada, se cita por la presente, en segunda convocatoria, para la misma fecha, a la hora 9 y 30, sesionándose en este caso con cualquier número de accionistas presentes (Art. 9o. de los estatutos).

3) $176.00 2|pub. 10403 Jul.6-v.jul.7.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo. Armando Carlos Dipólito Gazzo, solicitado se expida título duplicado del nicho No. 466 del Cementerio Buceo a nombre de CONSTANTINO GAZZO, por extravío del primitivo, se emplaza públicamente por el término de treinta (30) días, a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — La Dirección.

4) $240.00 10|pub. 10100 Jn.23-v.Jl.13.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno., dictada en autos: HUGO EDUARDO FERNANDEZ GARDEN y ROSALIA ESTELA DARSCHT MULLER. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V-139 año 1965) se hace saber que por resolución del 28 de Mayo de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Hugo Eduardo Fernández Garden y Rosalía Estela Darscht Muller, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que está habilitada la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

5) $800.00 20|pub. 10344 Jl.5-v.Jl.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "ANTONIO RAFAEL PANDOLFI contra HAYDEE NOEMI CARRO ABOT de PANDOLFI. Disolución y liquidación de la Soc. Con.", se hace saber que por resolución de fecha 11 de Junio actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Antonio Rafael Pandolfi y Haydée Noemi Carro Abot.

En consecuencia, se cita, a la demandada por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzga-

do, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6 y 7 ley de 1º de Setiembre de 1946)

Y a los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial próxima. — Tacuarembó, Junio 14 de 1965. — Elio E Bessonart. Actuario.
5) $960.00 20|pub. 10001 Jn.23-v.Jl.27.

6-Disoluciones de Sociedades

Disolución liquidación de sociedad comercial "Rodriguez y Montes de Oca" comunica su disolución y liquidación por fallecimiento del Sr Alberto Montes de Oca Domicilio Guaviyú N.o 2274, acreedores: Guaviyú 2274, Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 14 de Junio de 1965.
6) $320.00 20|pub. 9563 Jn.16-v.Jl.21.

SOULIER Y VERA S. C. (Huellas S. C.)
Se comunica que con fecha 31|12|64 ha quedado disuelta la sociedad antedicha. Acreedores en el domicilio social calle Aparicio Saravia 723. Colonia 31 de Mayo de 1965.
6) $160.00 10|pub. 9633 Jn.17-v.Jl.8.

ALVAREZ Y HRABAR
Ha quedado disuelta la sociedad colectiva "Alvarez y Hrabar" propietaria de la Fábrica de Sillas sita en la calle Panela 3416, quedando perteneciente sólo al socio Delfino Alvarez. Acreedores presentarse en la Fábrica
6) $160.00 20|pub. 10163 Jn.28-v.Jl.28.

Por documento privado de fecha 31 de Marzo de 1965, protocolizado por el escribano Jorge J. Cassanello los señores TEODORO PETROFF y EDUARDO RIVAS acordaron la disolución de la sociedad Petroff y Cía., venta de artículos para el hogar, con domicilio en la calle San Martín número 3253, continuando en dicha actividad exclusivamente el señor Teodoro Petroff en el mismo domicilio y cesando la responsabilidad del señor Eduardo Rivas.
6) $480.00 20|pub. 10435 Jul 6-v.ago.2.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "Miguel Zikov contra TATIANA GORLO de ZIKOV. Divorcio por causal" (Lo 24 Fo 699 N o 36: se cita llama y emplaza a doña Tatiana Gorlo de Zikov por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. (Ha sido habilitada la Feria Judicial. Menor a sólo efecto de las publicaciones) — Paysandú Mayo 4 de 1965 — Oscar Casas Hartmann Actuario Adjunto
7) $960.00 30|pub. 7734 My.25-v.Jl.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: REBERON ESTHER MATILDE contra VELEZ, EDUARDO FRANCISCO Divorcio por la sola voluntad, (Lo. 17. Fo. 572), se cita, llama y emplaza a don Eduardo Francisco Velez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará la conciliación. Se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — San José. Junio 10 de 1965. — Isabel C. Fedret. Actuaria, adjunta
7) $960.00 30|pub. 10214 Jn.28-v.ag.11.

8-Emplazamientos

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
EDICTO. — "Se notifica al señor MARIO ARIEL PEREIRA SILVA auxiliar del Banco de Seguros del Estado que por resolución del Directorio del Instituto de 7 de Mayo de 1965 se dispuso instruirle sumario por sus reiteradas faltas de asistencia, emplazándolo para que comparezca por la Institución en el término de 30 días a efectos de declarar ante el sumariante, tomar vista de las actuaciones y alegar, justificar y comprobar que sus faltas de asistencia sin aviso están basadas en hechos que demuestran de modo acabado que estuvo impedido físicamente de concurrir y de dar en tiempo el aviso correspondiente (artículos 83, 127, 129, 133 y concordantes del Estatuto del Personal del Banco de Seguros del Estado)".
8) $400.00 10|pub. 10483 Jul.6-v.Jul.10.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
Rectificaciones de emplazamientos relacionados con el pago de las obras de Alumbrado Público a Gas de Mercurio en Punta del Este y Zonas Vecinas.
En el emplazamiento de fecha 15 de Marzo de 1965, publicado del 19|3 al 14|65 en el apartado que se refiere a los con frente a la calle 16 entre la 18:25 y la 18:31, el padrón No. 705 debe leerse 1705 y en el apartado que se refiere a los con frente a la calle 24 debe considerarse incluido el padrón No. 558.
En el emplazamiento de fecha 15 de Marzo de 1965 publicado del 13 al 27 5|1965 en el apartado que se refiere a los con frente a la calle 7, el padrón No. 398 debe leerse No. 389.
En el emplazamiento publicado del 22 2|65 al 9|3 1965, como fecha de su promulgación debe leerse, 14 de Febrero de 1965. Además en el apartado que se refiere a los con frente a la Avda. Francia entre la calle 31 y la Avda. Chiverta, el padrón No 803, debe leerse 1803 y en el apartado que se refiere a los con frente a la calle Ansina entre Avda. Francia y Tulare, debe considerarse incluido el padrón No 704
En el emplazamiento de fecha 5 de Marzo de 1965 publicado del 17 al 30|3|1965, en el apartado que se refiere a los con frente a la Avda. Francia entre Chiverta y Sta. Teresa, debe considerarse incluido el padrón No 1858 y en el apartado que se refiere a los con frente a la Costanera entre Chiverta y Rambla el padrón No 869 debe leerse 1869.
En el emplazamiento de fecha 18 de Marzo de 1965, publicado del 25|3 al 7.4|1965 en el apartado que se refiere a los con frente a las calles de 17 metros, deben considerarse incluidos los padrones Nos 3082 7014 y 9227; en el apartado que se refiere a los con frente a la Avda. Biarritz, el padrón No. 874 debe leerse No. 4874. en el apartado que se refiere a los con frente a la calle Orinoco también debe leerse el padrón No. 2474; en el apartado que se refiere a los con frente a la calle Pampas el padrón No. 2886 debe leerse 2686; en el apartado que se refiere a los con frente a la calle 5 debe considerarse incluido el padrón No. 3938; en el apartado que se refiere a los con frente a la calle 3. debe considerarse incluido el padrón No. 5212; en el apartado que se refiere a los con frente a la calle C de la Laguna deben considerarse incluidos los padrones No. 5326, 902, 4247 y 4248; en el apartado que se refiere a los con frente a la Avda. F. D. Roosevelt entre la Avda. Pedro Sierra y la Avda. M. R. Chiossi debe considerarse incluido el padrón No 2808; en el apartado que se refiere a los con frente a la Avda. N. Unidas el padrón No. 2025 debe leerse 2035 y el padrón 5330 debe leerse 5339; en el apartado que se refiere a los con frente a la calle Jefferson el padrón No. 2854 debe leerse 2864 y el padrón No 2930 debe leerse 2980; y en el apartado que se refiere a los con frente al Camino P. Cadena el padrón No 5858 debe leerse 5868.
8) (Cta. Cte.) 10|pub. 31577 Jn.17-v.Jl.8.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones
EDICTO. — Por Decreto N.o 13.333 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche del Cno. Cardozo y la ampliación del Parque Rivera, los inmuebles siguientes:
Padrón: 95 291, parcial. Propietario: Sucesores del Sr. Santiago Giudicelli. Sup. Aprox.: 7832 m.c. 8590.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15.o (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Junio 14 de 1965.
9) (C.C.) 8|pub. 31635 Jl.5-v.Jl.14.

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.332, de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a las obras de la Costanera del Arroyo Miguelete los inmuebles siguientes:
Padrón: 176.075, total. Propietario: Ramón R Sánchez. Sup. aprox. 90 m.c.
Padrón 52.758, total. Propietario: Ramón R. Sánchez. Sup. aprox. 2965 m.c.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15.o (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo. Junio 8 de 1965.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 31634 Jl.5-v.Jl.14.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
No. 5.412, tercer llamado. Grifos para gas de petróleo licuado.
Apertura: 26|8|65, 16 horas.
No. 5.474, segundo llamado. Alcohol metílico puro.
Apertura: 17|8|65, 16 horas
No. 5 495. segundo llamado. Chapas y barras de latón.
Apertura: 20|8,65 16 horas.
No. 5.610, Tapas precintos.
Apertura: 27|7|65, 16 horas.
No. 5.611. Confección de Tambores de hierro.
Apertura: 12|8|65 16 horas.
No. 5.612. Minio en polvo.
Apertura: 19|8|65, 16 horas.
No. 5.613. Explosivos
Apertura: 29|7|65, 16 horas
No. 5.614. Barras de bronce patenta.
Apertura: 4|8 65, 16 horas.
No. 5.615. Transporte de Materiales entre Montevideo y El Espinillar.
Recepción: 28|7|65, 15 horas.
Apertura: 4|8|65, 15 horas
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras ubicado en el primer piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada)
12) (C.C.) 3|pub. 31655 Jul.6-v.Jul.8.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
No. 22.64, Segundo Llamado: Un Tanque Cilíndrico de Acero.
Apertura: 7 de Julio de 1965 a la hora 15.
Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).
No. .63. Artículos de goma. Segundo Llamado.
...: 18 de Agosto de 1965 a la hora 15.
...del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
No. ..61. Tercer Llamado. Clavos de Acero para vía.
Apertura: 19 de Agosto de 1965 a la hora 15
Precio del pliego: $ 12.00 (doce pesos).
La apertura de propuesta se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos en el horario de 12 a 17 horas. Más informes por el teléfono: 9 - 09 - 42. — Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31630 Jn.29-v.Jl.15.

LICITACION No. 53|63
3er. Llamado
Caños de hierro negro galvanizado y accesorios para agua
Apertura 12 de agosto de 1965 a la hora 15.
Precio del Pliego $ 10 00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2o. piso, donde pueden adquirirse los pliegos de 12 a 17 horas Más información por el teléfono 90942. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31586 Jn.17-v.Jl.8.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Llámase a licitación pública para el suministro que se detalla a continuación:
No. 632. 10 Electrobombas de vacío
Primer Llamado.
Apertura: 4 de Agosto de 1965, hora 15 y 30
Precio del pliego: $ 5.00.
No. 653. Refacción de la Usina de Purificación Taller y Vivienda (Ciudad de Maldonado).
Primer Llamado.
Apertura: 12 de Agosto de 1965 hora 15 y 30
Precio del pliego: $ 70.00.
No. 563. 21 Electrobombas. (Postergación).
Se comunica a los interesados que la fecha de apertura del primer llamado, se postergó para el día 3 de Agosto de 1965, hora 15 y 30.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en Sección Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina en los días y horas indicadas. — Sector Licitaciones
12) (C.C.) 7|pub. 31659 Jul.6-v.Jul.14.

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:
- No. 543. Cloro líquido.
Primer Llamado.
Apertura: 15 de Julio de 1965, hora 15 y 30.
Precio del pliego: $ 3.50.
No. 645. 3 000 toneladas de Cal Viva.
- Primer Llamado.
Apertura: 21 de Julio de 1965, hora 15 y 30.
Precio del pliego: $ 4.20.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en Sección Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina en los días y horas indicadas. — Sector Licitaciones.

12) (C.O.) 7|pub. 31613 Jn.28-v.Jl.9.

LICITACION PUBLICA No. 651
Primer Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Caño de Plomo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de $ 5.00

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 20 de Julio de 1965, a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31593 Jn.22-v.Jl.7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Licitación Pública No. 737

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la demolición del edificio sito en Río Negro 1473 al 77.

El pliego de condiciones está a la disposición de las personas interesadas en la sección Arquitectura 6o. piso de su casa central Agraciada y Mercedes.

La apertura de las propuestas respectivas se efectuará el día 3 de Agosto de 1965, a la hora 16 en el despacho de la Dirección Técnica de Arquitectura 6o. piso de la casa central. — Montevideo, 1o. de Julio de 1965. — La Gerencia General

12) $96.00 3|pub. 10488 Jul.6-v.Jul.8.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer y Segundo Llamado

No. 26.304. Adquisición de cuarenta y nueve (49) medallas de oro y treinta y tres (33) medallas de plata.

Primer Llamado. Apertura: jueves 22 de Julio de 1965, hora 14.

Segundo Llamado. Apertura: jueves 22 de Julio de 1965, hora 15.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 31650 Jul.6-v.Jul.19.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA No. 209
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez, para el suministro de fundidora o componedora a mano con 6 juegos cuerpo No. 3; 3 juegos cuerpo No. 8; 3 juegos cuerpo No. 10; 3 juegos cuerpo No. 12; 1 juego cuerpo No. 14; 4 juegos cuerpo No. 18; 4 juegos cuerpo No. 24; 4 juegos cuerpo No. 36; 1 juego cuerpo No. 42; 3 juegos cuerpo No. 48; 1 juego cuerpo No. 60; y los accesorios mínimos correspondientes a cada propuesta, que se juzguen necesarios, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta oficina, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas.

Las propuestas se abrirán el día 14 de Julio de 1965, a la hora 15 y 30 en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran.

El valor del pliego será de: $ 5.00. — Carlos Lissardy, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.

13) (C.C.) 8|pub. 31607 Jn.28-v.Jl.12.

CORTE ELECTORAL
OFICINA NACIONAL ELECTORAL
Licitación N.o 64

Se convoca para la cotización de precios por la confección de un mínimo de 200.000 y un máximo de 350.000 líneas en plomo de linotipo de acuerdo al pliego de condiciones que podrá retirarse en Secretaría (Ituzaingó 1467, 3er. p.), en horas y días hábiles.

Apertura de precios: 19 de Julio de 1965, a las 15 horas. — La Secretaría.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31641 Jl.5-v.Jl.7.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez, para contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado de las calles Agaces, Amberes, Rubén Darío y otras que integran el Proyecto N.o 985, que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.

La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 14 de Julio de 1965 a las 16 horas en el despacho de la Subdirección. Palacio Municipal, 7.o piso.

12) (C.C.) 3|pub. 31637 Jul.5-v.Jul.7.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela

La Facultad de Medicina (Hospital de Clínicas), Dr. Manuel Quintela, llama a la siguiente licitación pública:

H. C. No. 983. Papel, cartón, Cartulina, etc. Tercer llamado, plaza.

Apertura: 19 de Julio de 1965, a la hora 10

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 31654 Jul.6-v.Jul.8

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

Lic. No. 295. Primer Llamado. Papel obra y embalaje.

Apertura: 20 de Julio de 1965 ,hora 14.

Lic No. 296. Primer Llamado. Artículos de escritorio.

Apertura: 20 de Julio de 1965, hora 15.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín De Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 1o. de Julio de 1965. — La Dirección

12) (C.C.) 10|pub. 31643 Jul.6-v.Jul.19.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 11|1965

Llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas y cámaras de aire, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, piso primero.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 29 del corriente mes a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, cuarto piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 3 de Agosto próximo, a la misma hora y lugar indicado — Montevideo, Julio 2 de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31649 Jul.6-v.Jul.19.

D. O. D. E.
Licitación Pública No. 72
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con IBRD), para el suministro de "Repuestos para Equipos de Perforación, marca Acker", según el pliego de condiciones destinados al Plan de Mantenimiento de Carreteras.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Av. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 26 de Julio de 1965, a la hora 15.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 28 del mismo mes, a la hora 15 y en el mismo lugar.

Precio del pliego: $ 150.00 (ciento cincuenta pesos). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano Asesor.

12) (C.C.) 10|pub. 31662 Jul.6-v.Jul.19.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 12|965
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Ruta 21-Colonia-Tramo Colonia-Carmelo del 178 kmt. al 253 kmt. Ensanche, rectificaciones en el trazado, recargo y tratamiento bituminoso. Ext. 75 kmts. Trozo entre las progresivas 177 k. 550.43 a 196 k 900.00 "Nal 29 Plan de Obras Públicas 1962". Pliego de condiciones en Secretaría General 4o. piso y adquisición en Depto II, Estudios 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2o. piso

Apertura de propuestas día 20 de Julio de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 2 de Julio de 1965. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31660 Jul.6-v.Jul.19.

D. O. D. E.
Licitación Pública No. 73
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de chapas de material y plásticas para construcción de galpones para dependencias de Oficinas de la D. O. D. E. en la ciudad de Tacuarembó.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 16 de Julio de 1965, a la hora 15.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 20 del mismo mes, a la hora 15 y en el mismo lugar.

Precio del pliego: $ 20.00 (pesos veinte). — Guillermo Serván Bauzón. Escribano, Asesor.

12) (C.C.) 10|pub. 31661 Jul.6-v.Jul.19.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 9|965
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras: "Arranque y carga de material de base destinado a trabajos en Regional N.o 5, Ruta 26". Pliego de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería. 2.o piso.

Apertura de propuestas día 12 de Julio de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 25 de Junio de 1965. — La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 31638 Jl.5-v.Jl.13.

D. O. D. E.
Licitación pública N.o 70
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública internacional, (préstamo con B. I. D.), para la ejecución de las obras de Ruta 26, Sección B Oeste, tramo: Eucalipto Cañada de los Mimbres y Sección B Este, tramo: Cañada de los Mimbres-Tacuarembó.

Los pliegos generales, especificaciones particulares y proyectos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, avenida 18 de Julio 1112, tercer piso.

La recepción y apertura de las propuestas tendrán lugar en la Secretaría del Ministerio, el día 6 de Julio de 1965, a la hora 11.

Los oferentes a ambas secciones podrán presentar propuesta por el conjunto de los dos tramos.

Precio del pliego: $ 2.500.00 (pesos dos mil quinientos). — Montevideo, 24 de Junio de 1965. — Guillermo Serván Bauzon, Escribano Asesor.

12) (C.C.) 7|pub. 31618 Jn.28-v.Jl.9.

D. O. D. E.
LICITACION PUBLICA N.o 65
Postergación

La Dirección debidamente autorizada por el señor Ministro comunica a los interesados que la recepción de las propuestas para la licitación pública internacional (préstamo con B. I. D.), para la ejecución de las obras de la ruta nacional N o 26 sección A. tramo Paysandú-Eucalipto fijada para el día 16 de Junio de 1965, queda postergada para el día 29 de Julio de 1965 a la hora 11 — Montevideo, 14 de Junio de 1965 — La Dirección

12) (C.C.) 10|pub. 31566 Jn.16-v.Jl.7.

LICITACION PUBLICA N.o 64
Postergación

La Dirección debidamente autorizada por el señor Ministro comunica a los interesados que la recepción de las propuestas para la licitación pública internacional (préstamo con I B. R D.), para la ejecución de las obras de la ruta nacional N o 5, sección I, tramo Progreso-Florida; sección II, tramo Florida-Paso de los Toros y sección III. Paso de los Toros-Tacuarembó, fijada para el día 16 de Junio de 1965 queda postergada para el día 29 de Julio de 1965, a la hora 11 — Montevideo, 14 de Junio de 1965 — La Dirección

12) (C.C.) 10|pub. 31565 Jn.16-v.Jl.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 29
Tercer Llamado

Artículos: Zapatos negros tipo Incalcuer o similar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 14 de Julio de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, Junio 2 de 1965.

12) (C.C.) 5|pub. 31653 Jul.6-v.Jul.12.

SEGUNDO LLAMADO
Licitación Pública No. 30

Artículo: Harina de trigo

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Julio 14 de 1965, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Julio 2 de 1965.

12) (C.C.) 5|pub. 31652 Jul.6-v.Jul.12.

Licitación Pública N.o 31
Primer Llamado

Artículos: Lana lavada.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 13 de Julio de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 28 de Junio de 1965.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31640 Jl.5-v.Jl.16.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 251
(Segundo llamado)

Llámase a licitación para la compra de una Camioneta Rural.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados

pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Apertura de las propuestas: Julio 23 de 1965. Hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir

12) (C.C.) 10|pub. 31627 Jn.29-v.Jl.15.

Licitación Pública N.o 252
(Segundo llamado)

Llámase a licitación para la compra de un mimeógrafo manual o eléctrico.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Apertura de las propuestas: Julio 21 de 1965 Hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir

12) (C.C.) 10|pub. 31629 Jn.29-v.Jl.15.

Licitación Pública N.o 253
(Segundo llamado)

Llámase a licitación para la construcción de vereda y murete de cerco para la Escuela Industrial de Dolores

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Apertura de las propuestas: Julio 29 de 1965. Hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 31628 Jn.29-v.Jl.15.

PROVEEDURIA
Licitación Pública No. 254

Llámase a licitación pública para: Compra de un Chassis de camión con cabina, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Apertura de las propuestas: Julio 16 de 1965, hora 16, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 31603 Jn.23-v.Jl.13.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública para el suministro de:

N.o 5.711. — 150.000 aisladores N.o 22 de vidrio o material plástico, estos aisladores deberán ser de fabricación nacional.

Ap.: 14 de Julio de 1965, hora 16. Precio del ejemplar $ 15.00

N.o 5.700. — 50.000 litros de solución de soda cáustica.

Ap.: 16 de Julio de 1965, hora 16. Precio del ejemplar de $10.00 (2do. llamado).

De acuerdo con los planos y pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 los días hábiles, previo pago del ejemplar respectivo. — Montevideo. 29 de Junio de 1965. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31639 Jl.5-v.Jl.16.

NUEVO LLAMADO
Licitación No. 5592|65

Alambre de cobre para uso telefónico.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública, hasta el 10 de Agosto próximo, a las 16 horas para el suministro de 8.500 Kgs. de alambre de cobre electrolítico para uso en líneas telefónicas, de 2.00 mm. de diámetro 110.000 Kgs. de alambre de cobre electrolítico para uso en líneas telefónicas de 2.64 mm. de diámetro.

Se admiten variantes en alambre de aluminio u otras aleaciones. Solicitar circular No. 2.

De acuerdo con lo establecido en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 planta baja en el horario de 14 a 17 los días hábiles. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31609 Jn.28-v.Jl.14.

LICITACION No. 5.641|65

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública, hasta el 28 de Julio próximo, a las 16 horas para el suministro de 5.500 cajones de fibrocemento, plástico o similar para protección de medidores.

De acuerdo con lo establecido en los pliegos y planos respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 los días hábiles, precio del ejemplar: $ 10.00. — Montevideo, 18 de Julio de 1965. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones

12) (C.C.) 10|pub. 31595 Jn.22-v.Jl.12.

TRANSFERENCIA DE FECHA

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la siguiente licitación:

No. 5.663. Cuatro grupos electrógenos transportables de 500 a 750 KW.

Apertura: 23 de Julio de 1965, hora 15

Precio del ejemplar: $ 45.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 3 de Julio de 1965. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones

12) (C.C.) 5|pub. 31651 Jul.6-v.Jul.12.

13-Llamados a Acreedores

LLAMADO A ACREEDORES

GUILLERMO ARIZTI, solicita a sus acreedores tengan a bien remitir la constancia de sus créditos al Estudio del Escribano Cándido A. Doyenart, Av. 18 de Julio N.o 1104, de Fray Bentos, a la mayor brevedad. — Fray Bentos, Junio de 1965

13) $160.00 10|pub. 9529 Jn.16-v.Jl.7.

BELTRAMINI Y SANCHEZ

Interviniendo Beltramini y Sánchez convoco a personas o entidades que se consideren mis acreedores sobre mi negocio de Hotel, sito en esta ciudad calle Solano Antuña 2961 (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores: Colonia 833, piso 1o. — Montevideo, Junio 21 de 1965. — MANUEL A. NIEVES. — MARY NORMA PEREZ MOLINA.

13) $320.00 20|pub. 10064 Jn.28-v.Jl.27.

ROXAN S. A., con sede en Treinta y Tres 1512, piso 3, llama a acreedores por enajenación activo y pasivo. Presentarse en Juan C. Gómez 1492, Esc. 403, de 14 a 18 horas.

13) $320.00 20|pub. 10427 Jul.6-v.ag.2.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 6 de Julio de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

4a. Sección

MIGUEL ANGEL FABIANO, 29 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Florida 1183 y ANA MARIA THOMPSON, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Florida 1183.

GUSTAVO ZERKOWITZ, 53 años, soltero, comercio, argentino, nat. domiciliado 18 de Julio 964 y CARLOTA GOLDBERGER, 41 años, viuda, checoeslovaca, domiciliada 18 de Julio 964.

CARLOS ALBERTO MAZZINO, 35 años, soltero, ingeniero naval, argentino, domiciliado Canelones 919 y MARIA DEL CARMEN ASCENSION ARCE, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Canelones 919.

FRANCISCO JOSE SUÑER, 39 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Río Branco 1105 e IDELMA NICOLAU, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Río Branco 1105.

HERALDO BREUER, 44 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ciudadela 1240 y ALICIA FLORIA DE SANTIS, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Ciudadela 1240.

OSCAR PEDRO ZOANI, 55 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 1034 y SILVIA HERMINIA ADA PIANA, 33 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada San José 1034.

5a. Sección

JULIO EFRAIN TRIPODI, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ejido 1010 y MANOLITA FERNANDEZ, 19 años, soltera, estudiante, francesa, domiciliada Ejido 1010.

7.a Sección

ANTONIO HALADJIAN MERDINIAN, 33 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Av. 18 de Julio 1470, apto. 7 y AMALIA BORGES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Av. 18 de Julio 1474, apto. 7.

CARLOS FEDERICO DE HORTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1618 y LYDIA MARINA CARLONE BUGALLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1618.

ADOLFO PABLO ZECCHI RAPETTI, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Colonia 1468 y TERESA CLEMENCIA HEHUS VARELA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1468.

8a. Sección

BERNARDO BOROVICH, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Sierra 2063 y LUCY MARY LEVY CABALLERO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sierra 2063.

FRANCISCO VEIGA IGLESIAS, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Pampas 1992 y ANA MARIA GARCIA CARENCIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Panamá 1314.

9a Sección

RODOLFO LACUESTA, 23 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Yamandú N.o 1684 y JUANA INES FORTUNY, 20 años, soltera, profesora piano, oriental, domiciliada Lezica N.o 5886.

RICARDO JACINTO APOLO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado O. Rodríguez 6272 y MARIA DEL ROSARIO GOYOACA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada O. Rodríguez 6272.

10a. Sección

GREGORY WASHINGTON PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santana 1660 A y FRANCIA VAZQUEZ, 19 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Santana 1661

EDUARDO RIAMBAN, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Irum 2323 y CRISTINA MIRTA MOYANO, 22 años, soltera oriental, domiciliada Sevilla 2095.

DONALD HENRY DARRIS, 39 años, soltero, misionero evangélico, neozelandés, domiciliado E. Ferreira 1863 apto. 2 y MARGARET PHOEBE PERSSON 35 años, soltera, empleada neozelandesa domiciliada E. Ferreira 1863, ap. 2.

ANTONIO GOMEZ, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3695 B apto. 9 y MIRIAM SUSANA ACHAR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2149.

11.a Sección

MANUEL VAZQUEZ, 51 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3658 y MARIA JULIA CATARDO, 46 años, viuda, oriental domiciliada Besares 3658.

BELARMINO MORALES, 29 años, divorciado, pintor oriental, domiciliado Dunant 3915 y BEATRIZ SIRIA AUDIEFRED, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4034.

JULIO CESAR ALBERTI, 31 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Veracierto 3316 y MABEL NAIR BENTANCOR 21 años soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4932.

ARIZAGA BAUTISTA, 30 años, soltero, militar oriental, domiciliado Calle "A" N.o 2714 y BLANCA ALIDA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle "A" N.o 2714.

CARLOS RENE GONZALEZ, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Belén 2412 y VICENTA ENOELIA RIVERTROP RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belén 2412

12a. Sección

MILTON RUPERTO SILVA, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2565, apto. 8 y NYRIA GUTIERREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2169 bis.

MANUEL MANTEIGA, 47 años, soltero, empleado, español, domiciliado José L. Terra 2840 y FILOMENA FERNANDEZ, 47 años, viuda, española, domiciliada José L. Terra 2840.

ROBERTO NOBLE, 42 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Guadalupe 1623 - 2 y EVA PERAZA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Guadalupe 1623 - 2.

14a. Sección

SIMEON GIFFONI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coraceros 3480 y MARGARITA IRENE SUBACIUS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gil N.o 1172.

WILMAN OSVALDO DE LOS SANTOS, 19 años, soltero, encuadernador oriental, domiciliado en Amado Nervo N.o 3671 y SUSANA CARMEN RAMIREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Amado Nervo N.o 3670.

RICARDO DELMONTE VERGARA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Batlle 3311 y REINA NUÑEZ MIRANDA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Batlle 3311.

JOSE ANTONIO PUENTES, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3135 y ZUNILDA JOSEFINA ARELLANO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3135.

15a. Sección

FRANCISCO MIGUEL TRUJILLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1962 apto. 1 y ANA MARGOT FRANCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 1962, apto. 12.

CARLOS ENRIQUE LANDO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Jackson 1234, apto. 20 y JUANA OTILIA GONZALEZ, 36 años, soltera, partera, oriental, domiciliada J. Jackson 1234, apto. 20.

16.a Sección

ARTURO GIMENEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real N.o 4587 y MARIA ELENA SANTANA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa N.o 644.

17.a Sección

OSCAR PEDRO ARENDE, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Servidumbre 4048 y MARIA ISOLINA MORAES, 20 años, soltera oriental domiciliada Servidumbre 4048.

CELSO BARROS, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Enrique Castro 3885 y MARIA ESTELA CARDOZO, 22 años soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 3887.

JUVENAL GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado San Martín 5486 y EDITH DELGADO, 22 años soltera, oriental, domiciliada San Martín 5486.

JUAN CARLOS ROMERO, 20 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado José Ramírez 4528 y BEATRIZ CASTILLO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 4, 5267.

18.a Sección

RAMON NESTOR MENDEZ VARONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Berg 2523 y MARIA MENPHIS NENAY MAS DE AYALA 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada P. Berro 766.

19a. Sección

JULIO CESAR SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Martín C. Martínez 2336 y MERCEDES ANGELA VIGNOLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1766.

ROBERTO VALLE LISBOA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Nicaragua 1824 y SUSANA LUISA PEDREDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú.

20a Sección

WILSON ENRIQUE RICETTO 20 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4636, apto. 6 y ANGELICA PEREIRA ARAUJO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4636, apto. 6.

EUGENIO GALAS GIMENEZ 27 años, soltero cantante, chileno, domiciliado Agraciada 4123 y RAQUEL OFELIA RODRIGUEZ MEDINA 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Agraciada 4123.

ADOLFO CABRERA DE LEON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Díaz y García 64 y ALBA INES BOIANI, 21 años soltera empleada, oriental, domiciliada Iglesias 4472.

HUGO PEDRO SUAREZ, 22 años, soltero empleado oriental, domiciliado José Mármol 690 y MARIA JACINTA PEREZ MARQUEZ, 23 años soltera, empleada oriental, domiciliada Gobernador del Pino 3872.

21.a Sección

ALFREDO PEREIRA LALIN, 27 años, soltero, vendedor industrial, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 744 y GLADIS LILIAN GALLARDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 744.

22a. Sección

ROMULO VAZQUEZ, 30 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Zapucay 3694 y JULIA ELOEMA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Zapucay 3694.

NORBERTO GONZALEZ, 30 años, militar, oriental, domiciliado Juan C. Varela 3438 y MARIA CELIA PIREZ, 33 años soltera, oriental, domiciliada Juan C. Varela 3438.

23.a Sección

MARIO HANDLER, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2859 y CRISTINA ARAGONA ... años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Jaime Cibils 2859

ALBERTO VARELA 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado 8 de Octubre 2781 ap. 302 y ALICIA ARENAS 21 años, soltera, estudiante oriental domiciliada 8 de Octubre 2781, apto. 302.

DANIEL JORGE LOPEZ VASSALLO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. R. Gómez 2568 y NORINA INES MARCHESE, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada R. y Cajal 2583.

24a. Sección

HEBERT AMADO GIL FERREIRA, 24 años, soltero empleado oriental, domiciliado Méndez Núñez 3171 apto. 17 y Ma. DEL CARMEN GONZALEZ GALAÑENA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3171 apto. 16.

RICARDO MIS NELO, 27 años, soltero, carpintero oriental, domiciliado Achiras 1428 y LEDA ESPOSITO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3183, apto. 8.

ABEL NARDI 32 años soltero, empleado, oriental domiciliado Cagancha 2327 y MARIA LUNA SANTOS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1439.

ENRIQUE DARNET CARAVIA, 36 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Pereira 3269 y LUCIA DE SALTERAIN, 35 años, soltera oriental, domiciliada Chucarro 1032.

ANGEL DOMINGUEZ, 25 años soltero, zapatero, español, domiciliado Juan Paullier 1821 y AUREA PENEDO 17 años, soltera, española, domiciada Tiburcio Gómez 1467.

Adjunta "A"

LUIS ELISEO CASTRO, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Martín García 1393, apto. 3 y SIRLEY RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1973.

14) $6.00 3|pub. v.Jl.8.

Montevideo, Junio 30 de 1965

2a. Sección

LUCAS EMILIO FITA, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cerrito 210 y ANA MARIA MUSLERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 210.

3a. Sección

CARLOS ALFREDO GOLDENBERG, 30 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Misiones 1213 y RUTH ADLER, 18 años, soltera, boliviana, domiciliada Misiones 1213.

JUAN FERAHIAN, 70 años, viudo, sastre, armenio, domiciliado Sarandí 178 y RAPEKA BOUZOUKLIAN, 46 años, divorciada, enfermera armenia, domiciliada Sarandí 178.

FEDERICO JORGE MOLINERIS, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Buenos Aires 589 y NOEMI GLADYS GAZET, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Buenos Aires 589.

4.a Sección

JUAN DOUGLAS COLLEY, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1234 y SILVIA ESTELA DEL CARMEN MAIORANO, 21 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1234.

JORGE ENRIQUE MAGNELLI MENDEZ, 40 años soltero, asesor, argentino, domiciliado San José 1018 y BEATRIZ NOEMI TUCCI BALZANO, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San José 1018.

7.a Sección

JUAN CARLOS MENDEZ, 38 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1684, Apto. 4 y MARIA ESTER FERREYRA, 39 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1694 Apto. 4.

11a. Sección

EDUARDO DI CRISTOFARO, 26 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado José M. Guerra 3721 y TEMY CELSA GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardino Duhalde 4919, Apto. 1.

12a. Sección

CARLOS RAUL OROÑO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3082 y GRACIELA CANALE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3032

JAIME PARADEDA, 26 años soltero estudiante, oriental, domiciliado Millán 3426 y SONIA IMPERATORI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 3426.

MICHELANGELO MUSTO, 64 años, viudo, feriante italiano, domiciliado San Martín 4694 y CONSUELO CALVELO, 41 años, soltera, española, domiciliada Joaquín Requena 2742.

15.a Sección

HECTOR RAUL BARLA, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Uruguay 1844, Apto. 9 y MARIA IRACEMA RIGAZZONI, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1277.

17.a Sección

CARLOS CESAR ELHORDOY, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Manantiales 4798, bis y MARTA LOZADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Manantiales 4798, bis.

18.a Sección

AMERICO VICENTE VIDAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Ellauri 162 y GLADYS BEATRIZ ALBURQUERQUE 24 años soltera, oriental, domiciliada J. Ellauri 162.

GUILLERMO DINES, 40 años, divorciado, rematador polaco (C. L.), domiciliado Charrúa 2278 y HAYDEE GLADYS HARTMANN, 22 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2278.

CARLOS HARIOSTE MAFFI, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cnel. Mora 412 y MARIA MERCEDES MEDINA, 24 años, soltera enfermera, oriental, domiciliada B. Artigas 644.

20a. Sección

SALVADOR NELSON DI LANDRO, 33 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Cotagaita 320 y GERONIMA MARGOT MENDOZA, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Cotagaita 321

CEIBAL ADEMAR GONZALEZ, ... años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 4009 y BLANCA IRENA LAGUNA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 4719

ANTONIO GARCIA MIRALLES, 32 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Amiens 5087 y ANA MARIA ZIMMERMANN, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Valdenegro 3524.

24.a Sección

HUGO CASTRO, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Rizal 3768 y MARIA BEATRIZ MARTINEZ, 17 años, soltera empleada, oriental, domiciliada M. Cervantes 1529

LUIS EUSEBIO MARTINOTE, 44 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Gral. Rivera 2682, Apto 2 y HERMINIA SOLANA REQUIELME, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Rivera 2682, Apto. 2

14) $6.00 3 pub. v.Jl.7.

15-Pago de Dividendos

JOYERIA CAMPOS S. A.
FAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas de Joyería Campos S. A., que de acuerdo con lo resuelto por el Directorio de conformidad con lo establecido en el artículo 40. de los estatutos a partir del 1o. de Julio de 1965, pagará el dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1964 — Montevideo, Junio 28 de 1965. — El Directorio.

15) $72.00 3|pub. 10405 Jul.6-v.Jul.8.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR.

RICARDO ROCHA IMAZ, solicita la inscripción en el Registro de Autor de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la Entidad.

HEBER PABLO RODRIGUEZ y FRANCISCO DIAZ SOBA decláranse autores responsables de "Charrúa" (Album Musical).

JULIO C. VELAZQUEZ y HUGO W. DI YORIO, decláranse autores responsables de letra y música de "Al verte pasar" (Tango).

CARLOS ALBERTO PODESTA y W VIERA, decláranse autores responsables de la música de "Dos destinos" (Tango Bolero).

SARA TINSKY declárase autora responsable de letras y música de "E Entao", (Album Musical)

GEORGES RODS ENRIQUE ALMADA; MANUEL GUARDIA y JORGE SCLAVO, decláranse autores responsables de "Ahora". (Album Musical)

HUGO ALBERTO BALLE y GONZALEZ PRADO, decláranse autores responsables de

letra y música de "Prado - Balle", (Album Musical)

CLAUDIO SILVA y WALTER MENDEZ, declaranse autores responsable de "Uno que afloja". (Tango). — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $280.00 10|pub. 10069 Jn.23-v.Jl.13.

NORMA J. SUIFFET, solicita la inscripción de la obra titulada "Las voces Incandescentes", de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 9611 Jn.16-v.Jl.7.

ANTONIO GARCIA PINTOS, solicita la inscripción del título para una revista de próxima aparición "Al rojo vivo" del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director
17) $80.00 10|pub. 9560 Jn.16-v.Jl.7.

GRACIELA M. FERNANDEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulado: "Mi cantar" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 9836 Jn.21-v.Jl.9.

CARLOS OMAR CABRERA PERDOMO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Manual de Producción para Confeccionar Prendas de Vestir". de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director
17) $80.00 10|pub. 9804 Jn.21-v.Jl.9.

NOLBERTO DIAZ MONTIEL, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Sed de amar"; "En mi soledad" y "Pensando estoy" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 18 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 9999 Jn.22-v.Jl.12.

JULIO CESAR SARAVIA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Dos palabras nada más" y "Primavera en Otoño" y el seudónimo "Cacho Saravia" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 9906 Jn.22-v.Jl.12.

JORGE GADEA FARFAN, solicita la inscripción de la obra titulada "Método de guitarra (libro primero) y su Apéndice" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 10026 Jn.23-v.Jl.13.

GUSTAVO BRITOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Ciclotonalismo Temático", de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 10197 Jn.28-v.Jl.14.

ALFREDO TRAVERSONI, solicita la inscripción de la obra titulada "Historia de Roma" de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $80.00 10|pub. 10140 Jn.28-v.Jl.14.

CARLOS HERNANDEZ ARRIVILLAGA, solicita la inscripción de los planos para mejoras en construcción de los cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 20330 Jn.29-v.Jl.15.

MARIA ELVIRA SALVO de MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "Guitarreada" y "Mediodía con usted", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 10373 Jl.5-v.Jl.16.

BLANCA CASTRILLON, solicita la inscripción de la obra titulada "Surcos", de la cual se declara autora. — Montevideo, 15 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 10353 Jl.5-v.Jl.16.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras, cuyos autores son socios de la entidad que a continuación se detalla:

LUIS CARABELLI y WALTER SPROVIERI, declaranse autores responsables de letra y música de "Tata Dios", (Candombe).

RUBEN GIMENEZ, declárase autor responsable de letra y música de "Album de Canciones No. 2" (Album Musical).

TEODORO SILVA, declara su seudónimo "Claudio Silva". con el cual caracterizará sus obras en el futuro.

HUMBERTO MENNA y CARLOS PODESTA declaranse autores de músicas y letras de "Litem" (Album Musical).

EDUARDO GUTIERREZ CORTINAS y ANA MARIA GARCIA MIRO, declaranse autores responsables de letras y músicas de "La Guitarra del abuelo" (Zamba) y "El Grillito Prisionero" (Zamba).

GLORIA ELENA CASTRO, declárase autor responsable de "Geraldine", (Album Musical). — Montevideo, 28 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $280.00 10|pub. 10343 Jul.5-v.Jul.16.

JORGE TITO NASER, solicita la inscripción de la obra titulada "El barquito de papel", de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $80.00 10|pub. 10453 Jul.6-v.Jul.19.

PALLEIRO HNOS., solicita la inscripción del modelo de estatuilla artística "Carlos Gardel" del cual se declara adquirente. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 10329 Jul.6-v.Jul.19.

20–Remates

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MOREY ANTONIO con MARIA ANGELICA ODDONE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha 4771 63, se hace saber que el día 29 de Julio a las 15 horas, en Zabala 1328, (Asociación Rematadores), por el rematador señor Luis Durán Burgueño, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público con la base de $ 33.333.33, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 11a. sección judicial de Montevideo, padrón 141.345, señalado con el No. 45 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, inscripto en Avalúos el 22|2|35. Area: 434 metros deslindados así: 10 metros de frente al Suroeste, a la calle Marcos Sastre entre Chayos y Argerich. Tiene 43 metros 40 centímetros de fondo y linda: Noreste, fondos del solar 34. Sureste, solar 46 y Noroeste, solar 44.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto, en efectivo; B) Son de su cargo los gastos y derechos de escrituración, y la comisión legal del rematador; C) Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. 25 de Mayo 523, 4to. piso. — Montevideo, Junio 9 de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta. Habilita Feria Menor.
20) $1.080.00 15|pub. 9423 Jun.15-v.Jun.29. Jul.6-v.Jul.14.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

TWININ LIMITADA

Por instrumento privado. con certificación del escribano Santiago Szames Winer, inscripto el 3 de Junio de 1965 en el Registro Público y General de Comercio, con el No. 271 al folio 941 del libro No. 1 de Contratos, se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada TWININ LIMITADA, Socios: José Luis Molina y Recaredo David Tejido; Capital: pesos 200.000.00, en efectivo. Objeto: Café y Bar y derivados. Gobierno y administración: a cargo de los dos socios. Plazo: 10 años con prórrogas automática. Domicilio: Avda. 18 de Julio 907 (entrepiso). — Montevideo, 16 de nio de 1965. — José Luis Molina. — Recaredo David Tejido.
22) $320.00 10|pub. 9766 Jn.21-v.Jl.9.

HERMES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 13 de Diciembre de 1962 autorizó el escribano Teófilo A. Rivas, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 533 al folio 1679 del libro N.o 2 de Contratos, los señores VALENTIN BISMARCK HELGUERO AYZAGUER, HEBER FERNANDEZ BARLOCCO y RUBEN DARIO DOUTON NUÑEZ, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases: Denominación y razón social: "Hermes Sociedad de Responsabilidad Limitada"; Capital: $ 9.000.00, aportado por partes iguales, en efectivo; Objeto: Reparación y venta de accesorios y máquinas de oficina, importación de toda clase de accesorios y máquinas de oficina, ejercer la representación de firmas del exterior que exporten los bienes que son objeto de la Sociedad; Plazo: tres años, prorrogables automáticamente por períodos iguales y consecutivos, salvo denuncia, disolución por fallecimiento o incapacidad; Administración: cualquiera de los socios; Uso de la firma social: dos cualquiera de los socios; Distribución de ganancias y pérdidas: por partes iguales. Reserva del 10 o|o. Ejercicio social: del 1.o de Enero al 31 de Diciembre de cada año; Domicilio: Avda. 25 de Mayo 677; Asambleas: anuales.
22) $560.00 10|pub. 9861 Jn.22-v.Jl.12.

INSTITUTO SIDUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado 15 de Mayo 1965. Inscripto Registro respectivo 31 de Mayo N.o 257 Fo. 896 Lo. 1. Domicilio: Montevideo. Plazo: 30 años desde su inscripción. Objeto: Fabricar e importar especialidades farmacéuticas, medicinales, productos químicos, de perfumería, de tocador, higiénicos, cosméticos etc. Socios: Miguel y Antonio Gusano Argüelles, Esteban Grau Carrió, José Benito Míguez y Tomeo Segui Amer. Capital: $ 50.000 00. Integrados 50 por ciento. Administradores: Miguel y Antonio Gusano Argüelles y Esteban Grau Carrió conjunta o separadamente por sí o por apoderado designado en común por los administradores. Ganancias y Pérdidas: En proporción a los aportes.
22) $320.00 10|pub. 10238 Jn.29-v.Jl.15.

REX IMPORT LIMITADA

Por instrumento privado suscripto el 14 de Mayo de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 25 de Mayo de 1965 con el N.o 244 al Fo. 848 del Lo. N.o 1 de Contratos, los señores Leopoldo Gelber, Adolfo Amper y Raúl José Gelber. constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Rex Import Ltda.", su domicilio es en esta Ciudad; su objeto es amplísimo, pudiendo comercializar, importar, exportar, máquinas y toda clase de bienes; plazo: dos años prorrogables por diez períodos más; capital doscientos cincuenta mil pesos: la administración le corresponde al Sr. Adolfo Amper actuando conjuntamente con otro cualquiera de los socios.
22) $400.00 10|pub. 10267 Jn.29-v.Jl.15.

BUMI LIMITADA

El 1.o de Junio de 1965 y por contrato que se inscribió en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 112, Fo. 410, Lo. 2 de Contratos se constituyó la sociedad "Bumi Limitada". Objeto: A) Importación, exportación, industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en los ramos y anexos de: automotores, maquinarias, herramientas en general, repuestos y accesorios, mecánica, metalurgia, electrotecnia, combustibles y lubricantes, química, ferretería, bazar, artículos para el hogar en general, textil, cuero, caucho, madera y carpintería, plástico, artículos y máquinas para escritorio y oficina; B) Representaciones y|o consignaciones de firmas nacionales y|o extranjeras, para la venta y|o distribución de mercaderías anexas al ramo y todo lo afín al mismo; C) Toda clase de operaciones en todos los ramos, con materias primas, mercaderías, muebles, inmuebles, dinero, títulos y toda clase de actividad, contratos y negocios jurídicos relacionados con su actividad industrial y comercial. Socios: Mario O. Mizraji, Ado y Odo Busanello. Capital: pesos 120.000.00 aportado en efectivo y por partes iguales, integrado el 50 o|o. Domicilio: Montevideo. Plazo: 2 años prórrogas ininterrumpidas de 2 años. Administración: Mario O. Mizraji.
22) $640.00 10|pub. 10285 Jn.29-v.Jl.15.

HALCON LIMITADA

Por documento privado del 8 de Abril de 1965, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 71 al Fo. 255, del Lo. 2 de Contratos, los señores Roberto Ghigino Mariano y Julio César Ghigino Mariano, constituyeron la sociedad "HALCON LIMITADA", con objeto de: explotación industrial y comercial del ramo de juguetes, madera y metal en general, exportación, importación, industrialización y venta al por mayor y|o por menor de materia prima en general, operaciones financieras, arrendamientos, compra y venta de inmuebles; intervención comercial, comisiones y mandatos. Capital: $ 200.000.00 (doscientos mil pesos m|n), aportado por partes iguales. Administración: los dos socios indistintamente con las más amplias facultades de disposición, administración y afectación. Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
22) $400.00 10|pub. 10425 Jul.6-v.Jul.19.

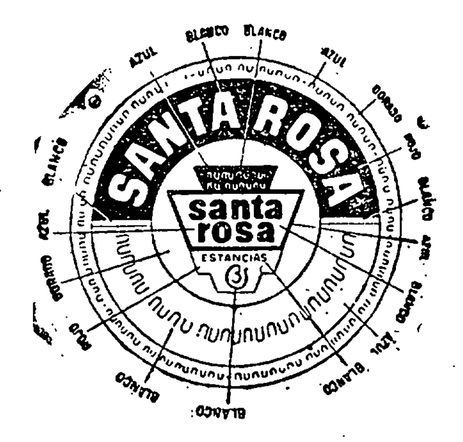
23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 106.638. — Montevideo, Junio 22 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Aerofarma Laboratorios Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital M$S 1.000.000.00 (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "SCHEINSSPRAY" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10235 Jn.29-v.Jl.15.

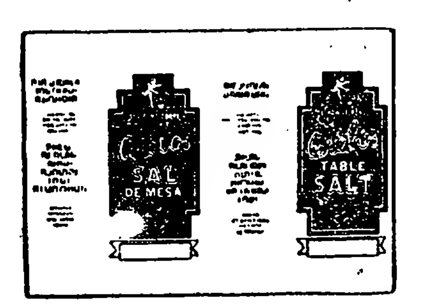
ACTA No. 106.556. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Parke, Davis y Company, de E. U. de América, solicita registrar la marca REDI MEND, para distinguir artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9608 Jn.16-v.Jl.7.

ACTA No. 106.677. — Montevideo, Junio 25 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Santa Rosa Estancias S. R. Ltda. de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 3a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $680.00 10|pub. 10370 Jl.5-v.Jl.16.

ACTA No. 106.641. — Montevideo, Junio 22 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Cerebos Foods Limited, de Londres, Inglaterra, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00 10|pub. 10369 Jl.5-v.Jl.16.

ACTA No. 106.691. — Montevideo, Junio 25 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell International Petroleum Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca CARITE, para distinguir artículos de las clases 6 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10384 Jl.5-v.Jl.16.

ACTA No. 106.682 — Montevideo, Junio de 1965, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Martín V. Sartori, de Uruguay, solicita renovar la marca TAFF, para distinguir artículos de la clase 2da. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10368 Jl.5-v.Jl.16.

ACTA No. 103.492. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964, con esta fecha Bruno Vignaga, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca ANTO, para distinguir artículos de la clase 18a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 10367 Jl.5-v.Jl.16.

ACTA No. 106.673. — Montevideo, Junio 25 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Merck y Co., Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca DEMSER, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10365 Jl.5-v.Jl.16.

ACTA No. 106.672. — Montevideo, Junio 25 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Merck y Co., Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca VECTODERM, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10364 Jl.5-v.Jl.16.

ACTA No. 106.671. — Montevideo, Junio 25 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), ha solicitado el registro de la marca FIORINAL, para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10363 Jl.5-v.Jl.16.

ACTA No 106.670. — Montevideo, Junio 25 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Santoro Publicitaria, Sociedad Anónima, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SHINDIG, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10362 Jl.5-v.Jl.16.

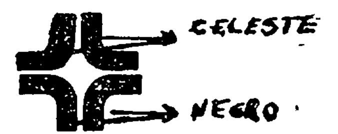
ACTA No. 106.695. — Montevideo, Junio 25 de 1965, con esta fecha Umberto Cauria, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

AMERICAN GLASS



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $480.00 10|pub. 10366 Jl.5-v.Jl.16.

ACTA No. 106.676. — Montevideo, Junio 25 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 9 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 10371 Jl.5-v.Jl.16.

ACTA No. 106.669. — Montevideo, Junio 25 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Santoro Publicitaria, Sociedad Anónima, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SABOR LATINO, para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10361 Jl.5-v.Jl.16.

ACTA No. 106.668. — Montevideo, Junio 25 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Santoro Publicitaria, Sociedad Anónima, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca HOLLYWOOD A GO GO, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10360 Jl.5-v.Jl.16.

ACTA No. 106 667. — Montevideo, Junio 25 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Santoro Publicitaria, Sociedad Anónima, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SHIVAREE, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10359 Jl.5-v.Jl.16.

ACTA No. 106.666. — Montevideo, Junio 25 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por Moulinage et Retorderie de Chavanoz, Francia, ha solicitado el registro de la marca CHAVA, para distinguir artículos de las clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 19358 Jl.5-v.Jl.16.

ACTA No. 106.665. — Montevideo, Junio 25 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por Río Sur, S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca RIO SUR, para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10357 Jl.5-v.Jl.16.

ACTA No. 106.660. — Montevideo Junio 25 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por María Angélica Freira, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca QUELGUSTO, para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10356 Jl.5-v.Jl.16.

ACTA No. 106.658. — Montevideo, Junio 25 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorio Omega S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca LUCIDEX, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10355 Jl.5-v.Jl.16.

ACTA No. 106.581. — Montevideo, Junio 15 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por La Republicana S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CONQUISTADOR para distinguir artículos de la clase 22 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9946 Jn.22-v.Jl.12.

ACTA No. 106.702. — Montevideo, Junio 28 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Veb Arzneimittelwerk Dresden, de Alemania, solicita registrar la marca

WOCUYPERS

para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10416 Jul.6-v.Jul.19.

ACTA No. 106.719. — Montevideo, Junio 28 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Palmer y Cía., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 10447 Jul.6-v.Jul.19.

ACTA No. 106.718. — Montevideo, Junio 28 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industria Colombiana de Llantas S. A., de Colombia, ha solicitado el registro de la marca

INDUSTRIA COLOMBIANA DE LLANTAS

Icollantas

para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 10448 Jul.6-v.Jul.19.

ACTA No. 106.685. — Montevideo, Junio 25 de 1965, con esta fecha Casa Cardelino S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 10428 Jul.6-v.Jul.19.

ACTA No. 106.684. — Montevideo, Junio 25 de 1965, con esta fecha Casa Cardelino S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 10430 Jul.6-v.Jul.19.

ACTA No. 106.686. — Montevideo, Junio 25 de 1965, con esta fecha Cía. Industrial de Tabacos S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca

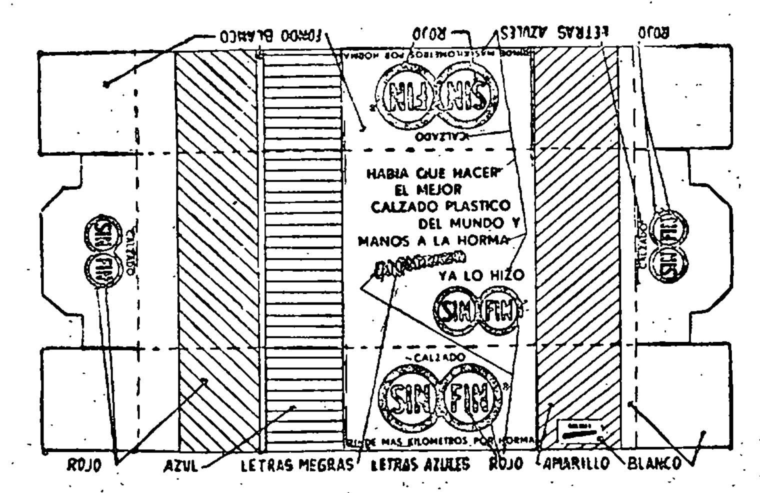


para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 10429 Jul.6-v.Jul.19.

ACTA No. 106.690. — Montevideo, Junio 25 de 1965, con esta fecha Fanacoa, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial de Argentina, solicita registrar la marca SUPRA, para la clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10431 Jul.6-v.Jul.19.

ACTA No. 106 725. — Montevideo, Junio 28 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca GRANEOCAINE, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10418 Jul.6-v.Jul.19.

ACTA N.o 106.616. — Montevideo, Junio 18 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14 (calzados) — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.

23) $1.360.00 10|pub 10044. Jn.29-v.Jl.15.

ACTA N.o 106.620. — Montevideo, Junio 18 de 1965 — Con esta fecha Arístides Fernández Correa, (Canelones) solicita la marca "ARIFER" para la clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 10313 Jn.29-v.Jl.15.

ACTA N.o 106.621. — Montevideo, Junio 18 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg, por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita la marca "SEIKO". para la clase 18a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 10314 Jn.29-v.Jl.15.

ACTA N.o 106.628 — Montevideo, 21 de Junio de 1965 — Con esta fecha Sociedad Anónima Vitícola Uruguaya, ha solicitado el registro de la marca "SAVU", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

23) $160 00 10|pub. 10212 Jn.28-v.Jl.14.

ACTA N.o 106.574. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Con esta fecha Presna Mechanika Narodny Podnik, de Checoeslovaquia, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 6, 11 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $360.00 10|pub. 10181 Jn.28-v.Jl.14.

ACTA N.o 106.573. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Con esta fecha Enrique Tato por Bonafide Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Argentina, solicita registrar la marca "SUPERET BONAFIDE" para artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $160.00 10 pub. 10182 Jn.28-v.Jl.14.

ACTA N.o 106.612. — Montevideo, Junio 18 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aucucci por Unilever Limited de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "HUM" para distinguir artículos de las clases 1, 6 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $60.00 10|pub. 10180 Jn.28-v.Jl.14.

ACTA N.o 106.611. — Montevideo, Junio 18 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aucucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ADURA" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

23) $160 00 10|pub. 10179 Jn.28-v.Jl.14.

ACTA N.o 106.649. — Montevideo, Junio 22 de 1965. — Con esta fecha A B.C. Worldvision Soc. de Resp. Ltda. Uruguay, ha solicitado registro de la marca "WORLDVISION MUNDOVISION)" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

23) $160.00 10|pub 10166 Jn.28-v.Jl.14.

ACTA N.o 106.623. — Montevideo, Junio 21 de 1965. — Con esta fecha Billy H Fox, por The Coca-Cola Company (EE UU A.), ha solicitado el registro de la marca "REAL GOLD" para distinguir artículos de las clases 1 y 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

23) $160.00 10|pub. 10171 Jn.28-v.Jl.14.

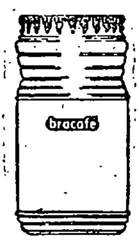
ACTA N.o 106.634. — Montevideo, Junio 21 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de William Underwood Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $440.00 10|pub. 10157 Jn.28-v.Jl.14.

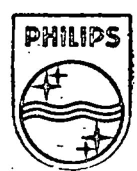
ACTA N.o 106.633. — Montevideo, Junio 21 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Romero Fernández y Hnos. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $520.00 10|pub. 10156 Jn.28-v.Jl.14.

ACTA No. 106.559. — Montevideo. Junio 11 de 1965, con esta fecha Dubourg y Cía., por N. V. Philips Gloeilampenfabrieken, de Holanda, solicita la marca



para distinguir las clases 12 y 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $440.00 10|pub. 9817 Jn.21-v.Jl.9.

ACTA No. 106.595. — Montevideo, 15 de Junio de 1965, con esta fecha Barbat y Cikato por Televa S. A. I. C. I. F., de Buenos Aires. Rep. Argentina, ha solicitado el registro de la marca TELEVA, para distinguir artículos de la clase 25 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $160.00 10|pub. 9976 Jn.22-v.Jl.12.

ACTA N.o 106.639. — Montevideo, Junio 22 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Sudamtex de Uruguay S.A. (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca "DYNAMIC", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10 pub. 10233 Jn.29-v.Jl.15.

ACTA N.o 106.650. — Montevideo, Junio 22 de 1965. — Con esta fecha Carlos Carrau, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PALO SECO" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $160.00 10|pub. 10234 Jn.29-v.Jl.15.

ACTA N.o 106.579. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Con esta fecha Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca "PUER", para la clase 9a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 10327 Jn.29-v.Jl.15.

ACTA N.o 106.570. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Fravega S.A. Comercial Industrial e Inmobiliaria, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita registrar la marca "FRAVEGA" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 9653 Jn.17-v.Jl.8.

ACTA N.o 106.519. — Montevideo, Junio 7 de 1965 — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Chas. Pfizer y Co. Inc. (EE. UU. A.) ha solicitado el registro de la marca "CORYBAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $224.00 10|pub. 9201 Jn.17-v.Jl.8.

ACTA N.o 106.568. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía., S A., por Salvat S.A. de Ediciones, de Pamplona, España, solicita registrar la marca "MONITOR" ENCICLOPEDIA SALVAT PARA TODOS para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 9655 Jn.17-v.Jl.8.

ACTA No. 106.561. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roussel Uclaf, Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca SURGAM, para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $160.00 10|pub 9566 Jn.16-v.Jl.7.

ACTA No. 106.562. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José R Cadenazzi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CICLOTERCIUM, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

23) $160.00 10|pub. 9564 Jn.16-v.Jl.7.

ACTA No. 106.555. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Pfizer Corporation, (EE. UU A.), ha solicitado el registro de la marca IMPREVU para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 9535 Jn.16-v.Jl.7.

ACTA No. 106.553. — Montevideo Junio 11 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por María Angélica Freira, Montevideo ha solicitado el registro de la marca VERITAS, para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 9536 Jn.16-v.Jl.7.

ACTA N.o 106.571. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Con esta fecha Ruben Zanelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "ADISOL", para distinguir artículos de la clase 9 na. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 9656 Jn.17-v.Jl.8.

ACTA N.o 106.569. — Montevideo, Junio de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Ortho Pharmaceutical Coporation de Raritan, N. J. E. U. de América, solicita registrar la marca "DIALPAK" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $160.00 10|pub. 9654 Jn.17-v.Jl.8.

ACTA N.o 106.566. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Horacio Toso (Montevideo), ha solicitado la renovación de la marca "ALBIRATOL" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 9658 Jn.17-v.Jl.8.

ACTA No. 106.724. — Montevideo, Junio 28 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Merck y Co., Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca PRODUCIL, para distinguir artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10417 Jul.6-v.Jul.19.

ACTA No. 106.727. — Montevideo, 2 de Julio de 1965, con esta fecha Bodegas y Viñedos Donati Hermanos, Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial y Comercial, ha solicitado el registro de la marca DONATI, para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 10455 Jul.6-v.Jul.19.

ACTA No. 106.728. — Montevideo 2 de Julio de 1965, con esta fecha Bodegas y Viñedos Donati Hermanos, Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial y Comercial, ha solicitado el registro de la marca SUPERUVA, para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 10456 Jul.6-v.Jul.19.

ACTA No. 106.766. — Montevideo 2 de Julio de 1965, con esta fecha Bodegas y Viñedos Donati Hermanos, Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial y Comercial de Buenos Aires, Argentina, ha solicitado el registro de la marca DELE UN BESO A LA BOTELLA SI ES VINO DONATI, para distinguir artículos de las clases 1a. a 25, inclusives. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10513 Jul.6-v.Jul.19.

ACTA No. 106.765. — Montevideo, 2 de Julio de 1965, con esta fecha Bodegas y Viñedos Donati Hermanos, Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial y Comercial de Buenos Aires, Argentina, ha solicitado el registro de la marca SUPERUVA DONATI, para distinguir artículos de las clases 1a. a 25, inclusives. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10512 Jul.6-v.Jul.19.

ACTA No. 106.717. — Montevideo, Junio 28 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Unión Carbide Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca UNIFOL, para distinguir artículos de la clase 9 (fertilizantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10449 Jul.6-v.Jul.19.

ACTA No. 106.716. — Montevideo, Junio 28 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Conrado F. Monfort, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca EL LITORAL, para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10450 Jul.6-v.Jul.19.

ACTA No. 106.604. — Montevideo, Junio 25 de 1965, con esta fecha P. Dubourg por Carlos Manuel Trujillo Bozzo, de Montevideo, solicita la marca SOJAGLAS, para distinguir las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10440 Jul.6-v.Jul.19.

ACTA No. 106.630. — Montevideo, Junio 21 de 1965, con esta fecha Israel Palavecino, de Montevideo, solicita registrar la marca LA CASA DEL TRANSITOR, para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10433 Jul.6-v.Jul.19.

ACTA No. 106.680. — Montevideo, Junio 25 de 1965, con esta fecha Fanacoa, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial de Argentina, solicita registrar la marca FANACOA, para la clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10432 Jul.6-v.Jul.19.

ACTA N.o 106.637. — Montevideo, Junio 22 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Aerofarma Laboratorios Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital M$S 1.000.000.00, (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "SSCHEINSS", para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10236 Jn.29-v.Jl.15.

ACTA No. 106.599. — Montevideo, 16 de Junio de 1965, con esta fecha los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PINTEL, para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9997 Jn.22-v.Jl.12.

ACTA N.o 106.652. — Montevideo, Junio 21 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

PREMARIN

para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10288 Jn.29-v.Jl.15.

ACTA N.o 106.640. — Montevideo, Junio 22 de 1965. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Societe Anonyme Vautier Freres et Cie. (Suiza), ha solicitado el registro de lua marca



para disinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 10232 Jn.29-v.Jl.15.

ACTA No. 106.554. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox., por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 9537 Jn.16-v.Jl.7.

ACTA No. 106.596. — Montevideo, Junio 16 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H. I. S. I. S. A.), (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca ETEREO, para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10|pub. 9945 Jn.22-v.Jl.12.

ACTA No. 106.585. — Montevideo, Junio 15 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Wella Aktiengesellschaft, de Darmstadt, Alemania, solicita registrar la marca PERCOLETTE, para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9903 Jn.22-v.Jl.12.

ACTA No. 106.560. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roussel Uclaf, Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca, UCLABOL, para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9365 Jn.16-v.Jl.7.

ACTA N.o 106.648. — Montevideo, Junio 22 de 1965. — Con esta fecha A.B.C. Worldvision Soc. de Resp. Ltda, Uruguay, ha solicitado registro de la marca "MUNDOVISION", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10167 Jn.28-v.Jl.14.

ACTA No. 106.548. — Montevideo, Junio 9 de 1965, con esta fecha Heber A. Barbe (Canelones), solicita la marca, BAFER, para distinguir la clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9816 Jn.21-v.Jl.9.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.422. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — Con esta fecha señor Billy H. Fox, por E.I. Du Pont de Nemours and Company (EE. UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos Biciclo (2.2.2) Octanos que tienen un grupo amino o amino sustituído fijado a través de un grupo metilénico a un carbono nuclear terciario o de cabeza de puente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9657 Jn.17-v.Jl.8.

ACTA No. 15.420. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Heinz Fueg, Koichi Matsuya y Kurt Haberthür de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la Hidrogenación del Oxido Nítrico en presencia de catalizadores de Platina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley No. 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 9607 Jn.16-v.Jl.7.

ACTA No. 15.419. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha el señor Billy H. Fox por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France, (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos Acidos Benzóicos sustituídos y su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9534 Jn.16-v.Jl.7.

ACTA No. 15.418. — Montevideo, Junio 11 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox, por Montecatini, Societa Generale per L'Industria Mineraria e Chimica, (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Formulaciones líquidas pesticidas estables a temperaturas bajas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley No. 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9533 Jn.16-v.Jl.7.

ACTA N.o 15.421. — Montevideo, 14 de Junio de 1965. — Con esta fecha, el señor Juan Carlos Caetano, de Melo, R.O.U., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Elaboración de Café de Soja, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9652 Jn.17-v.Jl.8.

ACTA No. 15.412. — Montevideo, Junio 8 de 1965, con esta fecha Carlos Hernández Arrivillaga de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para "MEJORAS EN CONSTRUCCIONES" y de acuerdo a la Ley No. 10089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario
24) $160.00 10|pub. 9434 Jn.15-v.Jl.6.

ACTA No. 15.410. — Montevideo, Junio 7 de 1965, con esta fecha Milka Nélida Sartori de Herrera, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en tapones vertedores", y de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 9907 Jn.22-v.Jl.12.

ACTA No. 15.427. — Montevideo, Junio 16 de 1965, con esta fecha los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Keyes Fibre Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para recubrir un artículos de pulpa moldeada en general poroso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9998 Jn.22-v.Jl.12.

ACTA No. 15.426. — Montevideo, Junio 16 de 1965, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Alfons H. M. Rayemaekers, Denis Cyriel I. C. Theinpont, Paul Joseph A. W. Demoen de Bélgica, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos Derivados de Imidazo, (2. 1 - b) Tiazol, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 9904 Jn.22-v.Jl.12.

ACTA N.o 15.430. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — Con esta fecha los señores Arsenio Arakilián, de Buenos Aires y Pedro Bedrosián y Juan Bedrossián de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de calzado para dama", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 10071 Jn.23-v.Jl.13.

ACTA N.o 15.429. — Montevideo, Junio 18 de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roger Touyet, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo de seguridad destinado al transporte de valores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 10043 Jn.23-v.Jl.13.

ACTA N.o 15.242. — Montevideo, Enero 7 de 1965. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición de Colina" y de acuerdo con lo que dispone el art. 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 10172 Jn.28-v.Jl.14.

ACTA N.o 15.228. — Montevideo 4 de Enero de 1965. — Con esta fecha Fisons Pest Control Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones insecticidas de carbamato" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 10172 Jn.28-v.Jl.14.

ACTA N.o 15.433. — Montevideo, Junio 22 de 1965. — Con esta fecha, el señor Alejandro Spitzer, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Sofá-cama del tipo de cuchetas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 10289 Jn.29-v.Jl.15.

ACTA N.o 15.432. — Montevideo, Junio 22 de 1965 — Con esta fecha, el señor Alejandro Spitzer, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Sofá Cama", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 10290 Jn.29-v.Jl.15.

ACTA No. 15.441. — Montevideo, Junio 28 de 1965, con esta fecha el señor Roberto Draper por E. Merck Aktiengesellschaft Darmstadt, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de Comprimidos por compresión de mezclas de polvos, sin granulación previa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 10392 Jl.5-v.Jl.16.

ACTA No. 15.436. — Montevideo, Junio 25 de 1965, con esta fecha Hermes Laurenza, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tratamiento de impresos y sus aplicaciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 10372 Jl.5-v.Jl.16.

ACTA No. 15.434 — Montevideo, Junio de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por General Electric Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Radioreceptor Estereofónico automático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria
24) $240.00 10|pub. 10354 Jl.5-v.Jl.16.

ACTA No. 15.442. — Montevideo, Junio 28 de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Etablissements Clin Byla, Societé Anonyme, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de Orto Amino Aril Cetimidas y Compuestos Heterocíclicos que con ellas se relacionen", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089. se ordena la presente publicación — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 10451 Jul.6—v.Jul.19.

25—Ventas de Comercio

Prometí vender a Alba Cáceres de Riveiro e Irene Calderini de Busuco, peluquería para damas, Avda. Agraciada 2785. Acreedores: Guatemala 1045, escritorio 5, Mercado de Frutos, zona portuaria. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 14 de 1965. — JUAN VICENTE BRITOS
25) $320.00 20|pub. 9767 Jn.21-v.Jl.23.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Berta S. Valdivia de Percíncula, el comercio de Bar y Alcohólicas sito en Mateo Cortés 4643. (Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904), en Ituzaingó 1316 — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — LUIS BUSCARONS VICCA. — MARIA G. de BUSCARONS. — ARTIGAS BERRONDO DEUS.
25) $320.00 20 pub. 9757 Jn.21-v.Jl.23.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a María del Carmen Navarro de Lorenzo, y a Esmir Carlos Allende, el comercio de Restorán y B. Alcohólicas, denominado "Ciccilo" que gira en esta plaza en la calle Acevedo Díaz 1161 63. (Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904), en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — FRANCISCO MIRANDA. — ANTONIA BOTTI de MIRANDA.
25) $320.00 20|pub. 9755 Jn.21-v.Jl.23.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Zulma Reina María Borriero, el comercio de Bar y Alcohólicas, sito en Avda. Rondeau 2493. Acreedores: (Ley 26 de Setiembre de 1904), en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — JOSE RICO. — MANUEL ALVAREZ. — OLGA LOPEZ de ALVAREZ.
25) $320.00 20|pub. 9756 Jn.21-v.Jl.23.

Por documento del 11 de Junio de 1965, cedimos al señor José Caso Vigil, todos los derechos que nos acordaba el compromiso de compra-venta suscripto el 14 de Junio de 1963 relativo al comercio que en el ramo de mueblería gira en esta ciudad Avda. Gral Flores 2664. El señor Caso toma a su cargo el activo y pasivo. Acreedores presentarse en el comercio. — VALERIANO VICENTE DOMINGUEZ y AURORA BARREIRO de DOMINGUEZ.
25) $480.00 20|pub. 9539 Jn.16-v.Jl.21.

Interviniendo Oficio, Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14, he prometido en venta a los señores Ricardo Peñalba Maffeiy y Pedro Orellana Suárez, mi comercio que gira en el ramo de café y bar denominado Del Patriota, sito en la calle Piedras 499, de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina Ley 26|9|1904 — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — JOSE GUTIERREZ SANCHEZ.
25) $480.00 20|pub. 9590 Jn.16-v.Jl.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender al Sr. Abel Roberto Medina, el café y bar sito en la calle Domingo Aramburú N.o 1900, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — RAMON GARCIA. — EMILIA IRIS RIZZONI de GARCIA. — PEDRO PAZ PRESEDO y HERMINIA VARELA de PAZ.
25) $480.00 20|pub. 10237 Jn.29-v.Jl.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Gianelli 1471 de esta ciudad al Sr. Enzo Cellar Paz (Ley Setiembre 26 de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — HORACIO MOURE RIAL. — CLARA FERRO MESEJO.
25) $320.00 20|pub. 10245 Jn.29-v.Jl.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Lozano 1009 de esta ciudad a los Sres. Ruben Masciardi y Eva Alvarez (Ley Setiembre 26 de 1904).
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — BASILIA BARDANCA VECINO. — WASHINGTON ALBERTO FERREYROS.
25) $320.00 20|pub. 10244 Jn.29-v.Jl.29.

BANCO DEL SUR DEL URUGUAY
PARAGUAY 1176

Interviene, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en el local "G" de las Galerías Trocadero, de calle Yaguarón 1378, en el ramo de cueros y artes, al señor Juan Lebeda Stritezsky. Acreedores presentarse en la institución de referencia. — Montevideo, 5 de Mayo de 1965. —CLARA PANZERA de BONACCHI — JUAN BONACCHI.
25) $480.00 20|pub. 10393 Jl.5-v.Jl.30.

Prometimos vender a Olga María Luciardi, la Despensa y Fiambrería ubicada en Garibaldi 2529. Acreedores Ley 26|9|1904. Balances Sarandí, Sarandí 356, Esc. 23. — JUAN SIEKAVICA. — MARIA MACHADO de SIEKAVICA.
25) $160.00 20|pub. 9947 Jn.22-v.Jl.26.

Interviniendo Beltramini y Sánchez he prometido en venta a Angel Perilli el comercio de Almacén sito en Colorado 2066 (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores Colonia 833 piso 1. — Montevideo, Junio 21 de 1965. — TEODORO DIEGUEZ GOMEZ. — AIDA C. MARTINEZ
25) $320.00 20|pub. 10065 Jn.23-v.Jl.27.

Prometí vender a Vicente Gil la Panadería "Veracierto", en Veracierto 2817|9. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Abella 2147. — RAFAEL VIDAL.
25) $160.00 20 pub. 10052 Jn.23-v.Jl.27.

Comunicamos Ley 26 de Setiembre de 1904, haber prometido vender a José María Rumi nuestra parte en el comercio que en los ramos de Electricidad y Repuestos en general y razón social de "Rumi y Pereyra" gira en esta ciudad calle Artigas y Larrañaga acreedores presentar justificativos créditos en el mismo comercio. — Salto, Junio de 1965. — ELIDA ESTHER TEXO de PEREYRA. — HILDA LUISA PEREYRA de FERRARI. — ELIDA ESTHER PEREYRA TEXO — JOSE MARIA RUMI.
25) $480.00 20|pub. 10028 Jn.23-v.Jl.27.

Interviniendo Oficio, Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14, hemos prometido en venta al señor Reydelixe Omar Llanes, nuestro comercio, que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y lechería, ubicado en la calle Guadalupe 2001 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|904 — Montevideo, 23 de Mayo de 1965. — DONATO TURTURIELLO LA PETINA — DELFINA SANDORO FIKA.
25) $480.00 20|pub. 9592 Jn.16-v.Jl.21.

Prometimos vender a Francisco y Orlindo Díaz Ribeirinno, el comercio de Panadería, sito en Pintos Carceiros 5422. Acreedores: Esc. J. Clouzet Fernández, Colonia 1181, Esc. 603. — FRANCISCO RIVEIRO — ADOLFO REGUEIRA.
25) $160.00 20|pub. 9176 Jn.11-v.Jl.16.

Interviniendo Estudio Jurídico Alberto Suárez prometí vender el Comercio de productos de granja y fiambrería en la Avenida 8 de Octubre No. 3408. Acreedores comercio. — Montevideo, 14 de Enero de 1965. — MIRTHA GULOMAR PENADEZ de LAPORTA. — JUAN CARLOS LAPORTA
25) $320.00 20|pub. 9493 Jn.15-v.Jl.20.

Interviniendo Unión Comercial "García y Docampo" Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Gladimar Euclides Varela Morán el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles y Despacho de bebidas alcohólicas sito en La Paz Nº 2145 capital. Tomando posesión en Montevideo, a 20 de Mayo de 1965 Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|904 — JESUS ALVAREZ MERA — MAXIMINA MA. DE LAS MERCEDES LOPEZ
25) $480.00 20|pub. 8590 Jn.3-v.Jl.8.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Manuel Prados, comercio sito en Pablo de María 1411. Acreedores en el mismo. Montevideo, Junio 18 de 1965. — VIOLETA RODRIGO.
25) $160.00 20|pub. 9984 Jn.22-v.Jl.26.

Ley año 1904. FRANCISCO RODRIGUEZ PEREIRA vendió a Julio Alvarez López, Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas con giro en Larravide 3005. Montevideo. Acreedores presentarse al comercio vendido. — Mayo 11 de 1965.
25) $160.00 20|pub. 8632 Jn.4-v.Jl.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Mirtha San Juan la Peluquería "DIDI" de Pedro Giralt 4391 Acreedores: Estudio Doctor Fabbri: Juan C Gómez 1492 esc. 201 (18 a 20 horas) — Montevideo 30 de Mayo de 1965. — MARIA MONTERO
25) $320.00 20|pub. 8610 Jn.4-v.Jl.9.

Interviniendo los Balanceadores De La Torre y López, 18 de Julio 1474, P. 9, prometimos vender al Sr. Holmes Luz Dorze, el comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Gauna N.o 3801, de esta ciudad.
Acreedores en Oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 14 de 1965 — JOSE VILLAMIL GARCIA. — MARIA OLIMPIA OTERO.
25) $320.00 20|pub. 9660 Jn.17-v.Jl.22.

He vendido a "Baccino S.A." el comercio que en los ramos de "Tienda Comestibles y Anexos" poseía en la calle 18 de Julio 701 de la ciudad de Minas.
Acreedores en la misma dirección. — Minas, 8 de Mayo de 1965. — WILMAN BACCINO.
25) $320.00 20|pub. 10306 Jn.29-v.Jl.29.

Con intervención de Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender al señor Luis Méndez el almacén y bar sito en Cairoli 2000 Acreedores al comercio. Ley 26|9|904 — Montevideo, 29|5|65 — HECTOR BELLORA. — JULIAN GONZALEZ.
25) $320.00 20|pub. 9103 Jn.10-v jl.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender con fecha 1.o de Abril de 1963 el comercio sito en Brandzen 2080-2086, denominado Garage Brandzen Acreedores: presentarse en el mismo local — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — PEDRO SPOSITO FOSIL — Por Spósito Limitada: CLAUDIA CARMEN y ELSA MARIA SPOSITO COZZETTI.
25) $320.00 20|pub. 9862 Jn.22-v.jl.26.

Prometimos vender a Wilhelm Iastrow la Tienda y Mercería sita en 8 de Octubre 3068. Acreedores en la misma, (Ley 26|9|1904). — Montevideo, 20 de Abril de 1965 — JOSE A PEREZ. — MARIA CASTRO de PEREZ.
25) $320.00 20|pub. 9620 Jn.17-v jl.22.

Interviniendo Oficinas Martinez Castro y Cía. Misiones 1346 prometimos vender a la Sra. María Ester Ortega Casarini el comercio de almacén en la calle Marco Bruto 1259
Acreedores en oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 15 de Junio de 1965. — JOSE HECTOR OSPITALES.
25) $320.00 20|pub. 9713 Jn.17-v jl.22.

Interviniendo Oficio, Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14, hemos prometido en venta a los señores Evaristo Rosendo Cendal y José Loureiro Alvarez, nuestro comercio que gira en el ramo de café y bar denominado Las Duranas, sito en Avda Millán 4140 de esta ciudad Acreedores presentarse en oficina Ley 26|9|904 — Montevideo 20 de Mayo de 1965 — MANUEL RODRIGUEZ MORAN — DELFINA ALONSO ALONSO de RODRIGUEZ.
25) $480.00 20|pub. 9591 Jn 16-v jl.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Legnani y Cía Sociedad en Comandita prometió vender a Clelia Drocco de Mallarino el comercio que en el ramo de "Farmacia" gira en la ciudad de San Ramón, Depto de Canelones bajo la denominación de "Farmacia San Ramón" Acreedores presentarse al mismo comercio — Legnani y Compañía. Sociedad en Comandita.
25) $320.00 20|pub. 9284 Jn.14-v jl.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20 prometimos vender a los señores José Riveiro Gesto y Victoriano Riveiro Gesto el almacén de Comestibles Café y Bar sito en el Camino Mendoza N.o 5852 quienes tomarán posesión del mismo con fecha 15 de Junio de 1965 — Montevideo 1 de Junio de 1965 — JOSE BARROS BARREIRO — FRANCISCO BARROS BARREIRO.
25) $480.00 20|pub. 8938 Jn.8-v.jl 13.

Ley Setiembre 26 de 1904 — Prometí vender carpintería "La Ferrolana" Wáshington Beltrán 1817 a José Díaz Freire Acreedores: Rincón 432 escritorio 1 — Montevideo, Febrero de 1965 — JUAN A. PERMUY.
25) $160.00 20|pub. 8842 Jn.8-v.jl.13.

Prometí vender a Arturo Róben y Arturo Antonio Ures la Panadería El Alba, en esta ciudad Industria 3635 37
Los interesados presentarse al escribano Tancredi calle Misiones 1442, dentro del término de ley 26 Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica — Montevideo Mayo 15 de 1962 — JOSE LIMIDO PONCE.
25) $320.00 20|pub. 8314 Jn.2-v.jl.7.

Prometimos vender a Francisco Arnejo y José García el bar de Piedras 239 Acreedores, 18 de Julio 1465 E. 21. ley 26|9|904: — Montevideo Mayo 31 de 1965 — FRANCISCO MATO CALVETE — DOLORES RODRIGUEZ de MATO — JESUS NIETO DIAZ.
25) $320.00 20|pub. 9172 Jn.10-v.jl.15.

Con intervención de Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a Francisco Condines y José Caamaño el bar sito en 21 de Setiembre 2697 Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 7|6|65 — CARLOS CAAMAÑO. — ORENCIO COUSIÑO. — JOSE. — MOLEDO.
25) $320.00 20|pub. 9102 Jn.10-v.jl.15.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Elizabeth Ida Saavedra de Lencina, el comercio de Hotel ubicado en la calle Yí 1274. Acreedores: (Ley 26 de Setiembre de 1904), en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Junio 16 de 1965. — ROBERTO EIRA. — NORMA RODRIGUEZ de EIRA. — JULITA PEREZ de PEREZ. — ALFREDO PEREZ.
25) $320.00 20|pub. 9753 Jn.21-v.jl.23.

En cumplimiento de la Ley 26|9|904, hacemos saber que prometimos vender a Basilio Rodríguez, la carnicería de General Maldonado (antes Durazno) 2461|63. Acreedores en la misma. — INDALECIO COSTAS. — ADELAIDA DOS SANTOS DE COSTAS.
25) $320.00 20|pub. 8626 Jn.4-v.jl.9.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López, Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometimos vender al señor Eusebio Rodríguez el comercio de Café, Bar y Desp Beb. Alcohólicas, sito en la calle Canelones 2455, de esta ciudad Acreedores en oficina Ley 26|9|904 — Montevideo 21 de Abril de 1965 — BASILIO ORDOÑEZ GARCIA — LETICIA TRUJILLO. — MANUEL RODRIGUEZ SANCHEZ — SHIRLEY LOPEZ.
25) $480.00 20|pub. 8706 Jn.7-v.jl.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20 prometí vender la cuota parte del comercio sito en Sorlano N.o 849 que gira en los ramos de café y bar a los señores Avelino Villamil García y Zoilo Alonso Méndez quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo 30 de Abril de 1965 — FAUSTINO GARCIA FERNANDEZ y ELVIRA PORTO de GARCIA.
25) $480.00 20|pub. 8936 Jn.8-v jl.13.

Interviniendo los Balanceadores S De La Torre y J. M López Avda 18 de Julio 1474 piso 9, prometimos vender al señor Carlos Miranda Flores el comercio de Café Bar Desp Beb Alcohólicas y Horno de Pizza sito en la calle Ellauri 1102 de esta ciudad Acreedores en oficina Ley 26|9|904 — Montevideo, 25 de Febrero de 1965 — TORPAZ S A.
25) $320.00 20|pub. 8709 Jn.7-v.jl.12.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M López Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender a los señores Juan C. Espinosa Domingo Alonso y José B Fuentes el comercio de Café, Bar, Desp Beb Alcols y Horno de Pizza sito en la Avda Garibaldi 2649, de esta ciudad Acreedores en oficina Ley 26|9|904 — Montevideo, 1o de Junio de 1965 — JUAN FAN PAN. — MARIA CALVO.
25) $480.00 20|pub. 8704 Jn.7-v.jl.12.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M López Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender a los señores Pedro Fernández y Manuel Lema, el comercio de Café, Bar y Despacho Beb. Alcols., sito en Avda Eugenio Garzón 1001, de esta ciudad Acreedores en oficina Ley 26|9|904 — Montevideo 30 de Abril de 1965 — ELIAS GIGIREY NIETO — MERCEDES PEREZ BARREIRA.
25) $480.00 20|pub. 8705 Jn.7-v.jl.12.

Ley 26 Setiembre de 1904 Prometimos vender el Bar ubicado en Ruta 8 Km 40 Séptima Sección Canelones a Honorato S. Gonzalez Acreedores presentarse en 25 de Mayo 922 Pando. — Pando Agosto 31 de 1964 — WASHINGTON AITCIN — DEOLINDA FERNANDEZ de AITCIN.
25) $320.00 20|pub. 8702 Jn.7-v.jl.12.

Prometí vender a Milka Barrios Pérez el negocio de Venta de Cigarrillos, Confituras artículos escolares sito en Colorado 2050 Acreedores: Uruguay 1023 — Montevideo, 17 5|65 — ESTHER ESCOZ MARTINEZ — CARLOS ALBERTO GALLO FALLETRO.
25) $160.00 20|pub. 8789 Jn.7-v jl.12.

Interviniendo los Balanceadores S De La Torre y J. M López Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender a los señores Juan Campo y Gervasio Suárez el comercio de Café Bar y Desp de Beb Alcohólicas sito en la calle Colonia 1355, de esta ciudad Acreedores en oficina Ley 26|9|904 — Montevideo, 31 de Marzo de 1965 — PEDRO FERNANDEZ VILA — CASILDA SANTOS SANTIAGO.
25) $480.00 20|pub. 8768 Jn.7-v.jl.12.

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de Fiambrería y Productos de Granja sito en la calle Rivera 3258 de esta Ciudad, al señor Gil Elemberg Bazze (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — JOSE PALERMO LAMANNA. — MARIA VENTURA AMADO de PALERMO.
25) $320.00 20|pub. 8503 Jn.3-v.jl.8.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos prometido vender a Palmira Soca de Loedel y Pedro Vallespir, la Farmacia denominada Farmacia Richino, ubicada en la calle Francisco Simón 2189 Acreedores presentarse en Estudio Esc Castro Vannelli, calle Treinta y Tres 1329, piso 4. — SANTIAGO RICHINO. — ANGELA GARCIA RIOS de RICHINO.
25) $320.00 20|pub. 9131 Jn.10-v.jl.15.

Interviniendo Oficio, Río Negro 1354 piso 3, escritorio 14, hemos prometido en venta a la señora María Amanda Pirez Olivera de Rodríguez, nuestro comercio que gira en el ramo de almacén comestibles, lechería, ubicado en la calle Dionisio Oribe 3377. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 22 de Abril de 1965 — RICARDO PEÑALBA MAFFEIY. — EMA GONZALEZ CHILOSI de PEÑALBA.
25) $480.00 20|pub. 9559 Jn.16-v.jl.21.

Por intermedio de Park S. A. he prometido vender al señor Enrique Díaz mi comercio ramo Almacén Licencia Alcohólicas y Venta de hielo. Sito en la calle Guazubirá sin Balneario Salinas, Departamento de Canelones quien tomó posesión con fecha de hoy acreedores en oficina Avenida Agraciada 1722 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Mayo 25 de 1965. — JORGE SOSA PEREIRA.
25) $320.00 20|pub. 8602 Jn.3-v jl.8.

He prometido vender a José Castro Rivas el comercio ramo almacén "El Mercantil" sito en Francisco Plá 3351, de esta ciudad Ley 20 de Setiembre de 1904 Acreedores 25 de Mayo 544 p. 1, escribana Castells. — JESUS MARIA QUINDOS.
25) $320.00 20|pub. 9430 Jn.15-v jl.20.

Comunico que prometí vender a José Merialdo y Oscar Pusillo el comercio que gira en el ramo de Electromecánica y Repuestos, sito en Yí 1660, de esta ciudad Acreedores: presentarse en el mismo Ley 26|9|1904 — Montevideo, 18 de Noviembre de 1964 — ANTONIO GOMEZ GUALANO.
25) $320.00 20|pub. 9209 Jn.11-v jl.16.

Ley 26|9|904. He prometido vender el comercio Estación de Servicio y Anexos sito en Gral Flores 2204 a Anselmo Scaglia y Celiar Ramírez Acreedores en Escribanía Pagano de Delbono. Juan C Gómez 1479, Esc 55. — Montevideo Mayo 25 de 1965 — LEOPOLDO FAVIERI.
25) $320.00 20|pub. 9195 Jn.11-v.jl.16.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Abayubá 2752 de esta ciudad al señor Miguel Julio Cyzas (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ESPERANZA JURADO CHAO — MANUEL LOPEZ JATO.
25) $320.00 20|pub. 9119 Jn.10-v.jl.15.

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Cádiz 3295 de esta Ciudad a los Sres Ramón Sánchez Expósito Alfredo Pérez Suárez y Elías Lois Pérez (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — JOSE MARIA PEREZ ESPINOLA — CORINA GARCIA de PEREZ.
25) $320.00 20|pub. 8505 Jn.3-v.jl.8.

A los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a doña Ana Grantosky y don Alberto Baladan el comercio que gira en el ramo de Venta de Cigarrillos Confituras y Artículos Escolares en Eido N.o 1210 Acreedores en Carlos M Ramírez 929 — Montevideo, Junio 4 de 1965 — ELBIO UMPIERREZ — INES MURTERA.
25) $480.00 20|pub. 8952 Jn.8-v.jl.13.

Ley 26|Set. 904 Prometí vender a Meyer Chertok e Israel Schnaitor la Fiambrería y Quesería "La luz del día" instalada en Santiago de Chile 1324 Montevideo Acreedores presentarse en la misma en horas hábiles con comprobantes. — Montevideo 24 de Mayo de 1965 — JESUS CARBAJAL ALVAREZ.
25) $320.00 20|pub. 9002 Jn.9-v.jl.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904.
Prometí en venta al señor Andrés Lamas Mendez, el comercio de almacén de comestibles de la calle San Jacinto esq. San Ramón Las Piedras Depto. de Canelones Acreedores en el mismo almacén — ARACELLI SILVA de FERREIRA.
25) $320.00 20|pub. 9032 Jn.9-v.jl.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20 prometimos vender a los señores Francisco Núñez Méndez y Carlos Alfonso Zamora Alvarez el café y bar sito en la calle Sarandí N.o 352, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo 22 de Mayo de 1965 — TOMAS ALVAREZ PEREZ — AGUSTINA RODRIGUEZ de ALVAREZ y RAMON ALVAREZ PEREZ.
25) $480.00 20|pub. 8937 Jn.8-v.jl.13.

Interviniendo Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Felipe Contucci 4202 a la Sra María del Carmen Piñeiro (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — FILISBERTO VILLAR ESTEVEZ. — VIENA MARY PINTOS de VILLAR.
25) $320.00 20|pub. 8504 Jn.3-v.jl.8.

Hemos prometido en venta a Teodoro Bauer, el comercio denominado "Ortopedia Universal", ubicado en Bacacay N.o 1321.
Acreedores presentarse en escribanía Dubinsky, Paysandú N.o 1163. — ALEJANDRO BERGER. — GIRELLA BERGER.
25) $160.00 20|pub. 10280 Jn.29-v.jl.29.

Prometimos vender a Víctor González, el Hotel ubicado en la calle Soriano 1166. Acreedores en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 1.o de 1965. — EMANUEL GHISELLINI. — CELESTE AIDA NICOLINI de GHISELLINI.
25) $320.00 20|pub. 10164 Jn.28-v.Jl.28.

Interviniendo M. Martínez Gómez, (P. de María 1447) prometí vender al Sr. Antonio Guimarais Chamorro, comercio ramo Café y Bar sito en la calle Santa Lucía 5151 de esta Ciudad. Plazo Ley 26 de Stbre. de 1904.
Acreedores en mi oficina. — Montevideo, Junio de 1965 — RAMON FERNANDEZ LOPEZ.
25) $320.00 20|pub. 10210 Jn.28-v.Jl.28.

Interviniendo M. Martínez Gómez (Pablo de María 1447) prometimos vender al Sr. José María Fernández Expósito, comercio ramo Café y Bar sito en Avda. Agraciada N.o 2351 de esta Ciudad. Plazo Ley de Stbe. de 1904.
Acreedores en mi oficina. — Montevideo, Junio de 1965. — Florentino O. Fierro Paciello. — MARIA ESTHER VARELA.
25) $320.00 20|pub. 10211 Jn.28-v.Jl.28.

Prometimos vender a Andrés Vigo y Jorge Luis Moglia el Bar de la calle San Martín 3550. Acreedores en el comercio (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Mayo 5 de 1965. — VICTOR GONZALEZ. — OBDULIA IGLESIAS de GONZALEZ.
25) $320.00 20|pub. 10165 Jn.28-v.Jl.28.

Interviniendo M. Martínez Gómez (P. de María 1447) prometí vender al Sr. Plácido Cures Pardiñas, comercio ramo Café y Bar sito en Cno. Cuchilla Grande N.o 5503 de esta Ciudad. Plazo Ley 26 de Stbre. de 1904.
Acreedores en mi oficina. — Montevideo, Junio de 1965. — JOSE MANUEL VARELA VARELA. — MARIA DE LAS MERCEDES GONTAD.
25) $320.00 20|pub. 10207 Jn.28-v.Jl.28.

Interviniendo M. Martínez Gómez, (P. de María 1447) prometimos vender a Manuel Vázquez Cao, comercio ramo Café y Bar sito en Br. Artigas N.o 1649 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Stbre. 1904.
Acreedores en mi oficina. — Montevideo, Mayo de 1965. — EDUARDO ESTEVES SANTAMARIA. — INES GOMEZ. — GIL GOMEZ BLANCO.
25) $320.00 20|pub. 10208 Jn.28-v.Jl.28.

Interviniendo M. Martínez Gómez, (P. de María 1447), prometimos vender a Manuel Verdes Martínez y José Fernández Martínez, comercio ramo Café y Bar sito en Avda. Centenario N.o 3494 de esta ciudad. Plazo Ley 26 de Stbre. de 1904.
Acreedores en mi oficina. — Montevideo, Junio de 1965 — EMMERSON HEBER FERREIRA FUNES. — IRIS MARTA DE LEON.
25) $320.00 20|pub. 10209 Jn.28-v.Jl.28.

Interviniendo los Balanceadores S. De La Torre y J. M. López, Avda. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender al señor Angel Rodríguez, el comercio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Simón Martínez 6603 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — PLACIDO AÑON RAMA. — MARIA LUISA REGUEIRA RASO.
25) $480.00 20|pub. 8707 Jn.7-v.Jl.12.

Ley 26|9|1904 ULISES ESCOCOZZA prometió ceder derechos Prom Garage Sierra 2273 a don Eduardo Yamandú Galeano. Acreedores. Esc. Castellucci Juan C. Gómez 1492. Esc. 218.
25) $160.00 20|pub. 9937 Jn.22-v.Jl.26.

Prometí vender mi negocio, en el ramo de "Pensión Familiar", ubicada en la calle Minas 1667, de esta ciudad, al señor Jacobo Baltierra Rodríguez. Ley 26|9|904. Acreedores en Uruguay 1023. — Montevideo, Abril 1.o de 1965. — GENEROSO VALVERDE RODRIGUEZ. — FELICIA CRUCES.
25) $320.00 20|pub. 10048 Jn.23-v.Jl.27.

Prometí vender a Pastora Fontán, el almacén de comestibles, de María S. de Munar 2700. Acreedores. 18 de Julio 1465. E. 21. Ley 26|9|904. — Montevideo, Mayo 28 de 1965. — RAUL RODRIGUEZ MULEIRO.
25) $320.00 20|pub. 9173 Jn.10-v.Jl.15.

Prometimos vender a Pura Yolanda Sosa Pereira el comercio de Agencia de Lotería y Anexos, ubicado en la calle Arenal Grande 2600, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Fernando Miranda, Avda. Uruguay 818, Esc. 14, de 15 a 18 horas, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JESUS LEMA ORDOÑEZ. — NELLY VILCHES LOPEZ.
25) $320.00 20|pub. 9593 Jn.16-v.Jl.21.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a María Iglesias de Casal el comercio de Alm. de Comest. sito en Emilio Raña 2477. Acreedores: (Ley 26 de Setiembre de 1904), en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — JOSE CANGAS. — AMANDA AGUETTE.
25) $320.00 20|pub. 9754 Jn.21-v.Jl.23.

A los efectos legales hago saber que he prometido vender a Florentino Silveira Villanueva, mi carnicería denominada "Aeropuerto", sita en Ruta 101, Kmt. 19, 7ma. Sección Judicial de Canelones, debiendo los acreedores presentarse en la Escribanía del señor Toyos, Avda. 25 de Mayo 444, piso cuarto. — JORGE VELAZQUEZ.
25) $320.00 20|pub. 10495 Jul.6-v.ag.2.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Por instrumento de fecha 24 de Mayo de 1965, prometimos vender a Cooperativa Agropecuaria Limitada de Salto, la Panadería y Fideería, denominada Industrias Las Delicias, sito en Avda. Batlle 2701, esquina Verocay de Salto, acreedores presentarse en calle Lavalleja 80, (escribanía Robaina Ansó). — Salto, Mayo 25 de 1965. — WASHINGTON V. TORTEROLO. — SUSANA O. de TORTEROLO.
25) $480.00 20|pub. 10446 Jul.6-v.ag.2.

Ley: Setiembre 26|904. Acreedores, interesados enajenación taxi M 351.185, P. 137.211 Hugo Villanueva a Armando Leiro, 19|2|965; Armando Leiro a Carmelo Quagliata, 3|6|965, presentarse Carlos Ma. Ramírez 1160. Esc. Garateguy.
25) $160.00 20|pub. 10424 Jul.6-v.ag.2.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Luis Alberto Barrón Ramos, Edison Enrique Debali y Elvira Armas el almacén y fiambrería San Fernando Ultramarinos, Despensa, sito en la calle Alejandro Schroeder 6465 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — FERNANDO ADRIANO COSTA VILLAR.
25) $320.00 20|pub. 10383 Jl.5-v.Jl.30.

27-Varios

CONCEJO DPART. DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo el señor MARIO PORTAS PIBOULLE, en su carácter de usuario del nicho N.o 780 del Cementerio del Buceo, solicitando traslador al Osario General procedentes de dicho local, los siguientes restos: Dominga Laporta, Carmen N. de Regueira, Justino Vinales, Luis L. Luque, Francisco Ferraro, Beatriz Acosta de Rey, Carolina Moreno de González, Eudoxia González, César Requena, María L. C. de Espíndola, Francisco Gianelli, Ricardo Rey, Dolores A. Benítez, Joaquina M. de Martínez, José Iglesias, Ramona Deleón, Catalina B. de Candelot, Etelvina B. de Vives, Antonio Pérez, Emilia Bottaro, Juan Bernasconi, Luisa B. de Weber, Manuela B. de Pérez, Amanda Lacuesta Demarquez, Luisa Distacio, Inocencio Broncini, María López, Fidel Ladereche, José Pa..., Catalina C. de Marcenaro, Francisco Muñoz, Dominga Gagliano, Antonio Posse, Félix Milano, Juana Videla, Andrés Dominghieri, María Morales de Varela, Agustín Ramos, Martina Maldonado, Francisco Iglesias Pérez, María Iacroisi de Monsegnor, María A. Gimeno, María Rial, Pedro Abalde, Ruben A. Nusibaumer, Richard Vivtory, Isabel R. de Lorenzo, Tomasa E. de Giorno, María Lopaso de Pesce, José Vidal, Benicio Caldas, Rosario Bustelo, Rafael Pintos, Elisa S. de Bustos, José Zechino, Pilar Vargas, Antonia F. de Seco, Leoncio Cuadro, María B. de Alossia, Benigna I. de Cuadro, Aniceta S. de Rocha, Eudoxia Braga, Manuela Baudín, Zoila Vallejo, Rufino Cuadro, Antonia D. de Lombardi, María E. Conde de Estévez, César Vázquez, María E. Blanco, Lorenza O. de Martínez, Félix González Moreno, Antonio Romero, Carmen C. de Hernández, José Salvador Granda, Francisco Real Bustelo, Rosa Ch. de Faro, Paulo Peyrano, Juana Cavalganti, María Risco de Lucía, María González, Mario Sánchez, Eulogio S. Maneiro, Antonia Moreno, Josefa Didal de Gelpi, Francisco Novo, Rafael Boccarato, Enrique Palmer, Juana Comesaña de Alonso e Isabel P. de Vidal, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de Marzo de 1965. — La Dirección.
27) $8.120.00 20|pub. 7418 My.21-v.Jl.9.

Clausuré Cantina instalada en el Club Albatros del Balneario Salinas. Acreedores presentarse en la propia Cantina en plazo legal. — Balneario Salinas, 23 de Mayo de 1965. — JUAN PABLO MACHIN.
27) $160.00 20|pub. 9244 Jn.11-v.Jl.16.

Por documento privado de fecha 26|4|965, Alejandro Mon y Roberto Repetto, han acordado disolver la sociedad colectiva Mon y Repetto que gira en el ramo de Fábrica de juguetes y artículos de playa y jardín, con domicilio en Montevideo, calle Cuñapirú 2116, vendiendo los esposos Alejandro Mon y María Montes, su cuota-parte al señor Roberto Repetto. Acreedores en Cuñapirú 2116 Ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 2 de 1965.
27) $480.00 20|pub. 8720 Jn.7-v.Jl.12.

ERNESTO SENA, hace saber la clausura de su comercio de almacén comestibles sito en Gobernador Viana 2700. Acreedores a Tomás Claramunt 4089. — Montevideo, Mayo 31 de 1965.
27) $160.00 20|pub. 8315 Jn.2-v.Jl.7.

Ley No. 2.904. De conformidad con lo dispuesto por esta ley, comunicamos que el 18 de Mayo de 1965, se rescindió el compromiso de venta del comercio del ramo "Estación de Servicio", sito en Cuñapirú 2051, celebrado el 26 de Junio de 1963, entre Nelson Zerbini, como promitente vendedor y los señores Manuel Martínez Aparicio, casado con Carmen Suárez y César Méndez Fernández, casado con María Margarita Vázquez como promitentes compradores. Acreedores de los promitentes compradores presentarse dentro del término legal en Paraguay 1321, piso 4, escritorio 401, (Estudio Dr. Gorfinkiel).
27) $640.00 20|pub. 9831 Jn.21-v.Jl.23.

He extraviado Libreta Departamento Financiero de la Habitación, Nombre JUAN TOMAS CROSSA MOLTRASIO. Devolución: Carlos Roxlo 1337.
27) $80.00 10|pub. 9966 Jn.22-v.Jl.12.

EDICTO. — A los efectos legales se hace saber que instrumento inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 95, F.o 339, L.o 2, la razón social "J. Jakob y S. Wiuker Limitada" cambió su nombre y designación por "Tejidos Limitada". — Juan Antonio Tróccoli, Escribano.
27) $160.00 10|pub. 9855 Jn.22-v.Jl.12.

COOPERATIVA MUNICIPAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llenadas las formalidades exigidas por las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, el Consejo Administrativo de la Cooperativa Municipal, convoca nuevamente a Asamblea General Ordinaria a los socios de la Institución, levantando el Cuarto Intermedio de fecha 15 de Marzo de 1965, el que se efectuará el día miércoles 7 de Julio de 1965, a la hora 18 y 30 en el local de la Cooperativa, calle Soriano 1426, 5.o piso.

Orden del día a considerarse:

I. — Consideración de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo; II. — Considerar y tomar resolución sobre el Inventario y Balance General del Ejercicio 1.o de Junio de 1963 al 31 de Mayo de 1964; III. — Elección de 3 Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con la Mesa.

Importante: Los socios habilitados para concurrir a este acto, son los comprendidos hasta el N.o 13.300.

La identidad del socio se acreditará con la Credencial Social, la Cívica o la Cédula de Identidad Policial.

En caso de no disponerse de ninguno de tales documentos, será necesaria la presentación de un comprobante expedido por la Secretaría. — Montevideo, Junio 27 de 1965. — Cr. Carlos Koncke, Presidente. — Julio Pignon, Secretario Gral.
27) $360.00 5|pub. 10178 Jn.28-v.Jl.7.

GASTOS COMUNES S. R. L.

En Montevideo, el 7 de Junio de 1965, ante el escribano Carlos H. Silva Perna, don Enrique Jorge Aguerre y Da. María Teresa Aguerre de Machado constituyen "GASTOS COMUNES S. R. L.", que girará bajo la razón social de Enrique J. Aguerre S. R. L., con domicilio en la calle Colonia 1743. Su objeto es administrar propiedades, especialmente propiedades horizontales, contando con capacidad total para todos los aspectos. Plazo: 20 años. Administrador: señor Enrique J. Aguerre. En caso de impedimento lo sustituye la señora Aguerre de Machado. El capital social es de $ 6.000.00 formándose además un fondo de reserva. La copia de esa escritura fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el No. 120 al Fo. 485 del Lo. 2 de Contratos.
27) $400.00 10|pub. 10284 Jn.28-v.Jl.13.

MAK S. A.
EMISION DE ACCIONES

El Directorio de MAK S. A., comunica que en su sesión del día 15 del corriente mes, ha resuelto emitir acciones ordinarias por v|n. $ 500.000.00, a cuyos efectos los señores accionistas podrán suscribirse en la sede de la sociedad sita en Julio H. y Obes 1626, hasta el 31 de Julio. — El Directorio.
27) $80.00 5|pub. 10222 Jn.29-v.Jl.8.

Extravié recibo original expedido por el Banco Palestino Uruguayo de custodia de Tít. del Banco Hipotecario del Uruguay, por la suma de v|n. $ 6.250.00. — RUBEN RODRIGUEZ.
27) $24.00 3|pub. 10341 Jl.5-v.Jl.7.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo de Ganadería y Agricultura, convoca a los señores asociados pa-

ra la asamblea general extraordinaria a realizarse en el Salón de Actos del Ateneo de Montevideo, sito en la Plaza Cagancha 1157. (Costado Norte).

Esta convocatoria se formula en segunda citación para el día jueves 15 de Julio a la hora 18 y 30 con quince minutos de tolerancia. La Asamblea en esta oportunidad sesionará con el número de socios presentes al acto.

En caso de delegación de voto, los poderes respectivos deberán registrarse ante el Consejo Directivo en el local de la Cooperativa Avda. Uruguay 815. El registro de Poderes se cerrará indefectiblemente el día miércoles 14 de Julio a las 19 horas (Art. 81 del Estatuto).

La Asamblea considerará el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de lo actuado por el Consejo Directivo en relación al personal (problema gremial); 2o.) Oir el informe de la Comisión creada por Asamblea del 23|12|64 y consideración del mismo; 3o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Julio 1o. de 1965. — Juan M Laxalde, Presidente. — Edison Giro, Secretario.

27) $320.00 3|pub. 10454 Jul.6-v.jul.12.

Extravié recibo custodia No. 6434, se ruega devolver Asamblea 4645 a nombre de Ana María Reboredo Fernández.

27) $24 00 3|pub. 10498 Jul.6-v.jul.8.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE BECH ERRAMUSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó la próxima feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 28 de Junio de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) $240.00 10|pub. 10553 Jul.7-v.jul.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MANUEL MINETTI GHIGGINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Fue habilitada la Feria Judicial menor de Julio corriente al solo efecto de esta publicación. — Paysandú, 30 de Junio de 1965. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

1) $240.00 10|pub. 10539 Jul.7-v.jul.20.

3—Convocatorias Comerciales

QUINTANAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de acuerdo a los artículos 11 y 12 de los estatutos sociales, cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 15 de Julio próximo, en nuestro local social (Galicia 1212), a las 18 horas con la consiguiente orden del día:

1o.) Reforma de estatutos.

Se previene a los señores accionistas, que no lográndose el quórum estatutario a la hora indicada, la Asamblea sesionará con cualquier asistencia, media hora más tarde.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, el registro de acciones se abrirá a partir del 7 de Julio próximo debiendo de cerrarse al iniciarse la asamblea. Siendo indispensable la inscripción de las acciones o certificados bancarios, para poder asistir a la asamblea. — El Directorio.

3) $40.00 1|pub. 10612 Jul.7-v.jul.7.

FEWAR S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 26 de Julio de 1965, a las 9 y 30 horas, en Buenos Aires 484, escritorio 21, con la siguiente orden del día:

1o.) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1965; 2o.) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3o.) Elección de directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 10606 Jul.7.-v.jul.7.

RAUXANA S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 26 de Julio de 1965, a las 10 horas en Buenos Aires 484, escritorio 21, con la siguiente orden del día:

1o.) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1965; 2o.) Proyecto de distribución de resultados del mismo ejercicio; 3o.) Elección de directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 10607 Jul.7-v.jul.7.

CAMBRIDGE S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Cambridge S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el jueves 15 de Julio de 1965, a las 12 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 444 piso tercero, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Determinación del número de miembros del directorio a actuar en el próximo período y elección de los mismos; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar sus acciones en el domicilio indicado una hora antes de la fijada para la Asamblea, o bien un certificado de depósito de un banco o casa financiera. — El Directorio.

3) $56.00 1|pub. 10601 Jul.7-v.jul.7.

FLEXITE S. A.

El Directorio de Flexite S. A., convoca a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 31 de Julio de 1965 a las 12 y 30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 520, Apto. 3, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria del directorio, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1965; 2o.) Designación de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para que conjuntamente con el Presidente, firme el acta de Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social o en el indicado, hasta el momento de la Asamblea

3) $40.00 1|pub. 10598 Jul.7.-v.jul.7.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

No habiendo concurrido a la primera citación el número de accionistas que requieren los estatutos sociales, se les convoca por segunda y última vez, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Julio de 1965, a las 11 horas en los escritorios de la Compañía calle 12 de Diciembre 911, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria y balance general del año 1964, artículo 10 de los estatutos.

Se les previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, las decisiones tomadas en esta asamblea de Segunda Convocatoria, serán válidas sea cual fuere el número de votantes.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de los estatutos, los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco, en las oficinas de la Administración de la Sociedad, calle 12 de Diciembre 911, todos los días hábiles de 9 a 15 horas.

El registro se abrirá el día 9 de Julio y se cerrará el 22 del mismo a las 15 horas. — Arquitecto Juan Eduardo Fabini. Secretario.

3) $192.00 3|pub. 10588 Jul.7.-v.jul.9.

CASA SAN FRANCISCO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el próximo 15 de Julio a la hora 10 en Florida 1195, Apto. 8, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades de los ejercicios cerrados al 30|6|62, 30|6|63 y 30|6|64; 2o.) Elección de Directorio.

Nota: El registro se cierra al iniciarse la asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 10567 Jul.7-v.jul.7.

ESTANCIA PIEDRAFOLE S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo que establecen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Estancia Piedrafole S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el 15 de Julio próximo a las 15 horas, en el local de la calle Rincón 454, tercer piso, escritorio 319, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1965; 2o.) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección así como la del Síndico Titular y suplente con las facultades e los directores que establece el artículo 27 de. estatuto para proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas realizadas el 4 de Junio de 1965; 3o.) Fijación de la remuneración del Síndico para el ejercicio siguiente; 4o.) Nombramiento de dos accionistas para controlar el número de votos presentes, y para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con los directores.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán inscribir sus acciones, o certificados de depósitos bancarios, hasta tres días antes del fijado, en el domicilio indicado. — El Directorio.

3) $64.00 1|pub. 10552 Jul.7.-v.jul.7.

FINANCIERA FLAMA S. A.

Se convoca por segunda vez, a los señores accionistas de Financiera Flama S. A., a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 9 de Julio de 1965, a las 9 horas, en la Avda. 18 de Julio 1648, piso primero, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance estado de resultados y destino de los mismos correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|64; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un asambleísta para firmar el acta de la asamblea.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $32.00 1|pub. 10551 Jul.7-v.jul.7.

LABORATORIOS DISPERT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 13 de Julio a las 18 y 30 horas en el local social, Avda. Garibaldi 2797, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria del directorio, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 15 ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Designar dos accionistas a los efectos dispuestos en el artículo 48 del estatuto

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán inscribir las acciones o los certificados bancarios con una anticipación no menor de 24 horas al día fijado para la reunión y que la asamblea quedará válidamente constituída, si a esta convocatoria concurren accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. — Montevideo, Julio de 1965. — El Directorio.

3) $144.00 3|pub. 10545 Jul.7-v.jul.9.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
A. M. D. E. T.
Licitación Pública No. 1180

Segundo Llamado

Suministro de 11.800 lamparillas para vehículos.

Fecha de apertura: 28 de Julio de 1965 hora 10.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Julio de 1965. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 31667 Jul.7-v.jul.7.

Licitación Pública No. 1108

Segundo Llamado

Suministro de Chapas Decapadas de hierro.

Fecha de apertura: Julio 15 de 1965, hora 10.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Julio 1o. de 1965. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 31666 Jul.7-v.jul.7.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación No. 3774

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición e instalación de una caldera de calefacción y además elementos que la componen, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390, (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 22 de Julio del corriente año, a las 15 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 5.00.

12) (C.C.) 1|pub. 31663 Jul.7-v.jul.7.

Licitación No. 3780

Llámase a licitación pública para la impresión de 500 ejemplares del tomo V de los "Anales Históricos de Montevideo", de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390, (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 20 de Julio del corriente año, a las 15 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 5.00.

12) (C.C.) 1|pub. 31665 Jul.7-v.jul.7.

DIRECCION DE SANEAMIENTO

Obras complementarias de Alcantarillado para varias calles de la Ciudad, 15. grupo.

Se convoca a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las Obras complementarias de Alcantarillado para varias calles de la Ciudad, 15. grupo.

Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, todos los días hábiles, en horas de oficina (Palacio Municipal, sexto piso).

La presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 11 de Agosto de 1965, a las 15 horas en esta Dirección.

No será válido el acto de la licitación, si no concurren por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas.

12) (C.C.) 3|pub. 31664 Jul.7-v.jul.9.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Segundo Llamado
Año 1965

Prórroga de fechas de aperturas de las licitaciones Nos. 49|65; 52|65.

Lic. No. 49|65. Adq. de uniformes.
Apertura: 8 de Julio a las 15 horas.
Lic. No. 52|65. Adq. de Sal gruesa.
Apertura: 7 de Julio a las 16 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 31669 Jul.7-v.jul.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 32
Primer Llamado

Artículos: Lona Impermeable, color beige o yerba mate.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 23 de Julio de 1965, a las 10 horas. — Montevideo, 5 de Julio de 1965.

12) (C.C.) 10|pub. 31670 Jul.7-v.jul.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública No. 5
Segundo Llamado CIF o Plaza

Para la adquisición de una unidad evaporadora para usar en combinación con un microscopio electrónico Philips E. M. 100.

Se comunica a todos los interesados que la apertura de propuestas que debía realizarse el día 16 de Junio a las 14 horas, ha sido postergada para el día lunes 12 de Julio a la misma hora y en el local indicado. — Montevideo, 5 de Julio de 1965. — Sección Compras.

12) (C.C.) 1|pub. 31673 Jul.7-v.jul.7.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 7 de Julio de 1965 55

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y se fije este para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

JOSE MARIA DUARTE, 25 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Paysandú N.o 882 y GULMA TERESA VALDEZ, 31 años, viuda, oriental, domiciliada Paysandú N.o 882.

EDUARDO CARLOS CANESSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia N.o 970, apto. 12 y MARIA MERCEDES PAEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia N.o 970, apto. 12.

2a. Sección

FELIX OSBAL CARRERAS, 25 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Ituzaingó 1512, apto. 1 y OFELIA MARTA MOLINA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1512.

AFRANIO JOSE SIQUEIRA, 36 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado Durazno 1036 y MARIA MARTHA ANTIERIO, 38 años, soltera, brasileña, domiciliada Durazno 1036.

LUCAS EMILIO PITA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 210 y ANA MARIA MUSLERA, 28 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Cerrito 210.

4a. Sección

ROBERTO CARRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1090 y MARIA JOSEFA ALICIA DAVI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1090.

5a. Sección

MANUEL SUAREZ, 29 años, soltero, mozo, español, domiciliado Maldonado 1262 y FLORENTINA OTERO, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada Maldonado 1262.

JACINTO GUMERSINDO NUÑEZ, 50 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Ejido 1212 y BLANCA DORA ALONSO, 41 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Ejido 1212.

EMIDIO MANZOLILLO, 54 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado San José 1205 y JOSEFA LOPEZ, 62 años, oriental, domiciliada Yí 1205, P. 5, apto. 10.

ISIDORO ARMANDO FERRARA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareguaty 1004 y RAQUEL INES TIZZE, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cuareguaty 1008.

8a. Sección

ZARAGOZA LIBONATTI, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Asunción 1647 y OLGA BAZZI GENTILE, 48 años, soltera, oriental, domiciliada L. P. Lenguas 1524.

10.a Sección

ANTONIO COUSELO, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Propios 1942 bis y MATILDE RAMA, 26 años, soltera, modista, española, domiciliada Propios 1942 bis.

JORGE DANIEL ARTETA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. B. Morelli 3587 e ISABEL TERESA LISCANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 2025.

MIGUEL ANGEL GIURIA, 27 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Asilo 3131 apto. 28 y DALIA REDELICO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Asilo 3131.

PASCUAL PICA, 29 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Tabobá 4535 y ANTONIETA SANTOMAURO, 18 años, soltera, italiana, domiciliada Tabobá 4593.

LUIS EDUARDO COPPES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juanicó 3936 y MARIA CONCEPCION CURBELO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3936.

HEBERT ANDRES WALLACE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2235 y EVANGELINA ESPINDOLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 3938.

PEDRO KOSTYCZ, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado A. Sosa 2481 y MABEL ETHEL ASTONE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 4423.

11a. Sección

AGUSTIN MARTINEZ, 39 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Gobernador Vigodet 2770 y MARIA ROSA MENDEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Vigodet 2770.

NOLBERTO GUILLERMO RAMIREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4534 y MALVINA DA LUZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3481.

GUALBERTO RAMON MUIÑO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial de 17 metros N.o 3410 y MAGALI AVERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle "B" N.o 3007.

13.a Sección

OCTAVIO COUTO, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4917 y AIDA NEGREIRA, 20 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 4917.

JOSE DOMINGUEZ, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 1 7418 e HILDA GRAJALES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 7418.

14a. Sección

LUIS ALBERTO GARCIA GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1060, apto. 8 y MYRIAM ISABEL ANDRADE RUS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1060 apto. 8.

RAUL SANTOS VINCIGUERRA, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Vilardebó 1297 y MIRTHA TERESITA PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1297.

FERMAN ZACARIAS GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Juan 2683 y ALMA LUZ SHANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Doroteo Enciso N.o 683.

15.a Sección

ENRIQUE JOSE VAZQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1956 y OLGA GLADYS NAHUM, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 18 de Julio 1956.

RAFAEL RUBEN LANGELOTTI, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Glo. Ramírez 2027 y DELIA CRISTINA ZUZZO, 19 años, soltera, estudiante, S. Social, oriental, domiciliada Glo. Ramírez 2027.

17.a Sección

CARLOS RODRIGUEZ, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 4331 y ONDINA DELGADA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 4331.

PEDRO ABILIO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Cap. Lacoste 4154 y WAYNE IZQUIERDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5, 4551.

ELOI MORALES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barquisimeto 3885 y SONIA ARAZI FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3788.

18.a Sección

CECILIO RICARDO CROSA, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado J. Conning 2417 y MARTA LAURA BARTESAGHI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada B. España 2926.

EDUARDO SANCHEZ, 41 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado A. Baldomir 2419 bis y SOFIA DOS SANTOS, 46 años, soltera, oriental, domiciliada A. Baldomir 2419 apto. 6.

JOSE LUIS BAROT BORGOGNO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado B. Vázquez 1263 y MARIA ROSA COSTA SALGADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada B. Vázquez 1263.

PEDRO LUIS VALDEZ, 59 años, divorciado, rentista, oriental, domiciliado P. Alegre 2628 y MARIA ESTHER PLADA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada P. Alegre 2628, ap. 4.

JORGE NELS FUGELSANG, 24 años, soltero, bancario, norteamericano, domiciliado J. Zudáñez 2820 y SUSAN ELIZABETH POSEY, 25 años, soltera, norteamericana, domiciliada Dr. Soca 1111.

RAUL LAGUARDA, 24 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado B. España 2249, ap. 19 y ALICIA HELGAFRICK YEWDIUKOW, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Martí 3225.

ALBERTO DANIEL LARRAVIDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. R. Lamas 2826 y NILDA BEATRIZ FIGARI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 2546.

RICARDO JORGE MARTINEZ PLATERO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado B. Artigas 1055, apto. 5 y ALBAMARIA COUTINHO MELLO, 23 años, soltera, estudiante, argentina or. nat. domiciliada Dr. Soca 1391.

CARLOS FRUCTUOSO MENENDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Zudáñez 2589 y NILSA ELIDA LUQUES, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Zudáñez 2589.

19a. Sección

ANTONIO TORRES, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2025, ap. 801 y YOLI ESTHER GAUDINO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2358.

20a Sección

HECTOR FRANCISCO CHERRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Galán 4181 y MARIA TERESA GOMEZ DE SOUZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Copiapó 160.

BRAULIO LUIS LARREA CARBAJAL, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Garzón 111 y MARIA GENOVEVA ITUARTE, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Inclusa 145.

JOSE DANIEL PARNIZARI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sagasta 31 y TERESA ISABEL GARBERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sagasta 31.

MAURO VICTOR ROJAS 50 años, viudo, sombrerero, oriental, domiciliado Copiapó 237 y ERMELINDA MEDINA 34 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Copiapó 237.

CEIBAL ADEMAR GONZALEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 4009 y BLANCA IRMA LAGUNA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3719.

21.a Sección

OMAR PORTEIRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Santirio 980 y MARIA OFELIA BENTANCOR, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 4858.

PEDRO ANTONIO NACER, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 791 y FLORA ELENA GAMBA MARQUEZ, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 791.

22.a Sección

MILTON PATIÑO, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Propios 3923 y TERESA MARGOT LECHNER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3923.

CESAR CALLEROS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 3988 y CLARA ACOSTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 3982.

NESTOR NIBEL SANCHEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Erlich 4071 e IRMA GENOVA VELAZQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Erlich 4071.

23 a Sección

ANGEL COCCO, 49 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Galicia 2183 y DALBA CASTRO, 38 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Galicia 2183.

MANUEL RICARDO MEDINA CORSO, 40 años soltero, constructor, oriental, domiciliado Wolcalde 2617, apto. 9 y CARMEN ROSA SANTANA, 48 años divorciada, oriental, domiciliada Wolcalde 2627, apto. 9.

NEPOMUCENO FERNANDEZ, 37 años divorciado, taximetrista, oriental, domiciliado Las Heras 2310 y NELLY MARIA MOLAS, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Heras 2310.

24.a Sección

JOSE RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Maldonado 1259 y EMILIA ALVAREZ, 31 años, soltera, española, domiciliada Sarmiento 2640.

EUGENIO DARNET CARAVIA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ferreira 3269 y LUCIA DE SALTERAIN, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Chucarro 1032.

14) $ 6.00 3|pub. v.Jl.9.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Centro Sivananda de Estudios Yoga Vedanta del Uruguay, solicita la inscripción de la revista "Yoga" Revista mensual del Centro Sivananda de Estudios Yoga Vedanta del Uruguay, de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $80.00 10|pub. 10611 Jl.7-v.Jl.20.

RICARDO ROCHA IMAZ, por la AGADU, solicita la inscripción en el registro de la Biblioteca Nacional la lista de obras que se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.

MANUEL ANTONIO MATEO y MORTIMER RRIEL, declaránse autores de música y letra responsables de: "Amigo de Boliche", Tango.

JUAN PIETRAFESA y WALTER SILVA, declaránse autores de música y letra responsables de: "A la luna", Rock balada.

SANTIAGO A. MOREIRA, declárase autor de música y letra responsable de: "Album N.o Dos Pan American", Album Musical.

NELSON VIUDES y ROBERTO BLANCO, declaránse autores de música y letra responsables de: "Yo te canto Canelones", Marcha.

WALTER P. MASSIMINO, declárase autor de música y letra responsable de: "Negra María", Plena.

H. EUSTACHIO y ROBERTO PAULOS, declaránse autores de música y letra responsables de: "Cuando Cantaba el Morocho", Tango.

MARIO MORGAN, declárase autor responsable de la traducción al castellano de la obra de Henrik Ibsen (Dominio Público) titulada: "Espectros".

WALDEMAR ALMIRON, declárase autor de música y letra responsable de: "Un Cantar para mi Madre", Zamba.

MARIO RIVERO declárase autor de: "La Pulpería del Diablo", Obra de teatro y radioteatro.

CARLOS MICHEL y NELSON OLIVERA, declaránse autores de música y letra responsables de: "Estelita N.o Uno", Album Musical. — Montevideo 5 de Julio de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $360.00 10|pub. 10592 Jl.7-v.Jl.20.

20—Remates

LUCIANO GOLLY VERA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Ley 12|1|48 N.o 56 Serie A|56' AGUEDO BARTOLO BENTANCOR BARRIOS e ISABEL CABRERA MARTINEZ, el 27|7|65 a las 14 hs. y en las puertas de la Suc. Mercedes, el martillero Luciano Golly Vera venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de veinticinco mil cinco pesos, ($ 25.005.00), frac. de campo y mejoras sita en la 12a. Sec. Jud. de Soriano. Pad. 5915 Sup. 18 Hás. 4470 m2. 25 dm2. Deslinde: al N. recta de 434 m. 40 cm. limita con José Bianchi; al E. recta de 347 m. 65 cm. que limita con Alfredo Gamba; al S.E. recta de 424 m. 90 cm. divisoria con Justo Cabrera; al S.O. recta de 119 m. 95 cm. de frente a Cno. vecinal que separa de Fco. Nova y al O. recta de 356 m. 80 cm. que divide con frac. N.o 1 de F-o. Félix Nova.

Se previene: La presente ejecución fue dispuesta de acuerdo con arts. 80 y 81 de la C. Orgánica, siendo la deuda el 27|7|65 de pesos 12.677.13 más gastos de ejecución: B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado: C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al representante del Banco en el remate: D) El promitente comprador escriturará Dentro de los 10 días de avisado: son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios: E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo $ 8.150.00, en títulos al día de la esc. pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente: F) Podrá pagar el precio al contado en títulos hipotecarios del Uruguay por su v'n. hasta el saldo citado: F) Existe hipoteca a favor del Instituto Nacional de Colonización: H) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620, P. 3, o en la Suc. Mercedes, Franklin D. Roosevelt 721. — Montevideo 2|7|65. — Edison Mozart Fradiletti, Gerente General.

27) (O.C.) 8|pub. 31677 Jl.7-v.Jl.16.

ALBERTO RIVA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Florida
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Florida, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FRIGORIFICO FLORIDA LIMITADA. Ejecución de Hipoteca Industrial (Lo. 31, Fo. 224 No. 708), se hace saber al público que el día 9 de Agosto próximo a las 13 horas en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Alberto Riva, asistido del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Florida de los siguientes bienes:

Una fracción de campo de forma irregular con el edificio, cámaras de instalación frigoríficas completas que tiene, y todas las mejoras que forman sus anexos, situada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el No. 10.014, antes en mayor área con el No. 8.615 y que según plano del agrimensor Juan Tomás y Campá del 15 de Enero de 1945 tiene una superficie de 14 hás., 5.945 metros 4.328 centímetros cuadrados lindando al frente al Norte con la Carretera Nacional de entrada a Florida, y los separa de propiedad del Municipio de Florida al Este Noreste con la Carretera Nacional a Montevideo, al Sur Oeste, con Bernardo Arrambide y al Noroeste y O. también con propiedad del Municipio de Florida, 1 balance para pesar leche para 300 kg. de Negri y Quartino, (desarmado), 3 lavatarios Rex a pedal, (desarmados), 1 molino para moler caseína de 28 dientes con motor eléctrico Asea No. 1402660 de 1|2 H. P., 1 equipo pasteurizador a placas Alfa Laval, modelo P 9 S No. 13.233 de acero inoxidable para 3.000 litros por hora con bomba Separator No. 22.029 y motor Asea de 1|2 H. P. No. 2022908 y bomba de vacío No. 62.738, (desarmado), 1 enfriadora Alfa Laval de cobre estañado para 3.000 litros por hora, 1 descremadora Alfa Laval tipo 171 M. p|3.000 litros por hora con motor eléctrico acoplado No. 1977956 con dispositivo higienizador, 1 bomba centrífuga Separator, para leche tipo M. E. 155 No. 20.319 de acero inoxidable con motor Asea No. 2017278 de 3 H. P., 2 tanques de recibir leche de chapa estañada con boca de descarga con capacidad para 3.000 y 5.000 litros, 6 tinas de madera con revestimiento interior de chapa en mal estado, 6 prensas para quesos simples, a tornillo, 1 guinche de mano con vigas en U., 1 maduradora de crema Alfa Laval, No. 15.054 para 800 litros de capacidad, dobles paredes y agitador tubular enfriante con motor Asea No. 2071549 de 1|2 H. P., 1 tacho de madera revestido de chapa con capacidad para 2.000 litros, 1 tacho de doble fondo de cobre de 150 litros de capacidad con agitador y motor eléctrico (desarmado), 300 moldes para quesos de diversas medidas, 1 caldera horizontal Galloval de 2 hogares de 48 metros de superficie de calefacción, inyector y 2 quemadores Ray Oil con motores Westinghouse de 1|2 H. P. Nos. 475.353 y 475.354, 1 compresor frigorífico de 2 cilindros tipo D 9 8 No. 218.979 para 67.500 frigorías hora con motor Allis Chalmers de 60 H. P. No. 42503 60, 1 compresor y un enfriador de salmuera multitubular de 14 por 16, 1 centrífuga con motor eléctrico Marelli, de 1 H. P. y estación reguladora con 4 ventiladores de 22 centímetros de diámetro con motores Búfalo de 0.7 Nos. 126.606|07 08 y 10, 1 centrífuga con motor de 7 H. P., un molino para especies de discos Liegerin, sin número visible con motor de Marelli de 1|2 H. P. No 80.584., 1 máquina de cortar grasa Diana, No. 749, con motor acoplado de 1 y 1|2 H. P. capacidad de 100 a 500 kilos hora, 1 inyector para salmuera Biga modelo 2 a presión con embrague y dos pistolas, (desarmado), 1 embutidora automática a aire comprimido Rohver Gigant con capacidad para 200 litros con motor eléctrico acoplado, 1 compresor Druckluffautomak No. 5.125 con motor eléctrico de 2 H. P. con accesorios, 20 moldes para jamón cocido Adelmanns No. 4 B. E. capacidad de 5 y 1|2 a 8 kilogramos, 20 moldes No. 1 B. E. capacidad de 3 a 4 kilogramos 25 moldes No. 2 B. E. capacidad 3 y 1|2 a 6 kilogramos, 1 picadora de carne Beninghoven tipo B. W. 150 No. N. 6.107 FSTU 1.425 V 220 - 380, capacidad 2.000 kilogramos hora con motor eléctrico de 7 H. P., 1 mezcladora de carne W. Stork No. M2 tipo 50 con brazos estañados y tres carros portátiles, motor eléctrico de 2 H. P. capacidad 200 kilogramos, 1 remachadora Lanico No. 5.268 con motor eléctrico Hinz No. 027.349 de 2 H. P., 1 soldador eléctrico (Vacuum Lestvacuum) Clemens y Vogl No. 50.281 con motor Hinz de 2 H. P. No. 027.380 y accesorios, 1 secador de caseína Chribos modelo XXX No. 357 con motor Higgs de 5 H. P. No. 399.324, (desarmado), 1 doble fondo de hierro capacidad 500 litros chapa 3|16 para cocinar jamones, 1 tacho hervidor capacidad 500 litros diámetro 0.80, dos refinadores de grasa capacidad 300 y 500 litros respectivamente de chapa con entrada de vapor, 1 termo calentador de agua de metros 1.50 por 0.70 con serpentín interior y accesorios, 1 autoclave Alpax de metros 1.00 por 0.80 por 1.50, presión 45 libras y accesorios 1 digestor capacidad 3.000 litros con chapa de 11 mms. boca de 50 cms. de diámetro cilindro de 1.32 mts. de diámetro, presión 4 kg., 1 parafinador para quesos capacidad 150 lts. calefacción a vapor y levador a palanca, 1 trampa para matanza de vacunos de hierro puertas laterales contrapeso, escalera y pasarela de hierro, 1 trampa para cerdos de madera dura, (desarmada), 2 guinches Morris de 1|2 tonelado c|u., 1 tanque de hierro baño salmuera serpentines caño 1 y 1|2 pulgada metros 1.90 por 2.50 por 6 con mecanismo transportador de moldes, 2 ventiladores, bomba centrífuga y baño maría producción 4.500 kilogramos, 1 llenador de moldes con 15 picos con tanque de agua, grúa para levantar moldes Optimus con rieles de mts. 9, motor cables y accesorios (Fábrica de hielo), 1 acondicionador de aire con batería de enfriamiento y calefacción chapa, 16, 3 ventiladores, bomba centrífuga, boca de salida de metros 0.42 y aproximadamente 50 metros de ductos de chapa 22., motor H. E. G. No. 350| 24935 de 2.2 H. P., 1 montacargas de metros 8.50 para 1.000 kilogramos., cabina de metros 1.70 por 1.20 por 2.50., 3 puertas motor de 3 H. P. Asea No. 2575428, 1 tacho hervidor de chapa de metros 1 por 1 por 1 con serpentín interior, 1 acondicionador de aire con cañería de salmuera, ventilador de metros

0.22 de diámetro con motor Asea de 3 H. P. No. 138.712, 75 metros de cutos de chapa 22 de 20 por 20 y por 30.

Se previene: 1o.) La venta de los bienes muebles será al contado, y el comprador del inmueble deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta debiendo pagar la escritura de compraventa; 2o.) Serán de cargo de todos los compradores la comisión del rematador; 3o.) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado de Paz, donde pueden ser examinados en todo momento; 4o.) Se habilitó la Feria Menor para la publicación de estos edictos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mendoza, Junio 30 de 1965. — Carlos Grané Díaz, Juez de Paz.

20) $5.880.00 15|pub. 10558 Jul.7-v.jul.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MORELLI Y KATZ S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 25 de Junio de 1965, la Sta. Fanny Katz, cedió en favor del Sr. Juan Carlos Morelli y Srta. María Margarita Hiill Secco todas sus cuotas sociales en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Morelli y Katz S.R.L.". A los efectos previstos por el art. 10 del Decreto, Ley N.o 8892 del 13|10|32, se hace la presente.

22) $240.00 10|pub. 10614 Jl.7-v.jl.20.

FINENCO S.R.L.

Por documento privado de fecha doce de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 281 al Folio 982 del Libro N.o 1 de Contratos, los señores José Pedro Larriera Echevarren y Juan José Aguiar, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Finenco S.R.L.".

Objeto: Comprar, vender, hipotecar, permutar, importar, exportar, administrar, toda clase de bienes o derechos y especialmente todo lo relacionado con la industria automotriz, pudiendo proceder por cuenta propia o de terceros, directamente o por sus intermediarios en la forma en que se estime más conveniente. El objeto se podrá ampliar por acuerdo unánime de los socios. Capital: $ 20.0000.00, aportados en partes iguales por ambos socios. Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos iguales. Administración y representación: Conjuntamente por ambos Socios. Balance: 28 de Febrero.

22) $480.00 10|pub. 10593 Jl.7-v.jl.20.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 106.761. — Montevideo, Julio 2 de 1965. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Hoffmann-La Roche Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "DELIXIL" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 10604 Jl.7-v.jl.20.

ACA N.o 106.753. — Montevideo, Julio 2 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "POSRECOL", para distinguir artículos de la clase 1ra. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 10599 Jl.7-v.jl.20.

ACTA No. 106.706. — Montevideo, Junio 28 de 1965, con esta fecha Domingo Eduardo Maraffi, Montevideo, solicita la marca



para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 10550 Jul.7-v.jul.20.

ACTA No. 106.683. — Montevideo, 25 de Junio de 1965, con esta fecha el señor Jorge Dege y Beniamino Lanzotti, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "HELINE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 10546 Jul.7-v.jul.20.

ACTA No. 106.729. — Montevideo, Julio 2 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "SALUDETAS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 10515 Jul.7-v.jul.20.

ACTA No. 106.730. — Montevideo, Julio 2 de 1965, con esta fecha Billy H. Fox por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "CLARAPIEL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 10516 Jul.7-v.jul.20.

ACTA No. 106.734. — Montevideo, Julio 2 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por Antuña Yarza Hnos., Ltda., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MODELINAS", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 10517 Jul.7-v.jul.20.

ACTA No. 106.735. — Montevideo, Julio 2 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Udal S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARTA DE ORO", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 10518 Jul.7-v.jul.20.

ACTA No. 106.736. — Montevideo, Julio 2 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Udal S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CORRALERA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 10519 Jul.7-v.jul.20.

ACTA No. 106.737. — Montevideo, Julio 2 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Udal S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FOX", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 10520 Jul.7-v.jul.20.

ACTA No. 106.738. — Montevideo, Julio 2 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Udal S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SETURA", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 6 s'd. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 10521 Jul.7-v.jul.20.

ACTA Nº 106.739. — Montevideo, Julio 2 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Udal S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PLAYBOY", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 10522 Jl.7.-v.jl.20.

ACTA Nº 106.740. — Montevideo, Julio 2 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Udal S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "RIVOLI", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 10523 Jl.7.-v.jl.20.

ACTA Nº 106.741. — Montevideo, Julio 2 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Udal S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "KORATRON", para distinguir artículos de las clases 4 y 5 y 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 10524 Jl.7.-v.jl.20.

ACTA Nº 106.693. — Montevideo, Junio 25 de 1965. — Con esta fecha Ricardo Tabare Gutiérrez y Romualdo Ricardo Gutiérrez (Montevideo), solicitan la marca "CURCOLOR", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 10570 Jl.7.-v.jl.20.

ACTA Nº 106.707. — Montevideo, 28 de Junio de 1965. — Con esta fecha Norton S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "MODERFOLK", para artículos de las clases 15 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 10571 Jl.7.-v.jl.20.

ACTA Nº 106.708. — Montevideo, Junio 28 de 1965. — Con esta fecha Laboratorios Celsius Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "TONIGOT CELSIUS", para la clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 80.00 10|pub. 10573 Jl.7.-v.jl.20.

ACTA Nº 106.755. — Montevideo, Julio 2 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Shell International Petroleum Company Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "AQUINOL", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 10582 Jl.7.-v.jl.20.

ACTA Nº 106.756. — Montevideo, Julio 2 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Manuel Guelfi y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SHELVADOR", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 10583 Jl.7.-v.jl.20.

ACTA Nº 106.754. — Montevideo, Julio 2 de 1965. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Abbott Laboratories, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "PRO-GIBB" para distinguir artículos de la clase 9 (estimulante para el crecimiento de las plantas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 10584 Jl.7.-v.jl.20.

ACTA Nº 106.760. — Montevideo, Julio 2 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por Carlos Manuel Trujillo Bozzo, de Montevideo, solicita la marca "ALONDRA", para distinguir las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 10549 Jl.7.-v.jl.20.

ACTA Nº 106.759. — Montevideo, Julio 2 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por N. V. Philips Duphar, (Países Bajos), solicita la marca "KOPLIVAC", para distinguir la clase 9 s'd. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 10548 Jl.7.-v.jl.20.

ACTA Nº 160.742. — Montevideo, Julio 2 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorio Haymann Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LEGIR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 10525 Jl.7.-v.jl.20.

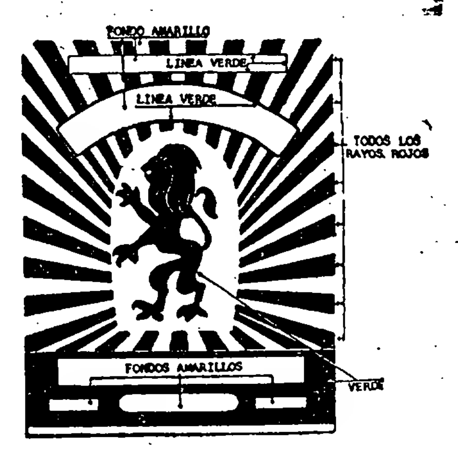
ACTA Nº 106.743. — Montevideo, Julio 2 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorio Haymann Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "DIAPOXIL", para distinguir arts. de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 10526 Jl.7.-v.jl.20.

ACTA Nº 106.744. — Montevideo, Julio 2 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "OVERCALL" para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 10527 Jl.7.-v.jl.20.

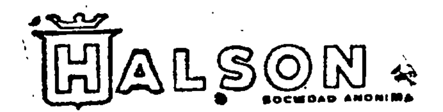
ACTA N.o 106.752. — Montevideo, Julio 2 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Panam Plásticos S.A., ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $720.00 10|pub. 10534 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 106.764. — Montevideo, Julio 2 de 1965. — Con esta fecha Halson Sociedad Anónima (Uruguay), solicita registrar la marca



para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

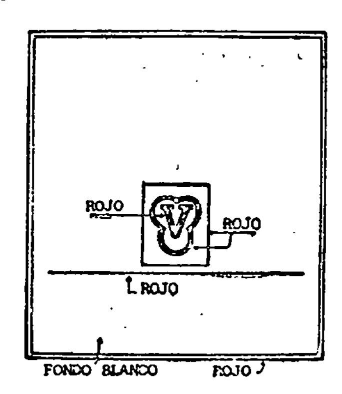
23) $320.00 10|pub.10566 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 10… — Montevideo, Julio 2 de 1965. — Con esta fecha Plastecnia S.A. (Uruguay), solicita registrar la marca



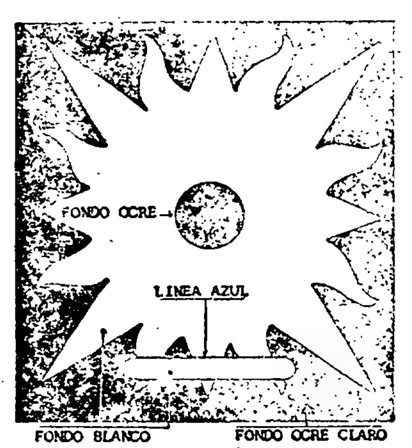
para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 10569 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 106.750. — Montevideo, Julio 2 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Panam Plásticos S.A. (Mont.), ha solicitado el registro de …



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 10532 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 106.751. — Montevideo, Julio 2 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Panam Plásticos S. A. (Mont.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 10533 Jl.7-v.jl.20.

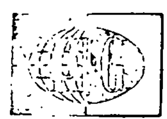
ACTA N.o 106.745. — Montevideo, Julio 2 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sudamtex de Uruguay S.A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clase 4 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $560.00 10|pub. 10528 Jl.7-v.jl.20.

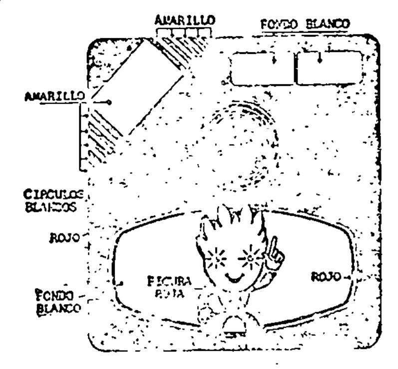
ACTA N.o 106.748. — Montevideo, Julio 2 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Santoro Publicitaria S.A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "J B 007", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10530 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 106.747. — Montevideo, Julio 2 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Productos Farmacéuticos Dr. Gray Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Rep. Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 10529 Jl.7-v.jl.20.

ACTA N.o 106.749. — Montevideo, Julio 2 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Panam Plástico S.A. (Mont.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $610.00 10|pub. 10531 Jl.7-v.jl.20.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 15.448. — Montevideo, Julio 2 de 1965. — Con esta fecha Jones y Cía S. A. por Veb Arzneimittelwerk Dresden de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de derivados de acetilo a partir de glucosidos cardiacos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 10600 Jl.7.-v.jl.20.

ACTA Nº 15.453. — Montevideo, Julio 2 de 1965 con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la preparación de bencenosulfonilureas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 10596 Jl.7.-v jl.20.

ACTA Nº 15.449. — Montevideo, Julio 2 de 1965 con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la obtención de un producto funcicida" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 10585 Jl.7.-v.jl.20.

ACTA Nº 15.444. — Montevideo, Julio 2 de 1965. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Rhone-Poulenc S. A. (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de derivados heterocíclicos tiazolinicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 10536 Jl.7.-v.jl.20.

ACTA Nº 15.443. — Montevideo, Julio 2 de 1965. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por General Electric Company (EE. UU. de A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estator de máquina dinamo-eléctrica y método para producirlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 10535 Jl.7.-v.jl.20.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Gumersindo Alejandro y José Alvarez Lines han prometido vender a MOVIPO LTDA. el comercio Estación de Servicio y Venta Combustibles y Lubricantes, sita en Suárez Nº 3797 de Montevideo denominada SERVICENTRO ESSO EL PRADO. Acreedores: Sarandí 444 esc 35.
25) $ 220.00 20|pub. 10610 Jl.7.-v.ag.3.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
INFRACTORES SANCIONADOS
Predios y fincas insalubres

Durante la quincena comprendida entre el 1º y el 15 de Mayo ppdo. la Dirección de Salubridad del Concejo aplicó multas de $ 200 a los siguientes infractores al artículo 10 de la Ordenanza de Higiene de la Ciudad (Dec. 11.566) por mantener un predio o finca en estado de insalubridad: Sucesores de Víctor Alcuri y Mario Vidal (Leandro Gómez 2744) y Ladeveze Domingo (Monos Poses 6055|52). Por haber cometido infracción al artículo 196 del Dec. 2781 (Ordenanza sobre Obras Sanitarias Domiciliarias e Industriales), se resolvió aplicar una multa de $ 400 al señor Morales Olaberri (Camino Maldonado 7758).
27) (C. C.) 1|pub. 31674 Jl.7. v.jl.7.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
INFRACTORES SANCIONADOS
Por expender carne no procedente del Frigorífico Nacional

Durante la quincena comprendida entre el 15 y el 30 de Abril de 1965 fueron sancionados los siguientes infractores al Dec. 7665 de la Junta Departamental: Alfredo Carrau (César Cantú 3916), Berko Feldman (Londres 2601), Alfredo Casas (Gustavo Gallinal 2079), Hugo Alonso (Profesor Pozigaluri 2125) y Serope Kabakian (Cufré 2003).
27) (C. C.) 1|pub. 31675 Jl.7 -v.jl.7.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
REDUCCIONES EN EL CEMENTERIO DEL NORTE

A efectos de realizar el retiro de los restos y reducciones de los cuerpos que ocupan varias fosas del Cementerio del Norte, se comunica a las familias interesadas que tienen presentarse dentro de un plazo de 15 días ante la Oficina del Cementerio, a fin de proceder a dichos trabajos.

Las fosas de referencia son las siguientes: número 3912 (Antonio Franssoni); Nº 3919 (Amalia P. de Izquierdo); Nº 3920 (José Rodríguez); número 3921 (Alcides Echenique); número 3928 (Lisandro Britos); número 3931 (Natalio T. Barreiro); número 3941 (José D. Acosta), número 4030 (Catalina R. de Viglietti) y número 4147 (Juan L. de Grau).
27) (C. C.) 1|pub. 31676 Jl.7.-v.jl.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Llámase a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Méritos (Primer llamado)

Auxiliar 2do. de Farmacia del Centro Departamental de Salto.
Médico de Higiene y Asistencia en Belén, Salto.
Masajista del Centro Departamental de San José.
Dietista de San José.
Auxiliar de Hemoterapia del Centro Departamental de San José.
Auxiliar 1º de Farmacia del Centro Departamental de San José.
Oficial Sanitaria 2do. del Centro de Salud, San José.
Auxiliar 2do. de Laboratorio del Centro Departamental de San José.
Enfermera Sanitarista de 1ra. del Centro Departamental de San José.
Jefe de Laboratorio Clínico del Centro Departamental de Tacuarembó.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Paso del Borracho del Centro Departamental de Tacuarembó.
Médico de Higiene y Asistencia en Caraguatá Tacuarembó.

Médico Ginecotocólogo del Centro Departamental de Tacuarembó.

Médico Adjunto del Centro Departamental de Tacuarembó.

Auxiliar 1ro. Transfusionista del Centro Departamental de Treinta y Tres.

Oficial Sanitario 2do. del Centro de Salud de Treinta y Tres.

2 Visitadoras Sanitaristas de 1ra. del Centro de Salud de Treinta y Tres.

Jefe de Laboratorio Clínico del Centro Departamental de Treinta y Tres.

Enfermera Sanitarista Supervisora del Centro de Salud de Treinta y Tres.

Médico Adjunto de Higiene Maternal del Centro de Salud de Treinta y Tres.

Guarda Sanitario del Centro Auxiliar de Carmelo.

Auxiliar 1.o de Laboratorio del Centro Auxiliar de Young.

Auxiliar 1ro. de Laboratorio de Lascano.

Auxiliar 1ro. de Farmacia del Centro Auxiliar de Pando.

Médico de Sala y Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de Guichón.

Guarda Sanitario del Centro Auxiliar de Río Branco.

Auxiliar 2do. de Laboratorio del Centro Auxiliar de San Carlos.

Auxiliar 1ro. de Laboratorio del Centro Auxiliar de San Ramón.

Médico de Higiene y Asistencia Dermovenereólogo del Centro Auxiliar de Vergara.

Envasador 1ro. (Laboratorio Dorrego) de División Administración.

Médico Radiólogo Adjunto del Instituto de Oncología.

Químico Farmacéutico, Encargado de la Inspección de Estupefacientes (Inspección General de Química Farmacia y Drogas), División Técnica.

Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia (Dispensario del Cerro), Servicio de Asistencia Externa.

3 Médicos de Policlínicas del Servicio de Asistencia Externa.

Auxiliar 2do. de Farmacia del Servicio de Asistencia Externa.

3 Médicos de Radio del Servicio de Asistencia Externa.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Santiago Vázquez del Servicio de Asistencia Externa.

Médico de Sala del Instituto de Epidemiología y E. I. Contagiosas.

Jefe de Laboratorio (Bacteriología) del Instituto de E. y E. I. Contagiosas.

Médico Dermatólogo del Instituto de Epidemiología y E. I. Contagiosas.

Médico Dermatólogo Adjunto del Instituto de E. y E. I. Contagiosas.

Médico Radiólogo del Instituto de Enfermedades I. Contagiosas.

Médico de Guardia y Sala de Infecto Contagiosos del Instituto de Epidemiología y E. I. Contagiosos.

Médico Radiólogo Adjunto del Instituto de Cirugía para Post-Graduados.

Auxiliar 1ro. de Rayos del Instituto de Cirugía para Post Graduados.

Nurse Jefe del Instituto de Cirugía para Post-Graduados.

Auxiliar 1ro. Sanitario (Oficina de Control de Vectores) de Unidades Sanitarias.

Enfermera Sanitarista Instructora Jefe (D. T.) de Unidades Sanitaria.

Auxiliar 2do. de Laboratorio (Centro de Salud del Cerrito de la Victoria) de Unidades Sanitarias.

Fisioterapeuta del Instituto de Ortopedia y Traumatología.

Instrumentista del Instituto de Ortopedia y Traumatología.

Anestesista del Instituto de Ortopedia y Traumatología.

Dietista del Instituto de Ortopedia y Traumatología.

Médico Hemoterapeuta (Departamento de Hemoterapia) de División Asistencia.

Auxiliar 1ro. Transfusionista (Departamento de Hemoterapia) División Asistencia.

Fisioterapeuta del Instituto de Investigaciones Clínicas.

Nurse Jefe del Instituto de Investigaciones Clínicas.

Méritos (Segundo llamado)

Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Salto.

Médico Cirujano Adjunto del Centro Departamental de Tacuarembó.

Médico Cirujano del Centro Auxiliar de San Carlos.

Médico Pediatra del Instituto de Cirugía para Post-Graduados.

Méritos y Pruebas (Tercer llamado)

Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de San Carlos.

Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar de Cardona y Florencio Sánchez.

Médico Adjunto de Higiene Maternal del Centro de Salud San José.

Médico Cirujano del Centro Departamental de Treinta y Tres.

Auxiliar ... de Laboratorio del Centro Auxiliar de Carmelo.

Méritos y Pruebas (Abierto)

Médico Cirujano Adjunto del Centro Departamental de Salto.

2 Visitadoras del Centro Departamental de Salto.

Anestesista del Centro Departamental de Salto.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Rodríguez y Capurro, Salto.

Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salto

2 Nurses del Centro Departamental de Salto.

Médico de Higiene y Asistencia del Centro Departamental de Salto

Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental de Salto.

Médico Adjunto de Higiene Infantil del Centro Departamental de San José.

Visitadora Sanitarista de 2da. del Centro de Salud de San José.

Auxiliar de Medicina del Centro Departamental de Tacuarembó.

Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental de Tacuarembó.

Médico de Higiene y Asistencia del Centro Departamental de Treinta y Tres.

Nurse del Centro Departamental de Treinta y Tres.

Enfermera Sanitarista de 2da. del Centro de Salud, Treinta y Tres.

Médico Adjunto de Higiene Infantil del Centro de Salud, Treinta y Tres.

Anestesista del Centro Departamental de Treinta y Tres.

Visitadora Sanitarista de 2da. del Centro de Salud, Treinta y Tres.

Visitadora de Treinta y Tres.

Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamental de Treinta y Tres.

Médico Tisiólogo Adjunto del Centro de Salur, Treinta y Tres.

Médico Otorrinolaringólogo Regional de Treinta y Tres.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en la Charqueada, Treinta y Tres.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Treinta y Tres.

Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Treinta y Tres.

Odontólogo del Centro Auxiliar de Aiguá.

Odontólogo de Policlínica Móvil del Centro Auxiliar de Bella Unión.

Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Carmelo.

Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar de Carmelo.

Médico de Sala y Policlínica Médica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de Carmelo.

Auxiliar 3ro. de Faramacia del Centro Auxiliar de Carmelo.

Nurse del Centro Auxiliar de Dolores.

Médico de Higiene y Asistencia Dermovenereólogo del Centro Auxiliar de Young.

Enfermera Sanitarista de 2da. (Centro de Salud) de Young.

Visitadora Sanitarista de 2da. (Centro de Salud) de Young.

Médico de Higiene y Asistencia y Dermovenereólogo del Centro Auxiliar de Pan de Azúcar.

Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria Pediátricas del Centro Auxiliar de Pan de Azúcar.

Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar de Río Branco.

Auxiliar Dietista del Centro Auxiliar de Rosario.

Médico Cirujano Adjunto del Centro Auxiliar de San Carlos.

Nurse del Centro Auxiliar de San Carlos.

Auxiliar 2do. de Rayos X del Centro Auxiliar de San Carlos.

Médico Tisiólogo del Centro Auxiliar de San Carlos.

Auxiliar de Medicina del Centro Auxiliar de San Carlos.

Médico Radiólogo del Centro Auxiliar de San Carlos.

Médico de Higiene y Asistencia y Dermovenereólogo de San Carlos.

Odontólogo del Centro Auxiliar de San Gregorio de Polanco.

Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar de San Gregorio de Polanco.

Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Sarandí.

Médico de Higiene y Asistencia del Centro Auxiliar de Sarandí.

Médico de Sala Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de Sarandí.

Nurse del Centro Auxiliar de Sarandí del Yí

Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Sarandí del Yí

Médico de Sala Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de Cerro Chato.

Médico de Higiene y Asistencia y Dermovenereólogo del Centro Auxiliar de Cerro Chato

Médico de Higiene y Asistencia y Dermovenereólogo del Centro Auxiliar de José Batlle y Ordóñez.

Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Cardona y Florencio Sánchez.

Médico Pediatra del Centro Auxiliar de Cardona y Florencio Sánchez.

Químico Farmacéutico Ayudante de Laboratorio (Laboratorio Químico Industrial Fco. Dorrego) División Administración.

2 Nurse del Centro de Recién Nacionados y 2 Nurses del Centro de Recién Nacidos y Asistente Social del Instituto de Oncología.

Auxiliar 2do. de Rayos X (Especializado en Radioterapia) del Instituto de Oncología.

Fotógrafo del Instituto de Oncología.

Ayudante de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria del Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria.

3 Auxiliares de Medicina del Instituto de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria.

Odontólogo (Dispensario del Cerro) del Servicio de Asistencia Externa.

2 Médicos Ayundantes de 1ros. Auxilios del Servicio de Asistencia Externa.

2 Nurses del Instituto de Epidemiología y E. I. Contagiosas.

2 Nurses del Instituto de Endocrinología.

Médico Ayudante del Instituto de Endocrinología.

Odontólogo (Centro de Salud del Cerrito de la Victoria) de Unidades Sanitarias.

2 Enfermeras Sanitaristas de 2da. (Centro de Salud del Cerrito de la Victoria) de Unidades Sanitarias.

Auxiliar Sanitario (Oficina Central de Vectores) de Unidades Sanitarias.

Ayudante Técnico de Rayos X del Instituto de Ortopedia y Traumatología.

6 Nurses del Instituto de Ortopedia y Traumatología.

Auxiliar 1ro. Transfusionista (Departamento Central de Hemoterapia) de División Asistencia.

Archivista (diplomado) del Instituto de Investigaciones Clínicas.

Auxiliar de Anatomía Patológica del Instituto de Investigaciones Clínicas.

2 Auxiliares de Medicina del Instituto de Investigaciones Clínicas.

Nurse del Instituto de Investigaciones Clínicas.

Médico Ayudante de Sala del Instituto de Investigaciones Clínicas.

Los datos relacionados con estos llamados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos, avenida 18 de Julio 1892, primer piso.

El plazo de inscripción vence el día 30 de Julio. Hora 17. — Montevideo, Junio 22 de 1965. — Silvio Marrero, Director del Departamento de Concursos.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 31672 Jl.7-v.jl.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, en sesión de fecha 10 de Junio de 1965 (Expediente 651770), llámase a Aspirantes para la provisión interina del siguiente cargo:

Jefe de Laboratorio del Laboratorio de Histopatología del Instituto de Patología.

Características del cargo: Escalafón 3, Grado 4, 20 horas. Asignación: $ 5.760.00

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de $ 0.50 cada uno acompañados de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos) y de todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día Jueves 15 de Julio de 1965. — Montevideo, 5 de Julio de 1965.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31680 Jl.7-v.jl.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se recuerda a los interesados que los llamados que se detallan a continuación, vencen el día 14 de Julio de 1965:

Jefe de Sección del Departamento de Parasitología.

Programa de Perfeccionamiento de Docentes de Cirugía, preparado por la "Society of University Surgeons" de EE. UU.

Jefe de Sección Serología (Laboratorio Clínico). — Montevideo, Julio 5 de 1965.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31681 Jl.7-v.jl.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Prórroga de llamados

Se pone en conocimiento de los interesados, que los llamados que se detallan a continuación, han sido modificados en sus respectivos vencimientos, como sigue:

Llamado: Ayudante del Curso de Enfermería de la E. U. E. (Denominación Instructora Adjunta).

Vence: 7 de Julio de 1965.

Llamado: Encargado del Curso de Estadística de la E. U. E.
Vence: 7 de Julio de 1965.

Llamado: Encargado del Curso de Estudio de Nivel Sanitario de la E. U. E.
Vence: 7 de Julio de 1965.

Llamado: Asistente del Curso de Fundamentos de Enfermería de la E. U. E. (Encargado de Fisiopatología).
Vence: 7 de Julio de 1965.

Llamado: Asistente del Curso de Fundamentos de Enfermería de la E. U. E. (Encargado de Inmunología).
Vence: 7 de Julio de 1965.

Llamado: Encargado del Curso de Psicología del Aprendizaje de la E. U. E.
Vence: 7 de Julio de 1965.

Llamado: Encargado del Curso de Metodología de la Investigación Social de la E. U.E.
Vence: 7 de Julio de 1965.

Llamado: Asistente del Curso de Administración y Supervisión en Enfermería de la E. U. E. (Encargado de Principios de Administración).
Vence: 7 de Julio de 1965.

Llamado: Jefe de Sala de la Clínica Quirúrgica "B".
Vence: 7 de Julio de 1965.

Llamado: Jefe de Servicio del Departamento de Odontología del Hospital de Clínicas.
Vence: 7 de Julio de 1965.

Llamado: Asistente del Departamento de Bioquímica (denominación de acuerdo al planillado del año 1964: Ayudante de Investigación).
Vence: 7 de Julio de 1965.

Llamado: Ayudante de Clase de Medicina.
Vence: 13 de Julio de 1965.

Llamado: Técnico Rural del Instituto de Higiene.
Vence: 20 de Julio de 1965.

Llamado: Seis Becas ofrecidas por los National Institutes of Health U. S. A.
Vence: 20 de Julio de 1965.
Montevideo, Julio 5 de 1965.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31682 Jl.7-v.jl.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se pone en conocimiento de los interesados, que el llamado efectuado el día 14 de Junio de 1965, expediente 651.835, Jefe de Sección del Departamento de Parasitología, con vencimiento el día 14 de Julio de 1965, por error se realizó como llamado a aspirantes, debiendo ser: Concurso de Méritos. — Montevideo, Julio 5 de 1965.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31683 Jl.7-v.jl.7.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Maurano Dominicci, Odolfo Antonio e Ibarra Pérez, María Petrona contra SERAFIN CLODOMIRO SILVA y BLANCA ISABEL IROLDI. Pérdida de patria potestad". (21-306), se cita, llama y emplaza a Serafín Clodomiro Silva, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Se hace constar, que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial menor. Esta publicación debe efectuarse de acuerdo a la Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Rocha, 29 de Junio de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31668 Jl.7-v.ag.17.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: LOSTORTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A. Carpeta Nº 865|1965.anexo 60. Solicita Declaración de competitivo nacional para la importación de envases metálicos de Hojalata menores de 25 kgs.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo para su publicación en el "Diario Oficial" a los 22 días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 31679 Jl.7.-v.jl.8.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: SAPRIZA GRUNDEL Y CIA S. A. Carpeta Nº 865|965|anexo 72. Solicita creación del siguiente sub-rubro "Papel especial para fabricación de Paños Higiénicos, en dos pliegos, hasta 18 grs. por metro cuadrado de un pliego, en rollos", con un recargo de 30 o|o.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|960, se expide el presente en Montevideo para su publicación en el "Diario Oficial" a los 28 días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 31678 Jl.7.-v.jl.8.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

Jafro S. A.

Estado de Situación al 30 octubre de 1964

Activo —

Inmuebles	$	390.000.00
Resultado ejercicio ant.	"	20.594.30
	$	410.594.30

Pasivo —

Acreedores varios	$	191.119.70
Acreedores hipot. ...	"	150.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Fondo de reserva ...	"	8.940.48
Resultado Ej. 1963-64	"	10.534.12
	$	410.594.30

Cuenta Pérdidas y Ganancias al 30 octubre 1964

Pérdidas —

Contrib.| Inmobil. ...	$	5.274.98
Imp. Municipales	"	3.428.90
Intereses	"	25.000.00
Utilidad	"	10.534.12
	$	44.238.00

Ganancias —

Alquileres	$	44.238.00
	$	44.238.00

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria del 29 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Actas de Directorio, folio 21, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de octubre de 1956.

$ 280.00 1|pub. 9854.

Lieja S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Inmuebles	$	82.257.99
Cuentas corrientes ..	"	5.789.18
Pérdidas: saldo anterior	"	10.629.84
Del ejercicio	"	2.207.64
	$	100.884.65

Pasivo —

Capital	$	100.000.00
Cuentas a pagar	"	884.65
	$	100.884.65

Ganancias y pérdidas

Debe —

Saldo anterior	$	10.629.84
Impuestos y contribuciones	"	1.988.00
Sellados, timbres, publicaciones	"	196.60
Explotación de propiedades	"	719.50
	$	13.533.94

Haber —

Dividendos e intereses	$	696.46
Saldo	"	12.837.48
	$	13.533.94

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 25|3|65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de octubre de 1962 y anotado con el N.o 8862 al folio 190 del libro N.o 12.

$ 384.00 — 1|pub. — 9889.

Niágara S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Participaciones en otras sociedades	$	2:136.650.94
Cuentas corrientes ..	"	100.687.85
Acciones de otras sociedades	"	8.496 00
Cuentas de orden (depósitos de valores) .	"	209.671.00
	$	2:455.505.79

Pasivo —

Capital	$	1:000.000.00
Reserva estatutaria .	"	50.590.47
Cuentas corrientes ..	"	9.448.14
Cuentas a pagar ...	"	11.000.00
Ganancias: saldo anterior	"	1:040.616.76
Del ejercicio	"	134.179.42
Cuentas de orden (depositantes de valores)	"	209.671.00
	$	2:455.505.79

Pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos y contribuciones	$	13.924.27
Gastos de administración	"	9.779.08
Gastos generales	"	22.00
Publicación balance ..	"	456.00
Saldo	"	1:174.796.18
	$	1:198.977.53

Haber —

Saldo anterior	$	1:040.616.76
Ajuste de cambios ..	"	10.435.55
Dividendo e intereses.	"	147.925.22
	$	1:198.977.53

Distribución de utilidades

Reserva estatutaria 2 por ciento	$	2.683.59
Dividendo	"	115.000.00
Saldo a nuevo	"	1:057.112.59
	$	1:174.796.18

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 9|4|65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folios 27 del libro Copiador de balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de octubre de 1952 y anotado con el N.o 4703 a folios 144 del libro respectivo.

$ 480.00 — 1|pub. — 9897.

Cía. Nal. de Lanchajes y Remolques Sociedad Anónima

Balance Sintético al 31 diciembre de 1964

Actvio —

Caja y bancos	$	50.833.69
Deudores varios	"	85.986.79
Material flotante	"	357.305.10
	$	494.125.58

Pasivo —

Acreedores varios	$	184.578.60
Pérdidas y ganancias	"	69.546.98
Capital integrado	"	240.000.00
	$	494.125.58

Estado de Pérdidas y Ganancias Sintético al 31 diciembre 1964

Ganancias —

Lanchajes	$	430.152.87

Pérdidas —

Caja de Jubilaciones y Asignaciones	$	3.707.74
Jornales	"	239.044.82
Reparaciones y repuestos	"	60.866.05
Intereses		23.329.26
Gastos generales	"	21.050.78
Total Pérdidas	$	347.998.65
Pérdidas anteriores	"	12.607.24
Ganancias a cta. nueva	"	69.546.98
	$	430.152.87

Aprobado por la asamblea ordinaria del 10 de junio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 446 del libro copiador de cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 24 de julio de 1912.

$ 320.00 1|pub. 9911.

"Yaruzuca S. A."

Balance General al 31 diciembre 1964

Activo —

Caja	$	1.445.96
Inmueble	"	46.500.00
Acciones a emitir	"	2.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	947.04
	$	50.893.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	2.000.00
Capital integrado	"	48.000.00
Amortización	"	893.00
	$	50.893.00

Pérdidas y Ganancias al 31 diciembre de 1964

Debe —

Impuestos	$	1.199.80
Gastos generales	"	3.171.64
Amortización	"	893.00
	$	5.264.44

Haber —

Alquileres	$	4.350.00
Pérdidas del ejercicio	"	914.44
	$	5.264.44

Aprobado: asamblea ordinaria de 10 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del Libro Inventario, certificado el 2 de mayo de 1963, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 262.00 1|pub. 9939.

"Roduo S. A."

Balance General al 31 diciembre 1964

Activo —

Caja y bancos	$	4.759.08
Acciones a emitir	"	150.000.00
Inmuebles	"	92.796.50
Pérdidas y Ganancias	"	1.855.64
	$	249.411.22

Pasivo —

Capital autorizado	$	150.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Acreedores varios	"	42.786.65
Amortizaciones	"	6.624.57
	$	249.411.22

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Debe —

Gastos generales	$	2.084.23
Gastos inmuebles	"	786.50
Impuestos	"	2.912.50
Amortizaciones	"	1.654.91
Intereses	"	3.790.89
	$	11.229.03

Haber —

Alquileres	$	10.390.00
Pérdida del ejercicio	"	839.03
	$	11.229.03

Aprobado: asamblea ordinaria de 16 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado al folio 6 v. del Libro Inventario, certificado el 22 de noviembre de 1960 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 288.00 1|pub. 9940.

"Jacalá S. A."

Balance General al 31 de diciembre 1964

Activo —

Caja	$	4.386.30
Inmuebles	"	108.000.00
Acciones a emitir	"	50.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	213.70
	$	162.600.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	50.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Acreedores varios	"	62.600.00
	$	162.600.00

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Debe —

Gastos generales	$	3.100.00
Intereses	"	2.450.00
Impuestos	"	913.70
	$	6.463.70

Haber —

Alquileres	$	6.250.00
Pérdida del Ejercicio	"	213.70
	$	6.463.70

Aprobado: asamblea ordinaria de 12 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del Libro Inventario certificado 13 de octubre de 1964, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 262.00 1|pub. 9941.

Repres S. A.

Balance de situación al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja y bancos	$	679.99
Deudores varios	"	123.493.91
Mercaderías	"	377.139.84
Muebles y útiles	"	34.247.51
Gastos de constitución	"	3.200.00
	$	538.761.25

Pasivo —

Cuentas a pagar ...	$	340.478.87
Bancos	"	23.981.10
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidad a distribuir..	"	70.888.73
Amortización de muebles y útiles	"	3.412.55
	$	538.761.25

Balance de resultados junio 1.o de 1963 a junio 30 de 1964

Ganancias —

Mercaderías	$	156.663.75
	$	156.663.75

Pérdidas —

Gastos generales	$	47.311.44
Intereses	"	38.174.33
Gravámenes legales ..	"	7.448.54
Amortizaciones	"	3.710.70
	$	96.645.01
Utilidad líquida	"	60.018.74
	$	156.663.75

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea realizada el 3 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de febrero de 1952 y anotado con el N.o 1122 al folio 704 del libro N.o 10.

Proyecto de distribución de utilidades

A dividendo s| capital integrado	$	60.000.00
A cuenta nueva	"	18.74
	$	60.018.74

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente proyecto se encuentra transcripto a folios 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de febrero de 1962 y anotado con el N.o 1122 al folio 704 del libro N.o 10.

$ 480.00 1|pub. — 9936.

Yreka S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	1.863.97
Inmuebles	"	83.276.43
Pérdidas y ganancias .	"	1.422.51
	$	86.562.91

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Acreedores varios	"	31.539.41
Amortizaciones	"	5.023.50

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

Debe —

Gastos inmuebles	$	411.10
Gastos generales	"	367.75
Intereses	"	2.523.27
Impuestos	"	617.00
Amortizaciones	"	837.25
	$	4.756.37

Haber —

Alquileres	$	4.300.00
Pérdida del ejercicio ..	"	456.37
	$	4.756.37

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de 12 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 12 v. del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de marzo de 1959.

$ 280.00 1|pub. — 9938.

La Arcadia Sociedad Anónima

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 9 de abril de 1965

Activo —

Bancos	$	1.295.40
Cuentas corrientes ..	"	1:270.213.02
Acciones de otras sociedades	"	32.750.00
Obligaciones y fondos públicos extranjeros	"	61.244.37
	$	1:365.502.79

Pasivo —

Capital	$	1:200.000.00
Reserva estatutaria ..	"	105.138.47
Cuentas a pagar	"	5.500.00

Ganancias:

Saldo anterior	"	3.786.75
Del ejercicio	"	51.077.57
	$	1:365.502.79

Pérdidas y Ganancias

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 9 de abril de 1965

Debe —

Imp. y contribuciones.	$	6.432.10
Gtos. administrativos.	"	9.763.08
Publicación balance, gastos de correo ..	"	460.00
Saldo	"	54.864.32
	$	71.519.50

Haber —

Saldo anterior	$	3.786.75
Ajuste de cambios ..	"	11.175.00
Dividendos e intereses	"	56.557.75
	$	71.519.50

Distribución de Utilidades

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 9 de abril de 1965

Reserva estatutaria 2 por ciento	$	1.021.55
Dividendo	"	48.000.00
Saldo a nuevo	"	5.842.77
	$	54.864.32

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 25 del libro copiador de balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de junio de 1953 y anotado con el N.o 5810 a folios 125 del libro N.o 2.

$ 448.00 1|pub. 9898.

Zephir S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1964

Activo —

Banco Continental ...	$	7.285.97
Inmuebles	"	119.119.40
Gastos constitución ..	"	4.500.00
Oficina de Impuesto a la Renta	"	427.00
Resultado ejercicios anteriores	"	10.711.66
Resultado del ejercicio	"	7.937.57
	$	149.981.60

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Cuentas corrientes ...	"	43.625.10
Amort. gastos constitución	"	3.600.00
Previsión para impuestos y gastos fiscales	"	2.746.30
Cuentas a pagar	"	10.20
	$	149.981.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Ejercicio 1964

Debe —

Amort. gastos constitución	$	900.00
Impuestos y gastos fiscales	"	3.209.92
Gastos administración .	"	3.827.65
	$	7.937.57

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del día 19 de marzo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folio 10 del Libro Inventarios, certificado el 23 de setiembre de 1960.

$ 304.00. — 1|pub. — 9950.

Ivanier S. A.

Balance de situación al 31 de Marzo de 1964

Activo —

Caja y bancos	$	44.002.26
Acciones	"	50.000.00
Deudores varios	"	1.139.816.92
Mercaderías	"	762.943.54
Vehículos	"	110.894.98
Muebles y útiles	"	19.835.81
Gastos de constitución	"	10.400.00
Obligaciones descontadas	"	78.152.85
Acciones a emitir	"	705.000.00
	$	2.921.045.46

Pasivo —

Bancos	$	42.500.00
Cuentas a pagar	"	675.251.76
Acreedores por obligaciones descontadas	"	78.152.85
Amortigaciones	"	10.720.98
Capital integrado	"	1.295.000.00
Capital autorizado	"	705.000.00
Utilidades a distribuir	"	114.419.87
	$	2.921.045.46

Balance de Resultados

Abril 1o. de 1963 a Marzo 31 de 1964

Ganancias —

Mercaderías	$	523.211.32
	$	523.211.32

Pérdidas —

Gastos generales	$	121.810.53
Sueldos	"	104.416.24
Intereses	"	63.179.73
Gravámenes legales	"	37.910.27
Reparaciones y amortizaciones	"	53.112.79
Deudores incobrables	"	30.183.15
	$	410.611.71
Utilidad líquida	"	112.599.61
	$	523.211.32

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo en Acciones	$	103.600.00
Fondo de reserva	"	8.999.61
	$	112.599.61

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea realizada el 29 de Octubre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos a folios 4 y 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de Junio de 1962 y anotado con el No. 5207 al folio 87 del libro No. 12.

$ 456.00. — 1|pub. — 9955.

Briseida S. A.

Balance General al 31|12|64

Activo —

Caja y bancos	$	6.295.13
Acciones a emitir	"	320.000.00
Inmuebles	"	273.460.00
Pérdidas y ganancias	"	244.87
	$	600.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	180.000.00
Capital autorizado	"	320.000.00
Acreedores varios	"	100.000.00
	$	600.000.00

Pérdidas y Ganancias al 31|12|64

Debe —

Gastos generales	$	7.149.14
Impuestos	"	3.191.40
Gastos inmuebles	"	10.120.00
Intereses	"	14.000.00
	$	34.460.54

Haber —

Alquileres	$	34.223.42
Pérdida del ejercicio	"	237.12
	$	34.460.54

Aprobado: Asamblea Ordinaria del 10 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio A, del Libro Inventario certificado el 13 de Mayo de 1964, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 262.00. — 1|pub. — 9942.

Bamoa S. A.

Balance General al 31|12|64

Activo —

Caja	$	3.758.75
Inmuebles	"	128.913.98
Pérdidas y ganancias	"	932.25
	$	133.604.98

Pasivo —

Capital integrado	$	10[illegible]0
Banco Hipotecario	"	33.[illegible]98
	$	133.604.98

Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1964

Debe —

Gastos inmuebles	$	2.898.25
Impuestos	"	2.034.00
	$	44.932.25

Haber —

Alquileres	$	4.000.00
Resultado del ejercicio	"	932.25
	$	44.932.25

Aprobado: Asamblea Ordinaria del 10 de Abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del Libro Inventario, certificado el 13 de Octubre de 1964, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 248.00. — 1|pub. — 9943.

Capricho S. A.

Balance General al 31|12|64

Activo —

Caja	$	5.839.01
Inmuebles	"	209.028.05
Pérdidas y ganancias	"	9.324.54
	$	224.191.60

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Acreedores varios	"	170.687.93
Amortizaciones	"	3.503.67
	$	224.191.60

Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1964

Debe —

Gastos generales	$	4.282.80
Gastos inmuebles	"	1.997.25
Amortización	"	1.167.89
Intereses	"	9.195.66
	$	16.643.60

Haber —

Alquileres	$	15.850.00
Pérdida del ejercicio	"	793.60
	$	16.643.60

Aprobado: Asamblea Ordinaria del 25 de Abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del Libro Inventario, certificado el 13 de Setiembre de 1961, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 264.00. — 1|pub. — 9944.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.